



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 17 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.860

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	23

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	24
AVISOS COMERCIALES	26

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	44
SUCESIONES	45
REMATES JUDICIALES	47

PARTIDOS POLÍTICOS

50

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	51
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	58
AVISOS COMERCIALES	59
REMATES COMERCIALES	60

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
REMATES JUDICIALES	75



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A LO DEL CHUECO S.A.

Por escritura del 14/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Andrés Alejandro FIGUEROA, argentino, 9/2/74, soltero, comerciante, DNI 23.766.567, Avenida Patricios 1052, 2° Piso, departamento 238 CABA 900 acciones y Cristian Emanuel FIGUEROA, argentino, 19/2/88, soltero, administrador de sistemas, DNI 33.642.081, Avenida Suárez 3320, 8° Piso, departamento "C", CABA 100 acciones, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, parilla, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12, PRESIDENTE: Andrés Alejandro FIGUEROA, DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Emanuel FIGUEROA, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Avenida Patricios 1052, 2° Piso, departamento 238, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 14/02/2022 Reg. Nº 305 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7812/22 v. 17/02/2022

ALTOS DE CONSTITUCION S.A.

30-70847747-4 Por acta 19/11/2020 cesan por vencimiento Presidente Oscar Vallarino Directora Suplente Lidia Ester Pavón. Se designan Presidente Roque Ventimiglia y Directora Suplente Lidia Ester Pavon. Aceptaron cargo fijaron domicilio en sede social. Por acta 15-2-2022 renuncian Presidente Roque Ventimiglia y Directora Suplente Lidia Ester Pavon. Se designan Presidente Silvina Beatriz Agüero Pavicich y Director Suplente Damian Ariel Monney. Aceptaron cargo. Domicilio especial directores y nueva sede social Florida 142 piso 8° Oficina G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se reforma Art. 3 quedadondo redactado así: "...a) Agropecuarias: laboreo, acopio, siembra y cosecha de cereales, legumbres, hortalizas, oleaginosas y demás materias cultivables, sobre terrenos propios, arrendados, alquilados o ajenos; b) Ganaderas: cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral y c) Industriales y Comerciales: procesamiento, fabricación, industrialización, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos y subproductos, materias primas, maquinarias, todo lo relacionado con los objetos precitados; y de todo tipo de productos alimenticios, incluso alimentos balanceados..." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2022 Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8043/22 v. 17/02/2022

ATOQ DIGITAL S.A.

Por escritura numero 6 del 04/02/2022, folio 21, Escribano Octavio Javier Gillo, se constituyo "ATOQ DIGITAL S.A.". 1) Socios: Feliciano Víctor MAUTINO ANGELES, peruano, nacido el 15 de febrero de 1968, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 93.975.834, domiciliado en Avenida Cabildo 3167, 9° Piso, Departamento piso "A", CABA; José Ignacio MAUTINO CALATAYUD, argentino, nacido el 30 de abril de 1993, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 37.480.837, con domicilio en Avenida Macacha Güemes 330, piso sexto departamento "H", CABA. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: servicio electrónico de pagos mediante la recaudación electrónica de fondos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, emisión de tarjetas prepagas u otros dispositivos de pago del tipo prepagas o monedero electrónico, administración de sistemas de tarjetas prepagas o monederos electrónicos- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto

social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 3) Plazo: 30 años. 4) Capital Social: PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), representado por veinte mil (20.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción es de Valor Nominal CIEN PESOS (\$ 100) y otorgan derecho a un (1) voto por acción.- El capital se suscribe íntegramente en el acto constitutivo y en las siguientes proporciones: Feliciano Víctor MAUTINO ANGELES suscribe nueve mil seiscientos (9.600) acciones, equivalentes a \$ 960.000, equivalentes al 48% del capital social, y José Ignacio MAUTINO CALATAYUD suscribe diez mil cuatrocientas acciones, equivalentes a \$ 1.040.000, equivalentes al 52% del capital social.- Se integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital social.- 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Se prescinde de Sindicatura.- 7) Directorio: entre 1 y 5 por tres ejercicios.- 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: José Ignacio MAUTINO CALATAYUD; DIRECTOR SUPLENTE: Feliciano Víctor MAUTINO ANGELES; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 385, Piso Primero, Oficina Ocho, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Sede Social: Sarmiento 385, Piso Primero, Oficina Ocho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 04/02/2022 Reg. Nº 1618

Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 7809/22 v. 17/02/2022

BERMIG S.A.

30-62006707-1 Por Asamblea del 21/07/2020 se reforma estatuto, prescindiendo de sindicatura. Se designa directorio: Presidente: Berta Edelman de Rothfeld y director suplente Micaela Kirchuk. El directorio constituye domicilio en Av. Rivadavia 1523 piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/07/2020

Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 Nº 7788/22 v. 17/02/2022

CALWARO DEVELOPMENTS S.A.

Rectificatoria de publicación del 28/12/2021 T.I. 101159/21 En dicho trámite se omitió consignar la suscripción del Capital Social de \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal un peso cada una. Suscriptas conforme: Pablo Rodrigo Tarantino: 50.000 acciones y Agustín Griffi 50.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 520 de fecha 23/12/2021 Reg. Nº 1092

Emanuel Irala - Matrícula: 4934 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 8017/22 v. 17/02/2022

CENTRO VETERINARIO REINNOVA S.A.

Escritura 44 del 15/02/2022. SOCIOS: Virginia Gisel ROMERO, 9/04/1992, licenciada en administración de empresas, DNI 36.612.419, CUIT 27-36612419-0, domicilio real Caamaño 480, Barrio Green Village, Departamento 72, Pilar, Pcia de Bs As; Sergio Christian IDOYAGA, 2/12/1967, empresario, DNI 17.787.645, CUIT 20-17787645-4, domicilio real Avenida Corrientes 1302, piso 8, CABA. Ambos argentinos, divorciados, con domicilio especial: Lavalle 1672, piso 4, departamento 24, CABA. Duración 30 años. OBJETO: I) Comercialización de todo tipo de productos y accesorios para mascotas: alimenticios, de seguridad, de higiene, de belleza, medicamentos, y juguetes, todo relacionado con el rubro veterinario; II) Administración de establecimientos veterinarios en cuanto a lo comercial, empresarial y explotación de los mismos, pudiendo, además, dar en locación o sublocación a profesionales veterinarios clínicas y/o consultorios, a fin de que estos desarrollen su actividad de asistencia, atención, y cuidado de la salud de todo tipo de animales, diagnóstico y tratamiento médico, y quirúrgico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de Un Peso valor nominal, totalmente suscriptas por los socios: Virginia Gisel ROMERO 50.000 acciones; Sergio Christian IDOYAGA 50.000 acciones. Presidente: Virginia Gisel ROMERO. Director Suplente: Sergio Christian IDOYAGA. Cierre 31/12 de cada año. SEDE: Lavalle 1672, piso 4, departamento 24, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 15/02/2022 Reg. Nº 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 8042/22 v. 17/02/2022

CROMWELL DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA S.A.

Instrumento Publico del 26/01/2022. 1. Vicente Gerardo SIVIERI, argentino, nacido el 7/08/1992, D.N.I.: 37.029.426, C.U.I.T. 20-37029426-8, y domiciliado en Quintana 4312, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y María Elsa ACOSTA SILVA, paraguaya, nacida el 25/01/1954, D.N.I.: 92.174.506, C.U.I.T. 27-92174506-6, domiciliada en Rawson 58, Planta Baja, Departamento 6, CABA., ambos empresarios y solteros. 2. Sede: 25 de Mayo 158, Piso 1, Departamento 25, CABA.- 3. Objeto: Ejecución, dirección, y financiación de proyecto y obras civiles de todo tipo: urbanizaciones, casas y edificio, incluso los destinados al régimen de propiedad Horizontal. Comercializar inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y brindar asesoramiento y tasaciones. Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o con garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo íntegro o amortizable. No quedan comprendidas las actividades enunciadas por la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y sus modificatorias.- 4. Plazo: 30 años. 5. Capital Social: \$ 750.000 representado en 7500 acciones de \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto. Suscripto: Vicente Gerardo Sivieri, 375 acciones, María Elsa Acosta Silva 7125 acciones. Integrado el 25% en moneda nación, saldo en 2 años. 6. Representante Legal, María Elsa Acosta SILVA, y Director Suplente: Vicente Gerardo SIVIERI, constituyen domicilio especial en la sede social.- 7. Prescinde de Sindicatura art. 55 ley 19.550. 8.- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 431 Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 431

rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8079/22 v. 17/02/2022

EMPREDIMIENTOS ZANARA S.A.

Constitución: Esc. 2 del 2/2/22 Registro 2082 CABA. Socios: Cristian Domingo Zaefferer, argentino, casado, nacido el 4-1-55, empresario, DNI 11.534.379, CUIT 20-11534379-4, domiciliado en De La Ermita 3462, Barrio Cauquén, Ushuaia, Prov.de Tierra del Fuego; Rodolfo María Monzo, argentino, casado, nacido el 2-12-53, licenciado en Administración, DNI 10.929.838, CUIT 20-10929838-8, domiciliado en Héroes de Malvinas 424, San Isidro, Prov. Bs.As; y Santiago Zaefferer, argentino, casado, nacido el 3-12-82, Licenciado en Administración, DNI 29.951.291, CUIT 20-29951291-7, domiciliado en Valentín Vergara 2563, Boulogne, Prov.Bs.As. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyecto, realización y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingenierías y/o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Fiduciaria: La sociedad podrá actuar como Sociedad Fiduciaria Administradora de proyectos de construcción. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Cristian Domingo Zaefferer suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500; Rodolfo María Monzo suscribe 180.000 acciones e integra \$ 45.000; y Santiago Zaefferer suscribe 70.000 acciones e integra \$ 17.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o, en su caso, el Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Presidente: Cristian Domingo Zaefferer. Vicepresidente: Rodolfo María Monzo. Director Suplente: Santiago Zaefferer. Sede social y domicilio especial de los directores: Bulnes 2570 piso 3 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 2082

Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7983/22 v. 17/02/2022

ESPACIO SANTA MARÍA S.A.

Se rectifica publicación número 98440/21 publicado desde y hasta el 21 de diciembre de 2021. Por escritura pública N° 283, pasada al Folio N° 670 del Registro Notarial N° 2147 del Escribano Público José Carzolio del 17/12/2021 se constituyó la sociedad ESPACIO SANTA MARÍA S.A., que fuera complementada y modificada por la escritura pública N° 22 de fecha 15 de febrero de 2022, pasada al Folio N° 47 del mismo Registro Notarial, en lo que hace al objeto, en el siguiente sentido: "La sociedad tiene por objeto realizar por si, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: gerenciamiento de servicios médicos cardiovasculares, metabólicos y neurológicos, incluyendo, sin limitación, las siguientes operaciones: administración de consultorios médicos para

la atención ambulatoria y programada de especialidades relacionadas a la enfermedad cardiovascular, metabólica y neurológica; su prevención, diagnóstico y tratamiento; gestión de interconsultas de especialidades de la salud relacionadas a la enfermedad neurológica, cardiovascular y metabólica; de estudios médicos de las especialidades mencionadas no invasivos, ambulatorios y programados; actividades de formación de profesionales de la salud con ateneos, pasantías y capacitaciones presenciales y virtuales en los temas vinculados a las especialidades mencionadas; actividades de capacitación para la comunidad no médica con el objetivo de promover el conocimiento, y herramientas para la prevención de las enfermedades y protección de la salud; y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 17/12/2021 Reg. N° 2147
María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7814/22 v. 17/02/2022

FERBAS S.A.

1) Fernando Diego CHOLAKIAN, nacido el 22/5/1989, D.N.I. 34.537.381, CUIT 20-34537381-1 y 2) Sebastián Ernesto REYES, nacido el 7/12/1971, D.N.I. 22.472.909; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Heredia 1364 2° "B", C.A.B.A.; 2) Escritura 9, del 14/02/22, folio 27, registro 1805, CABA; 2) FERBAS S.A.; 3) Sarmiento 1469, piso séptimo, departamento D, C.A.B.A.; 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Compra, venta, permuta, construcción, locaciones, subarrendamientos, contratos de leasing y fideicomiso, administración e intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias, de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Cuando las normas vigentes lo requieran se contará con profesionales con título habilitante. 5) 30 años desde su inscripción; 6) Capital: \$ 100.000. Cada socio suscribe 50.000 cuotas por \$ 50.000; 7) Presidente: Fernando Diego Cholakian. Director Suplente: Sebastián Ernesto Reyes; ambos con domicilio especial en Sarmiento 1469, piso séptimo, departamento B, C.A.B.A.; 9) Presidente o vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura; 10) 31 de julio de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 1805
Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7759/22 v. 17/02/2022

GRUPO URBANO INTEGRAL S.A.

Rectificando la publicación N° 1900/22 del 19/01/2022 se deja establecido el artículo tercero del estatuto en los siguientes términos: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasado, procesamiento, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos, sean alimenticios, comestibles y bebidas alcohólicas o no, materias primas, productos, mercaderías, y/o insumos relacionados con la alimentación.- Intervención en licitaciones públicas y/o privadas para la provisión de insumos relacionados en el objeto social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 17/01/2022 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 17/02/2022 N° 8090/22 v. 17/02/2022

HARD BULL S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado el 17/12/2021 con el N° 97757/21 se RECTIFICA que el órgano de administración está integrado de la siguiente manera. Presidente: Luciano Martín González Bertinatti; Vicepresidente: Gastón Agustín Garay Villoria; Director titular: Diego José Ríos; y Director Suplente: Julieta del Valle Garay Villoria. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3971 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 501

RAMIRO GANDUR AGUILAR - T°: 142 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7784/22 v. 17/02/2022

HYPER DIGITAL S.A.

Constitución por escritura del 24/01/2022. 1) Carlos Cristian GALAN, DNI 21.560.516,09/02/1970, soltero, Doctor Cerino 25, piso 1, departamento "C", de la Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Horacio Federico SILBERMAN ALFARO, DNI 23.463.155, 21/07/1973, divorciado, Elpidio González 5672, CABA. Ambos argentinos e ingenieros en sistemas. 2) avenida Madero 900, piso 16, CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar operaciones de comercio electrónico y digital, mediante la construcción y explotación de portales de comercio electrónico, plataformas digitales, sitios en redes electrónicas, aplicaciones utilizables en tecnología móvil y redes electrónicas, incluyendo la elaboración, explotación y comercialización de programas de computación, la prestación y comercialización de servicios prestados en el entorno digital o mediante el mismo, la obtención y elaboración de datos electrónicos, la provisión de prestaciones para la oferta y comercialización por medios electrónicos y digitales de bienes y servicios de terceros, y el desarrollo de sus propios productos de software. En cumplimiento de su objeto podrá realizar operaciones de importación y exportación de bienes y servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 4) 30 años. 5) \$ 100.000, representado por 100.000 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas así: Carlos Cristian Galan suscribe 50.000 acciones y Horacio Federico SILBERMAN ALFARO 50.000 acciones. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Autoridades: Carlos Cristian GALAN como Presidente, Horacio Federico SILBERMAN ALFARO como Director Titular y Diego Martin SOBRINO como Director Suplente. Todos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 24/01/2022 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8087/22 v. 17/02/2022

INSUA GROUP MANAGEMENT S.A.

Complementario publicación del 28/10/2021, No. 81889/21, por escritura del 24/01/2022 se modifica la denominación INSUA GROUP SA por homonimia y se modifica el artículo primero quedando redactado así: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "INSUA GROUP MANAGEMENT S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 14/09/2021 Reg. N° 1393 Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7787/22 v. 17/02/2022

KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A.

30-60960793-5 – Por asamblea del 23/11/2021 se resolvió (i) capitalizar la Cuenta Ajuste, aumentando el capital social en la suma de \$ 818.463.594, llevando el capital de \$ 7.833.533.507 a \$ 8.651.997.101, y emitir 818.463.591 acciones liberadas; (ii) capitalizar aportes en efectivo, aumentando el capital social en la suma de \$ 2.386.188.000, llevando el capital social de \$ 8.651.997.101 a \$ 11.038.185.101 y emitir 2.386.188.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por ambas accionistas en proporción a sus tenencias; (iii) modificar el art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: Kimberly Clark International S.A.: 615.932.751 acciones ordinarias de \$ 1 VN con derecho a 1 voto cada una y Kimberly Clark Netherlands Holdings B.V.: 10.422.252.350 acciones ordinarias, de \$ 1 VN con derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/11/2021 Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8063/22 v. 17/02/2022

KM 180 S.A.

Constitucion de sociedad. 1) KM 180 S.A.- 2) Escritura n° 17 del 14-02-2022.- 3) Lautaro ARMELLINO BUSSO, argentino, soltero, nacido el 15-04-97, empresario, DNI 40.251.326, CUIT 20-40251326-9, quien suscribe 150.000 acciones; y María Guillermina ARMELLINO BUSSO, argentina, soltera, nacida el 29-06-89, empresaria, DNI 34.544.297, CUIL 27-34544297-4, quien suscribe 150.000 acciones; ambos con domicilio real y especial en Sordeaux 563, Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, transporte, distribución, consignación y representación de automotores

en general, motores nuevos o usados, autopartes, sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año.- 10) Billinghurst 1037, Piso 9º, Departamento "A", CABA. El primer directorio: Presidente: Lautaro ARMELLINO BUSSO; Directora suplente: María Guillermina ARMELLINO BUSSO. Autorizado según instrumento privado escritura constitutiva de fecha 14/02/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/02/2022 N° 8108/22 v. 17/02/2022

LAS CARRINGTON S.A.

CUIT 30-71628662-9. Comunica que por Acta de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 05/04/2021 por unanimidad se aprobó: reducir el capital social para absorber pérdidas, de \$ 9.150.000 a la suma de \$ 6.768.594, quedando el capital suscripto conformado de la siguiente forma: Larisa Viviana Andreani 2.301.322 acciones nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción; Verónica Sabina Andreani 2.233.636 acciones nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción y Yanina Emilse Andreani 2.233.636 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción; y designar autoridades por un nuevo período: Presidente: Verónica Sabina Andreani, Director Titular: Larisa Viviana Andreani y Director Suplente: Yanina Emilse Andreani, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639 piso 7º depto "I" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7997/22 v. 17/02/2022

LOS LAGOS GROUP S.A.

RECTIFICANDO Aviso N° 79570/21 del 22/10/2021 por vista de IGJ se modifica el OBJETO SOCIAL quedando así: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. f) Prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. Y se modifica el Art. 5, "QUINTO: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año" Autorizado según instrumento público Esc. N°10 de fecha 03/02/2022 Reg. N°716

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/02/2022 N° 8038/22 v. 17/02/2022

M&L CONSTRUCTORA S.A.

Por Esc.del 10/01/2022, Claudia Graciela LUNA, DNI: 16.855.160 y Laura Liliana LUNA, DNI: 23.149.888, ambas, argentinas, solteras, empresarias y domiciliadas en San Nicolás 3564 piso 3 Depto."B" CABA.- 1) M&L CONSTRUCTORA S.A. 2) 30 años.- 3) OBJETO: A) Ejecución en construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, por si o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, electricidad, gas, y la actividad de corralón de materiales; Montaje de instalaciones industriales eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, electrónicas, sanitarias, de gas e incendio.- Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. B) CONSTRUCTORA:

mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles. Asimismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos. C) INMOBILIARIA: mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys, y barrios cerrados; su comercialización y explotación y administración de acuerdo a leyes vigentes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 4) \$ 1.000.000.- en Un millón de acciones de valor \$ 1.- c/u. Claudia Graciela Luna, 500.000 acciones = \$ 500.000.- 50%; Laura Liliana Luna 500.000 acciones=\$ 500.000.- 50%.- 5) Uno a cinco Titulares por 3 años.- 6) 31/08.- Sede Social y domicilio Fiscal. San Nicolás 3564 piso 3 depto."B" CABA. Directora titular y Presidente: Claudia Graciela Luna, Directora Suplente: Laura Liliana Luna Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 10/01/2022 Reg. N° 5298
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7886/22 v. 17/02/2022

NEO ESTUDIO S.A.

Por Escritura Pública del 16/02/2022; 2) NEO ESTUDIO S.A.; 3) Osvaldo Diego AYALA, argentino, D.N.I. N° 29.506.971, nacido el 11/09/1982, CUIT 20-29506971-7, soltero, empresario, con domicilio en Sáenz Peña número 3711, Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Silvia Graciela GONZALEZ, argentina, D.N.I. N° 20.383.610, nacida el 13/08/1968, CUIT 23-20363610-4, soltera, empresaria, con domicilio en Calle 13 número 682, Mercedes, Provincia de Buenos Aires; 4) Pedro Morán N° 4269, Piso 2°, Departamento "C", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento y limpieza en general, en reparticiones públicas, entidades públicas y privadas y/o particulares, de estructuras edilicias de bancos, estadios deportivos, estaciones de ómnibus, comercios, supermercados, industrias, casas, edificios de culto y/o religiosos, locales y establecimientos, sobre todo en edificios y sus partes, inmuebles, predios o espacios públicos o privados, ya sea de uso comercial, industrial o cualquier otro que lo requiera, mantenimiento de inmuebles, refacciones, mejoras, remodelación instalaciones y todo tipo de reparaciones y de asistencia integral en mantenimiento de inmuebles. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 1.000.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Osvaldo Diego AYALA, suscribe 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 500.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Silvia Graciela GONZALEZ, suscribe 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 500.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Osvaldo Diego AYALA, Director Suplente: Silvia Graciela GONZALEZ, ambos con domicilio especial en Pedro Morán N° 4269, Piso 2°, Departamento "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 804.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8104/22 v. 17/02/2022

NORTVIAL S.A.

ESC.N°10, 15/02/2022, Folio 39 Esc. Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163 Cap. Fed.- Socios: RICARDO EMILIO MARHABA, argentino, divorciado, empresario, 02/03/56, DNI 11.774.016, CUIT N° 20-11774016-2, domicilio real y especial RENE FAVALORO N° 3.330, LOCALIDAD DE VICTORIA, PARTIDO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES y CESAR ALBERTO CARRANZA, argentino, soltero, empresario, 16/08/1980, DNI 28.197.408, CUIT N° 20-28197408-5, domicilio real y especial EL ESPINILLO, MANZANA 18, CASA 14, 1° CIRCUNSCRIPCION, 2° SECCION, LOCALIDAD DE CIUDAD EVITA, PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Objeto Social: Constructora: Estudio, realización, construcción y dirección de obras viales, urbanas y rurales, terraplenes, edificios, galpones, viviendas, locales comerciales, establecimientos fabriles, industriales, puentes y caminos y movimiento de suelos, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras de infraestructura, obras viales de apertura, mejoras, pavimentación y repavimentación de calles, rutas, caminos y espacios destinados a estacionamiento y/o playa de maniobras y redes de desagüe. Realizar refacciones, mejoras, canalizaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, sanitarias.- Comercial: Compra, venta, industrialización, fabricación, representación, alquiler,

permuta, distribución y/o transporte de maquinas, medios de transporte y materiales directamente afectados al movimiento de suelo y al objeto social.- Exportación e importación de maquinarias, herramientas, repuestos, rodados, insumos y productos relacionados con el objeto social.- Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital social: \$ 500.000, 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 y un voto por acción. Suscripción: RICARDO EMILIO MARHABA, suscribe 300.000 acciones y CESAR ALBERTO CARRANZA, suscribe 200.000 acciones.- DIRECTORIO: de 1 a 3 por 3 ejercicios.- PRESIDENTE: RICARDO EMILIO MARHABA y DIRECTOR SUPLENTE: CESAR ALBERTO CARRANZA.- Integración: 25% del Capital Social.- Sindicatura: Se prescinde.- Plazo de duración: 30 años.- Representación Legal: Presidente.- Cierre de Ejercicio: 30/09.- Sede Legal: PRIMERA JUNTA N°3113, Duplex 2, Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 15/02/2022
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7780/22 v. 17/02/2022

OTAWA DELI S.A.

Por escritura del 16/02/2022 se constituyó la sociedad "OTAWA DELI S.A.". Socios: Santiago Eduardo CASTIGLIONI, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1984, titular del Documento Nacional de Identidad 31.302.857, C.U.I.T. 20-31302857-8, y Romina Vanesa GALARZA, argentina, nacida el 13 de mayo de 1992, titular del Documento Nacional de Identidad 36.927.874, C.U.I.T. 27-36927874-1, ambos solteros, comerciantes y con domicilio en Manuela Pedraza 2356 Piso 10 departamento A, CABA.- Plazo: 30 años; Objeto: explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería, cervecería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, pudiendo, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una; Santiago Eduardo CASTIGLIONI suscribe 95.000, Romina Vanesa GALARZA suscribe 5.000.- Cierre de ejercicio: 31/07; Presidente: Santiago Eduardo CASTIGLIONI, con domicilio especial en la sede; Sede: Av. Pedro Goyena 1314, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 536

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8105/22 v. 17/02/2022

PAMPA COMERCIALIZADORA S.A.

CUIT 30-71423683-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de febrero de 2022 se resolvió: (i) modificar la denominación social de Pampa Comercializadora S.A. a Comercializadora e Inversora S.A.; (ii) modificar en consecuencia el artículo 1 del estatuto social de la siguiente manera: "Bajo la denominación "Comercializadora e Inversora S.A." continúa funcionando la sociedad antes denominada "Pampa Comercializadora S.A", la cual tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; y (iii) aprobar un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2022

maría agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7919/22 v. 17/02/2022

PREMIUM BEDS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 10/02/2022, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin al folio 59 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "PREMIUM BEDS S.A." con domicilio en Arribeños 3345 C.A.B.A.- SOCIOS: Juan Pablo LOPEZ, argentino, nacido el 08/11/1962, casado, empleado, DNI 16.183.255 y CUIT 20-16183255-4, domiciliado en Av.Santa Fe 668, Bella Vista, San Miguel, pcia.de Buenos Aires; Lisandro Luis TEGLI, argentino, nacido el 12/01/1975, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 24.308.929, CUIT 20-24308929-9, domiciliado en Dr.Ceraso 1641, Santos Lugares, pcia.de Buenos Aires, y Juan Ignacio RUGGERI, argentino, nacido el 21/08/1983, casado, licenciado en economía empresarial, DNI 30.448.079 y CUIT 20-30448079-4, domiciliado en Av.Callao 1149, piso 7, C.A.B.A.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: comprar, vender, canjear y distribuir todo tipo de colchones, fundas para colchones, almohadas, espuma de poliuretano, sus derivados y materia prima y/o semielaborados, y demás accesorios de colchonería y muebles de interior y de jardín, artículos de blanco, tapicería y afines, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, y todo aquello relacionado con el ramo. b) Industrial: fabricación de productos y subproductos de colchonería, tales como colchones, almohadas, fundas para colchones, espuma de poliuretano y sus derivados; como así también fabricación de muebles de interior y de

jardín y de productos de tapicería y blanco en sus distintas variedades. c) Importación y Exportación de artículos relacionados con el ramo, como así también sus componentes y materiales. d) Mandataria: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social.- A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 representado por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción y de valor nominal cien pesos cada una, aportado por los socios: Juan Pablo LOPEZ 2550 acciones por \$ 255.000; Lisandro Luis TEGLI, 300 acciones por \$ 30.000, y Juan Ignacio RUGGERI, 150 acciones por \$ 15.000.- PLAZO DE DURACION: 30 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por 1(uno) a 5 (cinco) miembros titulares, por 3 ejercicios y son reelegibles.- PRESIDENTE: Lisandro Luis TEGLI, y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio RUGGERI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Arribeños 3345 C.A.B.A.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 10/02/2022 Reg. Nº 2168
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 8089/22 v. 17/02/2022

PUSHKENA TEXTIL S.A.

CUIT 30715492543. Por Actas de Asamblea General Extraordinarias del 31/07/19 y ordinaria del 26/11/2021 se modificaron los artículos tercero y cuarto del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Confección y Comercialización – incluso importación y exportación- de telas y productos: textiles, de blanquear, línea blanca, bazar, colchonería, juguetería, librería marroquinería, moda, regalaría y afines y todo tipo de dispositivos eléctricos, electrónicos y sus componentes; y la representación de empresas del rubro." "ARTICULO CUARTO: El capital social es de diez millones de pesos (\$ 10.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de MIL (1.000) pesos valor nominal cada un.- La asamblea Ordinaria podrá, elevar el capital social hasta el quintuplo de su monto, pudiendo también delegar en el directorio la época y condiciones de emisión." Capital anterior: \$ 180.000. Capital actual: \$ 10.000.000. El capital social es de \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de VN \$ 1000 C/U, integrado 100%, queda suscripto así: Rafael Israel CHAMI 500 cuotas VN \$ 1000 C/U, Daniel CHAMI 500 cuotas VN \$ 1000 C/U, Jaime CHAMI 500 cuotas VN \$ 1000 C/U y Moisés Jorge CHAMI 8500 cuotas VN \$ 1000 C/U. Se designó PRESIDENTE: Rafael Israel Chami, Director suplente Daniel CHAMI. (ambos con domicilio constituido av Córdoba 3121, piso 8 depto A, Cap. Fed.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 15/02/2022 Reg. Nº 254
margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 8077/22 v. 17/02/2022

RECAUDADORA S.A.

CUIT: 30-70704943-6. Comunica que: (i) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16/06/2021, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social, primero, de la suma de \$ 1.725.688 a la suma de \$ 27.353.596 capitalizando el saldo en la cuenta ajuste de capital, y luego de la suma de \$ 27.353.596 a la suma de \$ 47.353.596 mediante la capitalización de aporte de dinero en efectivo; y (ii) reformar los artículos cuarto, séptimo y noveno del Estatuto Social. Las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Proyectos Inmobiliarios Islas Baleares SA con 26.345.074 acciones de \$ 1 valor nominal; Recaudadora Chile S.A. 18.999.813 acciones de \$ 1 valor nominal; Guacolda Escobar Valenzuela 815.129 acciones de \$ 1 valor nominal; Carlos Figueroa Serrano 1.193.580 acciones de \$ 1 valor nominal. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2021
Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 Nº 7909/22 v. 17/02/2022

RESET PROYECT S.A.

Por Escritura del 14/2/2022 al Fº 43, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Germán Marcos RODRIGUEZ, 10/4/1984, soltero, DNI 30.973.919, Beruti 2809, piso 5º, depto "C", CABA; Juan Carlos CAPRILE, 18/4/1966, casado, DNI 17.875.012, Calle 16 bis Nº 4005, La Plata, Pcia.Bs.As.; Guillermo Horacio SLOTOPOLSKY, 6/8/1956, casado, DNI 13.211.069 y Mijael David SLOTOPOLSKY MARCONI, 7/9/1999, soltero, DNI 43.281.704, ambos en Juncal 4690, Torre Golf, piso 12º, depto "3", CABA, argentinos y empresarios.- 2) "RESET PROYECT S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agricultura e industria de la alimentación o química, comprar, vender, distribuir,

consignar, importar y exportar, producir y fabricar, principalmente con materias primas, insumos, productos y subproductos relacionados con micelios de hongos y componentes fúngicos y todos sus derivados de cualquier industria o actividad. Asimismo la fabricación o comercialización de productos o servicios relacionados con el cuidado o amigables con el medio ambiente. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 200.000.- 5) Presidente: Mijael David SLOTOPOLSKY MARCONI. Vicepresidente: Juan CAPRILE. Director Suplente: Germán Marcos RODRIGUEZ y Guillermo Horacio SLOTOPOLSKY, todos domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/7.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Tomás A. Le Breton 4902, piso 4º, departamento "B", CABA. 9) Suscripción: Juan CAPRILE suscribe 5.800 acciones, Guillermo Horacio SLOTOPOLSKY suscribe 5.600 acciones, Germán Marcos RODRIGUEZ suscribe 4.800 acciones y Mijael David SLOTOPOLSKY MARCONI suscribe 3.800 acciones; total de 20.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 14/02/2022 Reg. Nº 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 7760/22 v. 17/02/2022

S&A INMOBILIARE S.A.

1) Esc. Púb. Nro. 01 del 03/01/2022. Accionistas: Augusto Eduardo Padilla, argentino, nacido 05/10/1963, casado, comerciante, DNI 16.601.631, CUIT 20-16601631-3, domicilio real Jorge Newbery 5005, Bª Los Pinos, Lote 150, Mar del Plata, Prov BsAs, Silvia Veronica Bruno, argentina, nacida 27/03/1964, casada, comerciante, DNI 17.083.762, CUIT 27170837628, domicilio real Jorge Newbery 5005, Bª Los Pinos, Lote 150, Mar del Plata, Prov BsAs y Guillermo Enrique Padilla, argentino, nacido 29/05/1962, comerciante, DNI 14.915.873, CUIT 20-14915873-2, domicilio real Fournier 1956, Villa Adelina, Prov BsAs. 2) S&A Inmobiliare SA. 3) Domicilio Legal: Av Cordoba 1351 piso 6 CABA. 4) Objeto: Actividades Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas y/o privadas. Celebrar contratos de locación, refacción o demolición de obras. Celebrar contratos de leasing y/o fideicomisos, ya sea como fiduciario o como fiduciante. 5) Duración: 99 años contando desde su inscripción en la IGJ. 6) Capital Social: \$ 17.408.800 dividido en 17.408.800 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u, con derecho a un voto por acción. 7) Silvia Verónica Bruno suscribe 8.568.611 acciones, Guillermo Enrique Padilla suscribe 135.789 acciones y Augusto Eduardo Padilla suscribe 8.704.400 acciones. Las acciones se integran en un 100% (sociedad escisionaria). 8) Administración y representación legal: Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Augusto E Padilla Director Suplente: Silvia Veronica Bruno, con domicilio especial en la sede social. 10) Sindicatura: se prescinde. 11) Cierre de ejercicio: 28.02 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 01 de fecha 03/01/2022 Reg. Nº 2069

Maria Sofia Viviani - Tº: 111 Fº: 294 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 Nº 7938/22 v. 17/02/2022

SUPERDIGITAL ARGENTINA S.A.U.

Se complementa aviso número 70822/21 de fecha 24.09.2021: CUIT 30-71687133-5 Por acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 31.05.2021, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 757.200 a la suma de \$ 111.748.702, que se encuentra representado por 111.748.702 acciones ordinarias escriturales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, mediante nuevos aportes en efectivo del socio. El nuevo capital social queda totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: 1) Superdigital Holding Company SL es titular de 111.748.702 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a 1 voto por acción (100%). Asimismo se resuelve modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS (\$ 111.748.702) se divide en CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS (111.748.702) acciones ordinarias escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley General de Sociedades."

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 244 de fecha 21/09/2021 Reg. Nº 1893

IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 8081/22 v. 17/02/2022

SZA S.A.

30-70898200-4. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/12/2011, y acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (rectificativa y ratificativa) de fecha 14/02/2022, los socios de "SZA S.A.", resolvieron trasladar el domicilio social de la Avenida Belgrano 1404, Piso 8, de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba y, en consecuencia, modificaron el artículo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "SZA S.A." y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles un capital o no". Asimismo, se aprobó un nuevo texto ordenado que incluye la reforma antes indicada. En las asambleas de referencia, y por resolución del Directorio de fecha 14/02/2022, la sede social se fijó en calle Fernando Fader n° 3.790, Ciudad de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 14/02/2022

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8102/22 v. 17/02/2022

TORRACA HNOS S.A.

Rectificando edicto del 14/02/2022 N° 6634/22 se aclara que la socia Fiorela Ada TORRACA es de estado civil divorciada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 24/11/2021 Reg. N° 73

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8115/22 v. 17/02/2022

TRIPALIUM SALUD S.A.

Rectifica edicto e. 30/12/2021 N° 101783/21 v. 30/12/2021 haciéndose saber que por escritura del 15/02/22, n° 18, f° 45, Registro 630 C.A.B.A., ante Nicolas Campitelli, se modifica la designación del Directorio, quedando integrado: PRESIDENTE: Luciano Carlos RAMA; DIRECTOR TITULAR y Vicepresidente: Julián Marcelo BARREIRO; constituyen domicilio especial en Maipú 474, piso 6, oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aceptan la designación de sus cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8080/22 v. 17/02/2022

WAYQE S.A.

Por escritura numero 4 del 28/01/2022, folio 13, Escribano Octavio Javier Gillo, se constituyo "WAYQE S.A.". 1) Socios: Jorge Martín URQUIZA PAZ, argentino, nacido el 2 de julio de 1978, casado en primeras nupcias con Catalina Mullen, empresario, Documento Nacional de Identidad 26.786.622, domiciliado en Arenales 1132, piso primero, CABA; José Manuel URQUIZA PAZ, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1980, casado en primeras nupcias con Mora Pérez, contador, Documento Nacional de Identidad 28.641.789, con domicilio en Suipacha 1274, piso 11, departamento "B" CABA y Joaquín María URQUIZA PAZ, argentino, nacido el 25 de mayo de 1985, casado en primeras nupcias con Sabrina Marini, administrador, Documento Nacional de Identidad 31.673.755, domiciliado en Posadas 1528, piso 14 departamento "A", CABA. 2) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: a) Explotaciones agrícolas, ganaderas, comercialización de los frutos y productos resultantes de las mismas, adquiriendo, enajenando, permutando y administrando su producción. b) Dar y tomar bienes inmuebles, muebles y semovientes en arrendamiento, administrando los mismos y c) Comisiones, mandatos y representaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 3) Plazo: 99 años. 4) Capital Social: \$ 120.000, representado por mil doscientas (1.200) de acciones ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción es de Valor Nominal CIENTO PESOS y otorgan derecho a un voto por acción.- El capital se suscribe íntegramente en el acto constitutivo, en las siguientes proporciones: Jorge Martín URQUIZA PAZ suscribe CUATROCIENTAS acciones, equivalentes a \$ 40.000 de capital social; Jose Manuel URQUIZA PAZ suscribe CUATROCIENTAS acciones, equivalentes a \$ 40.000 de capital social y Joaquín María URQUIZA PAZ suscribe CUATROCIENTAS acciones, equivalentes a \$ 40.000 de capital social- Se integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital social.- 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Se prescinde de Sindicatura.- 7) Directorio: entre 1 y 5 por tres ejercicios.- 8) Representacion Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente y Director Titular: Joaquín María URQUIZA PAZ; Director Suplente: Jorge Martín URQUIZA PAZ; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú 939, oficina número 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Sede Social: Maipú 939,

oficina número 42, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 04 de fecha 28/01/2022 Reg. Nº 1618

Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 7824/22 v. 17/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAMASLATAM S.R.L.

Constitución: Esc. 19 del 14/2/2022 Fº 81 Registro 1756 CABA. Socios: José Federico MUHAFARA, argentino, nacido el 5/6/1994, comerciante, DNI 37.989.996, CUIT 20-37989996-0, casado en primeras nupcias con Ailin Sasky, domiciliado en Campana 343 CABA; Jordan Joel MUHAFARA, argentino, nacido el 9/3/1998, comerciante, DNI 41.009.154, CUIT 20-41009154-3, soltero hijo de Moisés Fabián Muhafara y de Gabriela Fernanda Casir, domiciliado en Campana 343 CABA; Sergio Gabriel BRUKMAN, argentino, nacido el 31/3/1966, Licenciado en Administración, DNI 17.716.837, CUIT 20-17716837-9, casado en primeras nupcias con Adriana Judith Ejden, domiciliado en Avenida Cabildo 248 Piso 5 CABA; Alan Ramón SUCARI, argentino, nacido el 23/1/1987, licenciado en publicidad, DNI 32.891.256, CUIT 20-32891256-3, soltero hijo de Héctor Daniel Sucari y de Roxana Lía Guitelman, domiciliado en Valentín Virasoro 948 Piso 5 Departamento "C" CABA. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios de marketing, marketing de productos, marketing digital, publicidad, estudio de fotografías publicitarias y toda actividad conexas, vinculada y relacionada con los mismos. A tal efecto podrán: prestar y suministrar todo tipo de servicios de publicidad y/o marketing y/o marketing digital incluyendo, la preparación, realización, ejecución, promoción, diseño, coordinación, operación y manejo de cualquier tipo de actividad relacionada con las mismas, a través de todo tipo de medio, servicios de software relacionados con marketing interactivo, e-commerce (comercio electrónico) y cualquier otra forma de comercialización a través de internet o medios virtuales; prestar servicios de comercio electrónico y otros servicios relacionados con esta actividad, así como de plataformas de pagos electrónicos a través de Internet; comercializar productos relacionados al servicio de publicidad y empresariales de todo tipo; capacitar, formar y seleccionar profesionales y personal para brindar soporte y servicio técnico de programación y mercadeo, a través de congresos, cursos y/o capacitaciones. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: a cargo de dos o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta, durante todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Sede social: Avenida Juan B. Justo 1567 CABA. Gerentes titulares: Alan Ramón SUCARI, Sergio Gabriel BRUKMAN y Jordan Joel MUHAFARA, quienes actuarán de forma conjunta al menos dos cualquiera de ellos. Aceptan los cargos discernidos, constituyen domicilio especial en la sede social y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de inhabilidades. Composición de capital: 70.000 CUOTAS, o sea \$ 70.000 Alan Ramón SUCARI; 7500 CUOTAS, o sea \$ 7.500 Jordan Joel MUHAFARA; 7500, o sea \$ 7.500 José Federico MUHAFARA; y 15.000 CUOTAS, o sea \$ 15.000 Sergio Gabriel BRUKMAN. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 14/02/2022 Reg. Nº 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 8041/22 v. 17/02/2022

ANFERYS S.R.L.

RECTIFICA publicación Nº102099/21 del 30/12/2021 por escritura Nº 11 del 11/2/2022 Registro 1741: OBJETO SOCIAL: Explotación de automotores de alquiler (taxímetros, remises, vehículos sin chofer u otra modalidad legalmente autorizada), ya sea administrando sus propios vehículos como también los de terceras personas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 1741

Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 7773/22 v. 17/02/2022

AVENIDA ASAMBLEA 1002 S.R.L.

1) Juan Carlos Fernández, Argentino, 23/09/1971, soltero, DNI 22.204.915, CUIT 20-22204915-7, comerciante, Pasaje Canning 3060, Sarandí, Provincia de Buenos Aires y Walter Oscar González, Argentino, 13/08/1980, soltero, DNI 28.328.128, CUIT 20-28328128-1, comerciante, Contralmirante Cordero 1836, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 15/02/2022. 3) AVENIDA ASAMBLEA 1002 SRL. 4) Rodríguez Peña

546, piso 7°, departamento "B", Caba. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Juan Carlos Fernández: 55 Cuotas y Walter Oscar Gonzalez: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Juan Carlos Fernández, con domicilio especial en Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", Caba. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/02/2022
Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8097/22 v. 17/02/2022

B.R. & B.E. S.R.L.

CUIT 33687727369. Por cesión de cuotas del 12/04/2019 ROMINA PAULA BERARDI, DNI 22655258, argentina, soltera, docente, 18/02/1972, Acc Norte km 45, Barrio La Lomada 224, Pilar, Bs As, cedió la totalidad de sus 1760 cuotas sociales conforme sigue: 1320 cuotas a LAURA CECILIA MAMONE, DNI 25024403, argentina, casada, docente, 6/11/1975; y 440 cuotas a GASTON EDUARDO DE LAZZARI, DNI 23073757, argentino, casado, docente, 29/11/1972, ambos domiciliados en Rivadavia 5894, Piso 3, Dpto 4, CABA. Se resolvió reformar el artículo CUARTO del Estatuto Social de la siguiente manera: "(...) el capital es de veintidós mil pesos (\$ 22.000), dividido en 2200 cuotas cuyo valor nominal es de diez pesos (\$ 10) compuesto de la siguiente manera: La señora Laura Cecilia Mamone, detenta un mil setecientos sesenta (1760) cuotas y el Señor Gastón Eduardo De Lazzari las restantes cuatrocientos cuarenta (440) cuotas (...). Por mismo instrumento se reformó artículo SEXTO designando gerente a LAURA CECILIA MAMONE con domicilio especial en sede sociedad. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/04/2019

Maria Elena Ferreyra Matas - T°: 34 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7835/22 v. 17/02/2022

BINACOM S.R.L.

Por escritura 14 del 21/1/2022 Reg. 47 CABA Roberto Alejandro Boorman, argentino, 04/01/1967, DNI 18.589.305, CUIL 20185893058, soltero y María de las Angustias Gil Cuadrado, boliviana, 23/05/1954, DNI 94.125.717, CUIL 27941257173, ambos solteros, empresarios y domiciliados en Roque Saenz Peña 651, localidad Olivos, Partido Vicente López, Provincia Buenos Aires; Denominación: BINACOM S.R.L.; Sede social: Suipacha 924 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a través de contratos de asociación accidental o riesgo compartido u otros o constituyendo sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas o de otro tipo permitido por Ley, tanto en Argentina como en el Extranjero a las siguientes actividades: a) servicios de trámites consulares, servicios de trámites migratorios, tramitación de documentos para viajes al exterior; b) Servicio de gestión y logística de manejo documental de terceros en todos los rubros; c) Servicio de análisis documental y comparación de información documental; d) Recepción de documentos o formularios para ser objeto de procesamiento. Duración: 99 años; Capital: \$ 100.000 representado por 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Suscribieron cada socio la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas equivalentes a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) e integrar el 100% \$ 100.000. Administración y Representación legal: Gerente: Roberto Alejandro Boorman, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 21/01/2022 Reg. N° 47
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7917/22 v. 17/02/2022

BUENOS AIRES MEDIA S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 15/02/2022; 2) BUENOS AIRES MEDIA S.R.L.; 3) Gustavo Nicolás PEREDNIK, argentino, D.N.I. 27.310.536, nacido el 12/06/1979, CUIT 20-27310536-1, casado en primeras nupcias con Clara Analía Hamra, empresario, con domicilio en Aráoz N° 471, Piso 5°, Departamento "B", C.A.B.A.; y María Josefina URDAMPILLETA, argentina, D.N.I. 31.624.618, nacida el 17/04/1985, CUIT 23-31624618-4, soltera, empresaria, con domicilio en Corrientes N° 1861, Don Torcuato, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Maure N° 2248, Piso 1°, Departamento "3", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros, en la el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de Marketing, consultora de negocios en general asociados a nuevos negocios, posicionamiento de marcas, representación de talentos, producción de radio, audiovisuales, teatro y promociones de espectáculos en todas sus formas.- Explotación de servicios de locación de bienes muebles de equipos de uso regular en el rubro cine, televisión, publicidad y eventos de cualquier índole, así como también en el ámbito radial, gráfico y por medio de internet, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación de productos y artículos relacionados con la actividad de publicidad, televisión y cine.- Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audiovisual.- Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio y televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones.- Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma.- Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales técnicos, artísticos o periodistas.- La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, en internet, impresa, por medio de prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles.- La explotación o gestión de sitios o portales de internet.- La compra y venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercadería de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero.- La organización y realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su actividad.- Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos, en el país o en el exterior, puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Gustavo Nicolás PEREDNIK suscribe 25.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; y b) María Josefina URDAMPILLETA suscribe 25.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerentes: Gustavo Nicolás PEREDNIK y María Josefina URDAMPILLETA, con domicilio especial en Maure N° 2248, Piso 1º, Departamento "3", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1017.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8109/22 v. 17/02/2022

CIDERLAND S.R.L.

Acto Privado. 14.02.22. Socios: Benjamín Gonzalez Moenaert, argentino, 24/04/82 D.N.I. 29.480.578, empresario, casado, Virrey del Pino 1750 Piso 8 "B" C.A.B.A., 2.500 cuotas, Bernardo Bossi Bonilla, uruguayo, 01/11/75, enólogo, soltero, D.N.I. 92.401.413, Arturo Tregua 73 Departamento 2, La Consulta, Provincia de Mendoza, 2.500 cuotas, Juan Esteban Vallee Salamanca, argentino, 18/05/64, D.N.I. 16.555.825, enólogo, casado, Cayetano Silva 1182, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, 2.500 cuotas, Adrián Javier Glickman, argentino, 04/07/82, D.N.I. 29.636.545, empresario, casado, General Angel Pacheco 774 Martinez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 1.250 cuotas y Martín Perez Cambet, argentino, 11/12/74, D.N.I. 24.689.240, abogado, casado, Paraguay 1327, Piso 5 "J" C.A.B.A., 1.250 cuotas. Denominación: CIDERLAND S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Producción, elaboración y fraccionamiento de bebidas tales como sidras, vinos, champagnes, licores, jugos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, la compra, venta, distribución, representación, consignación, exportación, importación y comercialización de toda clase de productos relacionados a su objeto. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/06. Sede Social: Lavalle 482 Piso 10 Oficina "A" C.A.B.A. Gerente: Benjamín Gonzalez Moenaert, Gerente Suplente: Adrián Javier Glickman, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 14/02/2022
Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7966/22 v. 17/02/2022

COMPAÑIA DE DULCE DE LECHE S.R.L.

Esc. 45. 15/02/22. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Mariano Francisco PINCARDINI, 24/11/70, DNI 21.980.027, CUIL/T 20-21980027-4 domicilio real en Teodoro García 2325, 1º piso, dpto A, CABA. Acepta el cargo. José Rodrigo CADENA MARTI, 31/5/69, DNI 20.870.501, CUIL/T 20-20870501-7, domicilio real en Bismark 174, Wilde, Pcia Bs. As. Ambos argentinos, casados, comerciantes, y con domicilio especial

y SEDE SOCIAL en Teodoro García 2325, 1º piso, dpto A, CABA. Ambos suscriben 50000 cuotas de \$ 1 c/u e integran el 25%. PLAZO 30 años. OBJETO. Importación, Exportación, Compra, Distribución y Venta de Insumos Envases, y Productos Alimenticios, incluyendo conservantes, aromatizantes, estabilizantes, legumbres, frutas secas, almidones especiales y todo otro insumo que la tecnología alimentaria desarrolle en el tiempo como aditivo alimentario. Importación y Exportación de productos Regionales típicos de cada país como artículos de bazar e indumentaria. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 15/02/2022 Reg. Nº 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 7821/22 v. 17/02/2022

DI NOLA S.R.L.

Instrumento Publico 04-01-2022 Socios: Mariano Hernán CAPPIELLO, 16/09/1980, casado, comerciante, DNI 28.369.995, CUIT 20-283699995-2 y Jorge Eduardo CAPPIELLO, 29/08/1951, DNI 10.083.251 CUIT 20-10083251-9, casado, arquitecto, ambos argentinos y domiciliados en la calle Bécquer Nº 2462, de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Av. Francisco Beiró, 3360, Piso 14, Depto. G, C.A.B.A.- Administración y Representación: Gerente a Mariano Hernán CAPPIELLO, fija domicilio especial en sede social por tiempo indeterminad. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 55 y 289 in fine ley 19550. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: I) Construcción, refacción, comercialización, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; urbanización, parquización, organización y administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema conocido o a crearse; II) Prestar asesoramiento técnico de todo tipo en la construcción de inmuebles y obras de ingeniería; realizar y ejecutar proyectos, mensuras y trabajos de topografía, mediante profesionales con títulos habilitantes; III) Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de artículos relacionados con la industria de la construcción.- Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.- Capital Social: \$ 200.000, representado en 2000 cuotas, suscripto Mariano Hernan Capiello 1200 cuotas, y Jorge Eduardo Capiello 800 cuotas, integran 25% en moneda nac. saldo en 2 años.- Plazo de Duración: 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 04/01/2022 Reg. Nº 49 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 04/01/2022 Reg. Nº 431 Felipe Nicolas Gonzalez la riva - Tº: 135 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 Nº 8078/22 v. 17/02/2022

E.C.H. SEGUROS S.R.L.

1. Carlos Humberto Wisner, 400 cuotas, 27/11/1966, DNI 17.978.506, King 1548, Almirante Brown, provincia Buenos Aires, y Chaoxian Huang, 200 cuotas, DNI 95.216.933, 15/07/1989, Av. San Martin 2645, Almirante Brown, Buenos Aires, y Ezequiel Alfredo Picallo, 400 cuotas, DNI 32.611.023, 14/09/1986, Mendoza 1633, Avellaneda, Buenos Aires, y Gerente con domicilio especial en sede legal, todos argentinos, solteros, y comerciantes. 2. 01/02/2022. 3. E.C.H Seguros SRL. 4. Sede legal: Cerrito 242 PB, CABA. 5. 99 años. 6. Servicio de promoción y venta para terceros con medios informáticos propios y contratación de fuerza de ventas y promoción. 7. \$ 200.000, en 1000 cuotas de \$ 200 c/u. 8. 31/12. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 01/02/2022.

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - Tº: 145 Fº: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 7797/22 v. 17/02/2022

EMPRESA CONSTRUCTORA GMD S.R.L.

Contrato Social 10/02/2022. GOMEZ DUARTE Marcelino Hernán, 27/4/1981, DNI 95.982.713, CUIT 20-95982713-4, y DUARTE José Luis, 5/11/1976, DNI 25.612.548, C.U.I.T. 20-25612548-0, ambos con domicilio Finlandia Nro. 180, Pilar, Pcia. Buenos Aires. EMPRESA CONSTRUCTORA GMD S.R.L. 30 años. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, por construcción directa o mediante licitación pública; construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, incluso por el régimen de propiedad horizontal, barrios, urbanizaciones, mensuras, proyectos de dirección de obras de ingeniería y arquitectura. Cuando correspondiere, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. Comercialización de materiales y maquinarias de construcción, incluyendo compra y venta. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social \$ 200.000, 200 cuotas partes de \$ 1.000.- cada. GOMEZ DUARTE Marcelino Hernán suscribe 180 cuotas, DUARTE José Luis suscribe 20 cuotas. SEDE SOCIAL en Av. Corrientes Nro. 989,

Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTE al Sr. GOMEZ DUARTE Marcelino Ariel, domicilio especial en sede social. El EJERCICIO SOCIAL 30 de abril. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 10/02/2022 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 10/02/2022

Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7806/22 v. 17/02/2022

GOMEZ CONSTRUCCIONES G.&A S.R.L.

1) 14/2/22. 2) Oscar Fidel GOMEZ PERALTA,(34.000 cuotas) DNI 94649469, 29/8/85, soltero, Antonio Rivero 137, Monte Grande, Prov de Bs.As; Nelson GONZALEZ CARDOZO,(33.000 cuotas) DNI 94843276, 16/9/16, casado, calle 549 el Hornero 1252, Santa Inés, Fcio Varela, Prov de Bs.As; y José AMARILLA RAMIREZ,(33.000 cuotas) 94875074, 19/3/78, soltero, Jachal 3547, Hurlingham, Prov Bs.As. Todos paraguayos y empresarios. 4) Coronel Salvador 820, CABA. 5) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Oscar Fidel GOMEZ PERALTA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/02/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/02/2022 N° 8100/22 v. 17/02/2022

GREENHOME S.R.L.

CUIT 30-71570836-8.- Acto privado 16/03/2021, Juan Walter ZEC, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE 65 cuotas a favor de Nicolás Juan ZEC.- Se modifican las clausulas 4° y 5° del contrato social.- Capital social: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas, de \$ 1.000 cada una y de un voto por cuota parte, queda suscripto e integrado: Nicolás Juan ZEC, 65 cuotas y Daniel Francisco PANE, 35 cuotas.- Juan Walter ZEC renuncia a la gerencia. Se designa gerente a Juan Walter ZEC, domicilio especial Bolivia 3070, Capital Federal.- Representación legal: El Gerente.- Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 16/03/2021

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7782/22 v. 17/02/2022

GRUPO SIGEL S.R.L.

CUIT 30-71699175-6 Por Contrato Privado de fecha 16/11/2021 se modifica la cláusula quinta del contrato social, resolviendo que el mandato de los administradores será por el término de duración de la sociedad. En el mismo acto se designa gerente a Juan Pablo Olivera quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en Av. Rivadavia 3425, 5° "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 16/11/2021

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7781/22 v. 17/02/2022

HAPPY BROTHERS S.R.L.

Resol. 3/20 IGJ.- CUIT 33-63679643-9.- Se comunica que por Contrato Privado de fecha 03/12/2021, María Teresa FANTINO cede la nuda propiedad de 2.250 cuotas sociales, reservándose el usufructo, representativas del 75% del capital social. En consecuencia, el Capital Social de \$ 300, dividido en 3.000 cuotas de \$ 0,10 valor nominal cada una, queda suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: a) Ana María Elisabeth MARTINO titular de la nuda propiedad de 240 cuotas representativas del 8% del Capital Social y titular de dominio pleno de 750 cuotas representativas del 25% del Capital Social; b) Juan Rafael MARTINO, titular de la nuda propiedad de 1020 cuotas representativas del 34% del Capital Social; c) María Victoria MARTINO, titular de la nuda propiedad de la cantidad de 990 cuotas representativas del 33% del Capital Social; d) María Teresa FANTINO titular del usufructo de 2.250 cuotas representativas del 75% del Capital Social.- Por reunión de socios de misma fecha se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social, adoptando el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-), dividido en TRES MIL (3.000) cuotas de PESOS CERO CON DIEZ CENTAVOS (0,10) cada una, y con derecho a un voto por cuota, suscriptas en su totalidad por los socios". Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 03/12/2021. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7811/22 v. 17/02/2022

J.R. RODRIGUEZ S.R.L.

CUIT 30-71730995-9. Comunica que por Esc. N°: 13 del 14/02/2022 resuelven: a) reformar la denominación social y el Art. 1°, el cual queda redactado: "La sociedad se denomina "JRR SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.", continuadora de "J. R. RODRIGUEZ S.R.L" y tiene su domicilio legal en la ciudad Autónoma de Buenos Aires."; b) reformar el artículo 3°, limitando la forma de actuación y circunscribiéndola a la República Argentina; y c) reformar el Art. 5°, en lo referente a los requisitos para integrar la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 315

JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7802/22 v. 17/02/2022

KUMER S.R.L.

CUIT 33716951249.RECTIFICA.TI. 5450/22 del 08/02/2022.Donde dice cedentes: solteros, debe decir: casados. Autorizado según CONTRATO de fecha 24/11/2021

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7992/22 v. 17/02/2022

L&F IMPORTACIONES S.R.L.

Por escritura del 11/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Leonardo Daniel PROPATO, argentino, 19/07/1989, DNI 34.682.892, casado, empresario, Pasaje Bathurst 3330 CABA, 100.000 cuotas y María Florencia DOMINGUEZ, argentina, 26/07/1989, DNI 34.668.889, casada, empresaria, Pasaje Bathurst 3330 CABA, 100.000 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a).- Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Gerente: Leonardo Daniel PROPATO, con domicilio especial en la sede; Sede: Pasaje Bathurst 3330 CABA, Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado por escritura N° 59 del 11/02/2022 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 1597 Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7982/22 v. 17/02/2022

LA RURAL DISTRIBUIDORA S.R.L.

1) Gastón Jorge CLEMENT, nacido 20/09/1954, casado, DNI 10.965.863, domicilio real Ruta 18 sin número Finca La Indiada El Durazno sin número El Durazno, Coronel Pringles, Provincia de San Luis; Alejo BARROS, nacido 12/12/1988, soltero, DNI 34.504.480, con domicilio real Chiclana 171, Beccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Marcos ROS ROONEY, nacido 26/03/1984, casado, DNI 30.887.305, domicilio real en Las Heras 3898, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. 2) Instrumento público Escritura N° 15 del 07/02/2022 Escribano Martín Pedro Basavilbaso Registro 13 San Isidro; 3) LA RURAL DISTRIBUIDORA S.R.L.; 4) Sede social: Juncal 3.450 piso 5 C.A.B.A.; 5) Objeto: Distribución de todo tipo de insumos agropecuarios y de jardinería, su importación, exportación, consignación y comercialización por mayor y/o menor; la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas; la compraventa de cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título y/o matrícula habilitante; 6) Duración: 30 años desde su inscripción registral; 7) Capital \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente: Gastón Jorge CLEMENT suscribe 12.000 cuotas Marcos ROS ROONEY suscribe 8.100 cuotas y Alejo BARROS suscribe 9.900 cuotas; 8 y 9) administración y representación de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Podrán elegirse suplentes para el caso de vacancia. Gerencia plural: indistinta. Gerente: Alejo BARROS, domicilio especial en la sede social; Fiscalización: no gerentes; 10) Cierre: 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 13 Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7783/22 v. 17/02/2022

META TRANSPORTE S.R.L.

Complementa TI 94248/21 del 7/12/2021 por un día.- ID 754121.- Dando cumplimiento a la Res Gral IGJ N° 3/2020: Artículo 1.- IGJ: ID 9333848.- Por Escritura N° 217 del 26/11/2021 F° 460 Registro Notarial 1651 Caba; se constituyo Meta Transporte SRL. Capital Social: \$ 300.000 en 300.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u valor nominal.- Suscripcion Socios: Lucas Adrián Carrillo 210.000 Cuotas de \$ 1 c/u (\$ 210.000) y Cristián Sebastián Meza: 90.000 Cuotas de (\$ 1) c/u (\$ 90.000).- Autorizado: Esc. N° 217 F| 460 26/11/2021 Reg. N° 1651 FELICITAS ANDREA GRANATO - Matrícula: 5653 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7939/22 v. 17/02/2022

MFC RESOURCES S.R.L.

30-70946948-3Por Acta de Gerencia de fecha 23/12/2021 se resolvió el cambio de sede social, sin reformar el estatuto social, a Av. Córdoba 950, piso 5° Dpto. A, C.A.B.A. y junto a la Reunión de Socios de fecha 20/01/2022 se resolvió aprobar: (ii) la cesión de cuotas de MFC Commodities GmbH a Hartford REIT International Limited y de ésta última a Federico Guillermo Leonhardt. Composición del capital (RG IGJ 3/2020): Federico Guillermo Leonhardt: 680 cuotas; Jürgen Homann: 300 cuotas y, Michael Schmith: 20 cuotas, todas de V/N \$ 100.- por cuota. Asimismo, por la mencionada reunión de socios se resolvió (i) la reforma del artículo cuarto, relativo al capital social, (ii) la reforma del artículo quinto, relativo a la integración de las cuotas; (iii) la reforma del artículo sexto, relativo a la administración de la sociedad incorporando la modalidad de las reuniones a distancia; (iv) la reforma del artículo séptima relativo a las garantías de los gerentes; (v) la reforma del artículo décimo primero relativo a la cesión de cuotas, (vi) la renuncia de los Sres. Maximiliano Javier Toth, Enrique Schinelli Casares y Federico Guillermo Leonhardt al cargo de Gerentes; (vi) la designación del Sr. Federico Guillermo Leonhardt como Gerente Titular con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 5° Dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/01/2022 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7914/22 v. 17/02/2022

MGTEX S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 46 del 14/02/2022. Reg. 760 CABA. Socios: Macarena Micol ZURAKOWSKI, nac 17/04/1996, DNI 39.433.553, CUIT 27-39433553-9, diseñadora de indumentaria, domicilio Olazábal 4844, piso 2°, CABA; y Gonzalo Martín ZURAKOWSKI, nac. 28/11/2001, DNI 43.900.527, CUIT 20-43900527-1, Diseñador de Software, domicilio Justo José de Urquiza 3920, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., ambos argentinos y solteros. Denominación: "MGTEX S.R.L.". Sede social: Olazábal 4844, piso 2°, dpto. "A", CABA. Plazo: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, telas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también importación y/o exportación de todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Capital: \$ 100.000 Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Macarena Micol ZURAKOWSKI 5000 cuotas y Gonzalo Martín ZURAKOWSKI 5000 cuotas.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Macarena Micol ZURAKOWSKI, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 760 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7801/22 v. 17/02/2022

NASVE S.R.L.

Por escritura 10 del 14/02/2022 folio 51 del Registro Notarial 508, se constituyó la sociedad: "NASVE SRL" Socios: Marcelo Fabián VERA, argentino, casado con Mónica Beatriz Muñoz, nacido el 06/11/1968, DNI 20.655.699, CUIT 20206556995, Empresario, Micaela Bárbara VERA, argentina, soltera, nacida el 24/06/1995, DNI 39.065.809, CUIL 27390658090, Empresaria, y Melanie Sol VERA, argentina, soltera, nacida el 15/07/1996, DNI 39.656.853, CUIL 27396568530, Empresaria, todos domiciliados en Lambaré 1135 Piso 1° Departamento "3" de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, compra,

venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas o productos informáticos, de software como hardware, propio o de terceros, nacionales e internacionales. b) La prestación de servicios, tanto a personas físicas como jurídicas de: desarrollo de software, consultoría de sistemas y procesos de negocios, administración, mantenimiento y soporte de sistemas, provisión de personal a empresas mediante búsquedas específicas, incluyendo su publicación; capacitación; implementación, organización y dirección en las áreas de sistemas informáticos – software- y actividades conexas a las anteriores. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, tanto nacionales como internacionales. Capital Social: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. Los socios restantes tendrán derecho de preferencia para adquirir las cuotas del cedente. Suscripción e integración: Marcelo Fabián VERA suscribe 33.400 cuotas, o sea, la suma de \$ 33.400 equivalentes al 33,4% del capital, con derecho a un voto por cada cuota; Micaela Bárbara VERA suscribe 33.300 cuotas, o sea, la suma de \$ 33.300 equivalentes al 33,3% del capital, con derecho a un voto por cada cuota; Melanie Sol VERA: suscribe 33.300 cuotas, o sea, la suma de \$ 33.300 equivalentes al 33,3% del capital, con derecho a un voto por cada cuota. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: designan por el plazo de duración de la sociedad a Marcelo Fabián VERA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio social y fiscal: Avenida Directorio número 5706 Piso 1° Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7794/22 v. 17/02/2022

NEPTUNE IMPORTS S.R.L.

Por escritura 27 del 11-02-2022, Reg. 1180, Cap.Fed, Francisco Horacio Marino, argentino, nacido 20/8/1997, empresario, soltero, DNI 40.540.171, CUIL 20-40540171-2 y con domicilio real en la Panamericana Kilometro 46 Los Lagartos Country Club, Lote 14, Pilar, Provincia de Bs As y Delia Haydee Barrera, argentina, nacida 2/6/1966, divorciada, administradora de empresas, DNI 18.064.678, CUIT 27-18064678-2, y con domicilio real en Ministro Brin 420, edificio 13, Piso 7, Departamento "1" CABA constituyeron "Neptune Imports S.R.L. Duración 30 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o representando a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, elementos, productos, equipamientos, maquinarias, repuestos y sustancias en general y la posterior comercialización, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de los bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 200.000 representado en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscripto así: Francisco Horacio Marino suscribe 1000 cuotas y Delia Haydee Barrera suscribe 1000 cuotas. Cada socio integra el 25% en el acto de constitución y el saldo en el plazo de dos años. Sede Social y domicilio especial del gerente: calle Arcos número 1825, Piso 6, Departamento "B" CABA. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Francisco Horacio Marino. Cierre Ejercicio: 31/07 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7980/22 v. 17/02/2022

NODO MEDIA S.R.L.

Se complementa la publicación del 05/08/2021, REF.: T.I.: 54447/21. 1. Por Esc. 3, Folio 6, 06/01/2022, REG. 1348, se rectifica el Artículo Cuarto del siguiente modo: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en TREINTA MIL (30.000) CUOTAS de DIEZ PESOS (\$ 10.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Cada cuota da derecho a un (1) voto. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado hasta en un término no mayor de dos años a contar del día de hoy.- "- 2.- Capital: \$ 300.000.- 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: Rafael G. Blanco, 10.000 cuotas; Martin J. Di Masi, 10.000 cuotas y Norberto R. Bodello, 10.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 06/01/2022 Reg. N° 1348
VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7924/22 v. 17/02/2022

PROUX S.R.L.

CUIT 30709817457.Publicación Complementaria N° 4330/19 v. 25/01/2019. Por Acta de Reunión de Socios del 10/10/2021 se reformó Art. 3 del Contrato Social: "TERCERA. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de carretes, plaquetas y envases varios, de cualquier material, todo ello con sus insumos, repuestos y accesorios; B) CONSTRUCTORA: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; C) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de tercero y D) FINANCIERA: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el caso que cualquiera de las actividades indicadas previamente debiera ser realizada por personas habilitadas al efecto, la Sociedad cumplirá con esta obligación, y se valdrá de los profesionales con título habilitante que correspondan y toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. Asimismo, la Sociedad quedará autorizada a realizar, además, sin limitación alguna, toda otra tarea conexas, derivada o análoga que se vincule al presente objeto. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes aplicables y/o este contrato".

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/10/2021

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7795/22 v. 17/02/2022

SAFE SOLUCIONES S.R.L.

Constitución: Complementa edictos TI 95373/21 del 10/12/21 y 2673/22 del 26/01/22. Por Instrumento Privado del 09/02/22, por vista de homonimia en Tramite 9.326.617 se cambió denominación de FG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. luego SOLUCIONES FG S.R.L. ahora SAFE SOLUCIONES S.R.L. reformando Art. 1 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 07/12/2021

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7776/22 v. 17/02/2022

SOLUCIEL S.R.L.

RECTIFICA publicación del 23/12/2021 TI: 99901/21. Donde dice Sede Condor 3322 CABA, debe decir "SEDE: Castañón 3322 CABA" y el nombre correcto del socio es "Alicia TIZZANO" y no Tizziano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 645 de fecha 20/12/2021 Reg. N° 1951

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7908/22 v. 17/02/2022

VELARGEN S.R.L.

CUIT 30633000138. Que por reunión de socios unánime del 23/08/2021, se resolvió el cambio del domicilio social de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y se decidió fijar la sede social en Agripina D' Antonio 2377, Longchamps, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, donde tiene la administración y dirección de sus negocios; trámite inscripto ante D.P.P.J, Resolución 186, fecha de inscripción 03/02/2022, Folio de Inscripción N° 183008. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 13 de fecha 23/08/2021

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8098/22 v. 17/02/2022

ZEN COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

CUIT 30-70797091-6. Acta 15/12/21, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración reformando artículo SEGUNDO que queda redactado: ARTICULO SEGUNDO de los estatutos Sociales quedando redactada en la siguiente forma: Clausula Segunda: El plazo de duración de la sociedad establecido en VEINTE AÑOS a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia, queda PRORROGADO por TREINTA AÑOS a contar del vencimiento del término originario. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 15/12/2021
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7823/22 v. 17/02/2022

ZURMA S.R.L.

Constitución: 17/01/2022 1) Bruno ZOPPI, 24/09/1992, DNI 37.353.423, empleado; Mauro ZOPPI, 10/04/1996, DNI 39.577.770, comerciante; ambos argentinos, solteros y con domicilio en Av. Monteverde 8240, Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; 2) ZURMA S.R.L 3) \$ 2.000.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, integrado en un 25%: Bruno ZOPPI: 102.000 cuotas, Mauro ZOPPI: 98.000 cuotas; 4) 99 años 5) 31/12 6) Perú 359, CABA; 7) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: CORRALÓN) Comercialización, producción, consignación, importación y exportación, distribución y fraccionamiento de materiales para la construcción, tales como arena, canto rodado, piedras, cerámica, cemento, yeso, hormigón, cemento, estructuras metálicas, barandas, revestimientos, maderas, tanques, vigas, cañerías, conductos de agua y aires, grifería, artefactos eléctricos, cableados, maquinarias y demás elementos e insumos para revestimientos e instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas; ASERRADERO) comercialización de productos y subproductos derivados de la madera, cepillado de tablas, postes, vigas y maderas en todas sus formas y variedades diseño, industrialización, elaboración, producción, transformación, procesamiento, instalación, reparación, mantenimiento, decoraciones integrales, terciados, macizos, aglomerados y todo tipo de elementos de carpintería de obra, incluyendo construcciones civiles en seco; COMERCIALES) comercialización, producción, importación, exportación y distribución de productos de pvc, aberturas, cañerías, artículos de ferretería, chapas, herramientas eléctricas, materiales de construcción en seco, todo tipo de pinturas, policarbonato, aberturas de aluminio y derivados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Cuando así se lo requiera, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.; 8) Gerente: Mauro ZOPPI, quién fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/01/2022

YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7810/22 v. 17/02/2022

OTRAS SOCIEDADES**FARMACIA SALVATORI S.C.S.**

CUIT 30-56158081-9. Por instrumento privado del 8/2/22: 1.Diego Hernán Selma cedió la totalidad de los ciento veinticinco centavos de capital comanditario de su titularidad a Giselle Alejandra Selma; 2.Se reformó el artículo cuarto del contrato social estableciéndose que "El capital social es de PESOS CINCO y la sociedad esta integrada por Jorge Omar Selma en su calidad de Socio Comanditado, en la proporción de dos pesos con cincuenta centavos, como socio comanditario en la proporción de dos pesos con trescientos setenta y cinco centavos y Giselle Alejandra Selma, en calidad de socia comanditaria, en la proporción de ciento veinticinco centavos". Autorizado según instrumento privado de cesion y reforma de fecha 08/02/2022

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7765/22 v. 17/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMUNICACIONES S.A.

30-70989954-2. Convocase a los Sres. Accionistas de Corporación Iberoamericana de Comunicaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11/03/2022, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Uriarte 1899, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019. 4) Tratamiento de los resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 9/12/2019 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7923/22 v. 23/02/2022

CORPORACION IBEROAMERICANA DE MEDIOS S.A.

33-70989950-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Corporación Iberoamericana de Medios S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11/03/2022, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Uriarte 1899, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de la gestión y remuneración de la sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 9/12/2019 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7922/22 v. 23/02/2022

EL FOGON DEL OESTE S.A.

CUIT: 30-55157362-8. Convocase a los accionistas de EL FOGON DEL OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2022, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en su Sede Social sita en calle Juncal 1238 piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 3) Motivos por los que se trata fuera de termino el punto siguiente; 4) Tratar la documentación normada en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020; 5) Consideración de los resultados y su destino; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación.

Designado según instrumento privado acta asamblea 6 de fecha 30/5/2017 CECILIA BOSSI - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7915/22 v. 23/02/2022

FEDERICO LACASA AUTOMOTORES S.A.

30-70347908-8 CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres. accionistas de FEDERICO LACASA AUTOMOTORES SA a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2022, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en la calle Arenales 2264, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la convocatoria tardía. 3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 4º) Destino de los resultados. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 7º) Designación de autoridades por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento privado acta asamblea 36 de fecha 27/1/2020 hugo alberto lacasa - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7762/22 v. 23/02/2022

MALAMAG S.A.

CUIT 30-70947493-2. Convocase a los accionistas de MALAMAG S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2022, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en su Sede Social sita en calle Juncal 1238 piso 1º, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) 1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 3) Motivos por los que se trata fuera de termino el punto siguiente; 4) Tratar la documentación normada en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020; 5) Consideración de los resultados y su destino; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación.

Designado según instrumento publico esc 453 de fecha 23/10/2017 reg 1706 CECILIA BOSSI - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7991/22 v. 23/02/2022

PARADOR NORTE S.A.

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 15 de Marzo de 2022, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2021 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/2/2020 carlos de cillis - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7858/22 v. 23/02/2022

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT 30-54679380-6 el día 07/03/2022 a las 10:00, en Rivadavia 1523 6ºB, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1º de la Ley 19.550, al 30/06/2019 y 30/06/2020. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/1/2018 gabriel pelissetti - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7779/22 v. 23/02/2022

TRENDY TRAVEL S.A.

CUIT: 30-70916857-2 Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 11 de marzo de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1643 3° piso CABA, a fin de tratar el siguiente punto del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la renuncia del Director Guillermo Daniel Tyberg al cargo de Director de la sociedad y elección de su reemplazante hasta completar el actual período estatutario.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/12/2021 guillermo daniel tyberg - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7981/22 v. 23/02/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACCESS MEDICAL SYSTEMS S.A.**

CUIT 30-69287781-7. Por Esc. 64 del 10/2/22 Registro 200 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 25/10/19 que designaron directores a: Presidente: Susana Beatriz Romero. Vicepresidente: Rubén Alberto Telmo. Director Suplente: Matías Telmo; todos con domicilio especial en Lavalle 1528 piso 7 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 1/11/21 que resolvieron: 1. Dejar constancia de la cesación en su cargo por renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio Rubén Alberto Telmo; 2. Ampliar a 3 el número de Directores Titulares designando a: Presidente: Federico Telmo. Vicepresidente: Susana Beatriz Romero. Director Titular: Christian Alberto Mosquera. Director Suplente: Matías Telmo; todos con domicilio especial en Lavalle 1528 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 10/02/2022 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8064/22 v. 17/02/2022

AGRISEED S.A.

30-62891059-2 Asamblea 12/11/21 se designa Presidente: Héctor Jorge Larraburu, divorciado, nacido 18/2/52, DNI 10209609, domicilio Aconcagua 601 Junín Pcia Bs As; Director Suplente: Alejo Castellazzi, soltero, nacido 15/10/84, DNI 30928556, domicilio Las Gallaretas 645 Junín Pcia Bs As; ambos argentinos, ingenieros agrónomos y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2021

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7789/22 v. 17/02/2022

AGROCIAM S.A.

CUIT 30-70781338-1. Escritura N° 46 del 01/02/22: Se transcribe Acta Asamblea del 29/12/20 y de Directorio del 05/01/21: Se aprueba por unanimidad: i) Aceptar la renuncia de Roberto Daniel Ciampinelli al cargo de Presidente y de María Alejandra Nekras al de Directora suplente. ii) Designar por 3 años, Presidente a Juan Alberto Boeri Blanco y Directora Suplente a Cecilia Diana Paolino, quienes constituyen domicilio especial en la sede social fijada. iii) Fijar la sede social en calle Tucumán 1657 Piso 10° depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 31/01/2022

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7822/22 v. 17/02/2022



AGROPECUARIA ROMA S.A.

CUIT 30-69325274-8 - En Asamblea General Ordinaria del 28/10/2021 se eligen autoridades por vencimiento de mandatos anteriores: Presidente: Gualterio Sigfrido Rosenfeld; Vicepresidente: Roberto David Rosenfeld; Directores Titulares: Liliana Andrea Rosenfeld y Tomás Santiago Rosenfeld; Directores Suplentes: Raúl Guillermo Rosenfeld y Ezequiel Martín Rosenfeld, quienes aceptan sus respectivos cargos y constituyen todos domicilio especial en la calle Uspallata N° 2430 de C.A.B.A. y con mandato por 3 Ejercicios hasta la Asamblea que trate el Balance General a cerrarse el 30/06/2024.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2021 Linda Liliana Btsh - T°: 19 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7989/22 v. 17/02/2022

ALTIMEX S.A.

CUIT 30712403116. Por acta Asamblea 22-11-2021 designa integrantes, distribuyen y aceptan cargos. Presidente: Ignacio Ramon Pimentel Noguez DNI 18.098.546, domicilio real Laprida 1813 piso 6to CABA y Director Suplente: María Samanta Rodrigues Neto DNI 26.577.132, domicilio real Echeverría 5171, piso 6° Depto. B - CABA. Ambos con domicilio especial y constituido en White 133 CABA. Vigencia: hasta asamblea que trate el ejercicio que finalice el 30-06-2024. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 22/11/2021 Silvia Adriana Osso - T°: 285 F°: 59 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8103/22 v. 17/02/2022

ANDEMET S.A.C.I.F.

30538460245- Por asamblea del 30/9/21 se designo PRESIDENTE a Roberto Javier Pisani y como DIRECTOR SUPLENTE a Eloisa Marta Pisani; domicilio especial Estomba 1029, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/02/2022 N° 8101/22 v. 17/02/2022

ARGENURU S.A.

30710520212 Por acta 12-3-20 renuncian Presidente Alejandro Daniel di Tullio Directora Suplente Ana Delia Ghiggeri. Se designan Presidente Roque Ventimiglia y Director Suplente Carlos Gustavo Alvarez. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020 Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8044/22 v. 17/02/2022

AROMA CAFÉ S.A.

CUIT 30-69512711-8 Comunica que por reunión de Directorio del 18/01/2022 se ha resuelto fijar su sede social en Esmeralda 950, Torre Bellini II, 1er Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/01/2022 Maria Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7955/22 v. 17/02/2022

AUDATEX ARGENTINA S.A.

(C.U.I.T.: 33-71443096-9) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26/10/2021, se resolvió designar a: Presidente: David Lindsey Babin; Directores Titulares: Marcelo Héctor Picolo y Romina Zualet, y Director Suplente: Mercedes Jándula. Los Sres. David Lindsey Babin, Marcelo Héctor Picolo y Romina Zualet constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 222, piso 10, CABA y la Sra. Mercedes Jándula constituyó domicilio especial en San Martín 140, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado N16 de fecha 26/10/2021 DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7792/22 v. 17/02/2022

BAX S.A.

CUIT 30-68406976-0: Por Asamblea de Accionistas del 22/09/2021, Se designa directorio: Presidente: Facundo Martín Mendez, Vicepresidente: Julio Cerica, Directores Suplentes: Raul Albiñana y Liliana Hebe Domitrovic. Todos fijan domicilio especial en Godoy Cruz 520 1er Piso, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/09/2021
Karina Beatriz Cejas - T°: 246 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7907/22 v. 17/02/2022

BN ARGENTINA S.A.

33-71690652-9. Por Asamblea del 18/03/2021 se acepta renuncia del Presidente Manuel Ligato Lizundia, designando a Maximiliano Guillermo Hinz hasta completar mandato. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Avda del Libertador 5926 piso 5 Departamento B CABA
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2021
JUAN JOSE OTALVARES - T°: 126 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7785/22 v. 17/02/2022

BRILLARTE S.R.L.

CUIT 30-71673996-8. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 10/02/2022 se resolvió: Sung Wook BAK transfiere a Hyung Suk KIM 6.000 cuotas sociales. El capital social, de \$ 300.000 divididos en 3.000 cuotas de \$ 10 cada una, quedan entonces distribuidas de la siguiente forma: Tae Ho KIM 24.000 cuotas, Hyung Suk KIM 6.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 10/02/2022
JAE KYU LEE - T°: 135 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7995/22 v. 17/02/2022

CALAR SEED S.A.

30-71179610-6 Asamblea 16/3/20 se designa Presidente: Martín Larraburu, comerciante, nacido 2/4/85, DNI 31427397, domicilio Villegas 122, Junín Pcia Bs As; Director Suplente: Alejo Castellazzi, ingeniero agronomo, nacido 15/10/84, DNI 30928556, domicilio Las Gallaretas 645 Junín Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, domicilio especial Boulevard Chenaut 1781 piso 9 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8113/22 v. 17/02/2022

CARDIOLOGIA EN RED S.R.L.

CUIT: 30-71711095-8. Conforme Res. 10/2021, Por Instrumento Privado 26-01-22. Mariano Aníbal GIORGI DNI 21.981.826 y Mirza Vanessa RIVERO DNI, 25.445.087, cedieron por la suma de \$ 28.600, 2.860 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, a favor de Diego ARAKAKI DNI 23.567.594, Diego Norberto GUETTA DNI, 21.710.619, Javier Norberto GUETTA DNI 18.268.868, Javier Claudio MARINO DNI 16.275.379, Jorge Mario THIERER DNI 16.583.282, en idénticas proporciones, 572 cuotas a cada uno. Capital Social Total: \$ 100.100 representado 10.010 cuotas de v/n \$ 1 con derecho a 1 voto cada una, suscripto en partes iguales, 2.002 cuotas por cada cesionario. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 26/01/2022
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8074/22 v. 17/02/2022

CARNES DEL CHIVILCOY S.A.

CUIT: 30-70091348-8. Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 02/03/2021 cesaron en sus cargos de Presidente el Sr. Juan Faingersch y Directora Suplente: Perla Dina Nisenfrocht y se formalizó la elección del nuevo Directorio, hasta la celebración de la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/12/2023. Se designó: Director Titular y Presidente: Juan Faingersch y Directora Suplente: Perla Dina Nisenfrocht, ambos constituyen domicilio especial en Malabia 465 Piso 4° Depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N°28 de fecha 02/03/2021
Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7925/22 v. 17/02/2022

CARPE DIEM COMUNIDAD TERAPEUTICA S.A.

CUIT 30-71205916-4. Por Esc. 12 del 11/1/22 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 14/5/21 que designó directores a: Presidente: Diego Martín Díaz. Vicepresidente: Faustino Díaz Rodríguez. Directora Suplente: Romina Alejandra Díaz; todos con domicilio especial en Av.Lope de Vega 2451 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 11/01/2022
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8058/22 v. 17/02/2022

CASA CORNALIS S.R.L.

CUIT: 30-55275419-7. Por acta de reunión de socios de fecha 11/02/2022, se resolvió la disolución de la sociedad, nombrando liquidadores al socio gerente Roberto Mario CORNALIS, DNI N° 10.131.953 y a la socia gerente Alicia Mabel CORNALIS, DNI N° 11.703.116, constituyendo ambos domicilio especial en la Av. Álvarez Thomas 2586 de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 b) y 98 de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 11/02/2022
raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7767/22 v. 17/02/2022

CERAS LYL ARGENTINA S.A.

CUIT 30714928240 Acta Asamblea 15/02/2022 Renuncia Hernán R. Christmann Ezequiel B. Basima Designación Presidente Walter D. Mendieta Director Suplente Luis A. Bareiro constituyen domicilio especial en sede social. Cambio de sede: calle Pacheco 2292 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/02/2022
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7885/22 v. 17/02/2022

CHEVAL DES ANDES S.A.

30-70796041-4 Comunica que por Asamblea General y Especial Unánime Ordinaria de accionistas de Clases A y B del 09/09/2021 se designó: Presidente: Pierre Lurton, Directores Titulares: Teodoro Goerens, Bertrand Steip, Gerald Gabillet, Cédric Albert Léon Ghislain Frère, Herve Birnie Scott, Christian Demarchi y Directores Suplentes: Eric Bastard de Crisnay, Xavier Le Clef, Claudio Federico Mestre. Todos constituyen domicilio especial en la calle Av. Ortiz de Ocampo 2839, de la Ciudad de Buenos Aires. Cesó en su cargo de Director Titular el Sr. Claudio Federico Mestre y el Sr. Christian Daniel Demarchi cesó en su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2021
Florescia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8060/22 v. 17/02/2022

CMP ESTRUCTURAS S.A.

CUIT 33707725929. Por Acta de Asamblea, 21/12/2021 Directiva, 23/12/2021 Se designan autoridades: Presidente: Luis Federico Oyuela, Vicepresidente: Marcelo Mones Ruiz, Director Titular: Ing. Donato Losacco, Director Suplente: Ing. Oscar Luis Delfino, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilios especiales en Quito N° 2618 Piso 1, Beccar, Prov. BsAs.; Soldado de la Independencia N° 850 Piso 12°, Of. B, Cap.Fed.; Rivadavia 1539, San Fernando Prov. Buenos Aires; Quito 2664 Piso 1, Beccar, Prov. Buenos Aires, respectivamente. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 23/12/2021
Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7772/22 v. 17/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Argentina online

128° Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

COMERCIALIZADORA DE BIENES DE CAPITAL S.A.

C.U.I.T. 30-59319937-8. Por escritura 22 del 16/02/2022 al folio 57 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizaron Actas de Asamblea y de Directorio del 4/10/2021 y 5/10/2021 respectivamente donde se designó Presidente: Rodolfo Pablo PITTERA, Vicepresidente: María Teresa IGLESIAS, Director Titular: Marcelo Martin PITTERA, y Director Suplente: Pablo Nicolás PITTERA. Todos aceptaron los cargos, constituyeron domicilio en Arcamendia 670 C.A.B.A. y fueron electos hasta el 30/6/2023. Se trató de una renovación de cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 192
María Florencia Garayo - Matrícula: 5260 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8114/22 v. 17/02/2022

COMPAÑÍA AGROFORESTAL DE SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

(IGJ N° 180.124 – C.U.I.T. 30-57815277-2) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 22.05.2018, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Mario José Ramón Imbrosciano; Directores Titulares: Emilio Federico Gnecco; y Director Suplente: Carlos Alberto Boero Hughes. Los Sres. Bosch, Imbrosciano, Gnecco y Boero Hughes fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2018
josefina diaz vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7968/22 v. 17/02/2022

COMPAÑÍA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

30-50003219-3 Se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria del 09/11/2021 y Acta de Directorio del 09/11/2021, donde se nombra Directorio y Comisión Fiscalizadora, se distribuye y aceptan los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ernesto GOBERMAN; Vicepresidente: Aldo Rosario TRAVERSO; Director Titular Independiente: Gad BUBIS, Comisión Fiscalizadora: María Elena PATER-NOSTER; Alejandro Gabriel SZELEPSKI y Juan LATORRAGA, y constituyen domicilio especial en Talcahuano 469, décimo piso, contra-frente CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1624
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7774/22 v. 17/02/2022

COMPAÑÍA TEXTIL RODAS S.A.

30708023589 Por Asamblea del 18/1/22 se aprobaron las renunciaciones de Miguel S. Katz a su cargo de Presidente, Mariela F. Lewcowicz y Marcelo Gabriel Franco a sus cargos de Directores Titulares y Fabrizio Franco a su cargo de Suplente. Asimismo, se designó Presidente a Marcelo G. Franco, Directores Titulares a Mariela F. Lewcowicz y Fabrizio Franco y Suplente a Miguel S. Katz, todos con Domicilio Especial en Bacacay 3358 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2022
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7836/22 v. 17/02/2022

CONENA S.R.L.

30-71535343-8 Según RG 3/20 IGJ por reunion socios 6/8/18 Carlos Santiago Pierro, DNI 11788964 cedió y transfirió la cantidad de 2500 cuotas a GSM SA CUIT 30-60252331-0, quedando el capital de \$ 50000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 v/n c/u, suscripto e integrado el 100% así: Carlos Santiago Pierro 1500 cuotas o sea \$ 15000; Santiago Martín Pierro 1000 cuotas o sea \$ 10000 y GSM SA 2500 cuotas o sea \$ 25000. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 06/08/2018
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7818/22 v. 17/02/2022

CONXCORP S.A.

CUIT 30715364030 - Por Acta de Asamblea del 29/11/2021 se designó nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Martín Esteban Leal; Director Suplente: Sr. Ignacio María Pinedo. Ambos aceptaron el cargo en el mismo acto y fijaron domicilio especial en Avda. Santa Fe N° 1643 piso 5°

de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2021
OSCAR ALBERTO BAREIRO - T°: 62 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7954/22 v. 17/02/2022

CORTEVA AGRISCIENCE ARGENTINA S.R.L.

C.U.I.T. 30-63602157-8. Por Acta de Reunión de Socios del 23/12/2021 se aceptó la renuncia del Sr. Ignacio Conti a su cargo de Gerente Titular y se designó en su reemplazo a la Sra. Magdalena Martinez Quijano como Gerente Titular. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Gerentes titulares: Axel Jorge Labourt, Julián Alberto Sudera, Magdalena Martinez Quijano y Edgardo Raúl Cáceres. Por 3 ejercicios. Los directores fijaron domicilio especial en Av. Libertador 498, piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/12/2021
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7967/22 v. 17/02/2022

DAR SALUD S.A.

CUIT 30-70722703-2 Complementa publicación del 28/01/2022 N°3301/22 en Asamblea Gral Ordinaria del 12/03/2021 se declaró cesantes a las autoridades designadas en asamblea del 20/04/2018 a saber: Presidente: Horacio Ruben Pampin y Director suplente: Alberto Rodriguez Cetran. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/03/2021
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7775/22 v. 17/02/2022

DILMER S.A.

CUIT 30-71199385-8. La Asamblea del 26.05.2020 eligió Directorio: Presidente Carlos Alejandro Paniagua; Director Suplente Rosa Verónica Wilhelm, ambos con domicilio especial en Arenales 3055, 7° Piso, Depto. "8" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2020
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8015/22 v. 17/02/2022

DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS ARGENTINA S.A.U.

30-71651895-3. Reducción y modificación de estatuto. Inscripta en I.G.J. el 15/07/2019, bajo el número 13233, L° 95, T° - de Sociedades por Acciones. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/09/21 se resolvió: (i) reducir el capital por absorción de pérdidas en la suma de \$ 44.013.867, es decir la suma de \$ 83.679.506 a la suma de \$ 39.665.639, y (ii) modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social por el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 39. 665.639) representado por treinta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve (39.665.639) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital podrá ser aumentado: (i) hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en concordancia con el artículo 188 de la Ley número 19.550; o (ii) sin límite de monto por resolución de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con la consiguiente reforma de los Estatutos. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". Guillermo Fleming, autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/09/2021. T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/09/2021
Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7808/22 v. 17/02/2022

ECOSHIP S.R.L.

Cuit 30714965715. Por esc. 49 del 14/2/2022 f°126, Reg. 652 de CABA, Ecoship SRL elevó a inst. público el acta de reunión de socios del 12/7/2021 donde se resolvió disolver la sociedad conf art. 94 inc 1 de la Ley 19550; designar liquidador a Juan Carlos Trevisan, con domicilio especial en Cavia 3801 piso 2 of. 11 CABA y por acta

del 27/7/2021 se aprobó la liquidación y cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7758/22 v. 17/02/2022

EL CARILLO S.A.

Se comunica por tres días a los Sres. Accionistas de la sociedad "EL CARILLO SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-61894561-4 que conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la ley 19550, podrán ejercer en el plazo allí establecido, los derechos previstos en dicha norma, a los fines de suscribir e integrar las acciones que se emitirán como consecuencia del aumento del capital social resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de febrero de 2022, oportunidad en la cual se elevó el capital social de la sociedad a la suma de pesos dos millones trescientos veinticinco mil quinientos, (\$ 2.325.500). Leonardo Cesar PASSARINI Presidente designado por asamblea general ordinaria del 04/08/2017. Presidente - Leonardo Cesar Passarini

Designado según Instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 04/08/2017 LEONARDO CESAR PASSARINI - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7928/22 v. 21/02/2022

EL VIAJERO HOSTELS BUENOS AIRES S.A.U.

(CUIT: 30-71608362-0) Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 15/11/2021 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y no designar directores suplentes, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Federico Miguel Lavagna Garcé; Vicepresidente y Director Titular: Esteban Javier Romano; Director Titular: Nicolás Pedro Marcelo Pichon Rivière, por el término de tres ejercicios. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 602, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2021

María Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7916/22 v. 17/02/2022

ELECTROMAC S.A.I.C.I.

ELECTROMAC S.A.I.C.I. - CUIT 30-56185290-8

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28/01/2022 y Reunión de Directorio según acta N° 968 de fecha 31/01/2022, han sido designados: Director Titular y Presidente al Sr. Sergio Tasselli; quien constituye domicilio real en J.J.Urquiza 2735-Florida. Vte. López. Provincia de Buenos Aires; Director Titular y Vicepresidente: Sra. Alicia Graciela Bullano con domicilio real en Av. Córdoba 1351-3° Piso -CABA y Director Titular Sra. Candela Yesica Castro con domicilio real en la calle Sinclair 3129 3° Piso CABA. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Maipú 26 Piso 7 "C"-CABA.- Asimismo han sido designados los siguientes Directores Suplentes Sres. Máximo Tasselli; Guido Tasselli y la Sra. Mónica Beatriz Beltramino, constituyendo estos domicilio especial en la calle Maipú 26 7° Piso "C" CABA. SERGIO TASSELLI PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta directorio 967 de fecha 31/1/2022 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7807/22 v. 17/02/2022

ENVOLVER S.R.L.

CUIT 30-70982476-3 Por acta del 01/11/21 se transfiere cuotas quedando el capital suscrito de \$ 50.000 de la siguiente forma Mario Augusto Arzadun 25000 cuotas y Sebastian Mario Arzadun 25000 cuotas todas de 1 peso y de 1 voto. Antes de la cesión cuotas las 50000 se distribuían así: Graciela Beatriz Gonzalez 16.875 cuotas, Silvia Estela Gonzalez 16.875, Alberto Daniel Lloret 5625, Mario Agustín Arzadun 5625 y Omar Horacio Ohia, 5000 cuotas. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/11/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8040/22 v. 17/02/2022

ESLAMAR S.R.L.

CUIT 30-70884554-6 Por Contrato de Cesión de Cuotas del 1/10/2019, Marta Elsa Villamarín, argentina, DNI 4.457.338, casada, nacida el 18/12/1943, comerciante, con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 961, 2 piso, CABA ha cedido 64 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una a favor de Juan Pablo López, argentino, DNI 23.434.826, casado, nacido el 28/5/1973, comerciante, con domicilio en Av. Rivadavia 4221, Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Capital social de ESLAMAR S.R.L. \$ 16.000 representado por 160 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 01/10/2019
Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7778/22 v. 17/02/2022

ETCHEGOYEN Y CIA S.R.L.

CUIT 33-52563676-9. Etchegoyen y Cía SRL. Informa: que el 5/12/2021 en autos "ALBIZURI OLGA MERCEDES S/Sucesión ab-intestato", Expte 26.568/20, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 107, se ha ordenado inscripción declaratoria y adjudicación cuotas en "Etchegoyen y Cía Sociedad de Responsabilidad Limitada". Causante: Olga Mercedes ALBIZURI. Adjudicatarios: a) Pablo GARCÍA ALBIZURI, Cuil Nro. 20-14369628-7, DNI Nro. 14.369.628, empleado, domiciliado en 14 de Julio 1417 de la CABA, nacido el 3 de enero de 1961, estado civil divorciado: se le adjudican 111 cuotas parte; b) Cecilia GARCÍA ALBIZURI, Cuil Nro. 27-17332966-6), DNI Nro 17.332.966, empleada, domiciliada en Mosconi 3280 de la CABA, nacida el 24 de junio de 1965, estado civil divorciada: se le adjudican 111 cuotas parte; c) Nicolás GARCÍA ALBIZURI, Cuil 20-23671734-9, DNI Nro 23.671.734, empleado, domiciliado en Mosconi 3240 de la CABA, nacido el 28 de enero de 1974, estado civil divorciado: se le adjudican 111 cuotas parte. Diego Manzano. Tomo 52 Folio 379 CPACF Autorizado según instrumento privado oficio de fecha 05/12/2021.- Autorizado según instrumento público Esc. N° expte judicial de fecha 05/12/2021 Reg. N° pjn
Diego Manzano - T°: 52 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7761/22 v. 17/02/2022

FITECH S.R.L.

Cuit 30-71546579-1. Por Esc. 215 del 22.12.2021 Folio 536 Reg. 1079 CABA, Analia Soledad DRO cedio todas sus cuotas a Conrado ROSANELLI FRONTI, quedando el capital social: Conrado Rosanelli Fronti: 10% y Emiliano Andres Correa: 90%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1079
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7958/22 v. 17/02/2022

FOROBRA S.A.

CUIT 30-60814960-7 Por asamblea ordinaria del 08/1/2021 cesaron como Presidente Elida Nancy ZAMPIERI, Vicepresidente Maximiliano Alfredo Ariel ACERBO, Director titular Alejandro Jorge ACERBO y Director Suplente. Débora Nancy ACERBO. Se designo Presidente Élida Nancy ZAMPIERI, Vicepresidente Maximiliano Alfredo Ariel ACERBO, Director Titular Alejandro Jorge ACERBO y Director Suplente Debora Nancy ACERBO, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 785, piso 2, departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 2101
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7813/22 v. 17/02/2022

FRANQUICIAS AZUCARERAS S.A.

CUIT: 30-70806414-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 29/10/2021 se resolvió designar a Santiago Blaquier como Presidente, Oscar Rojo como Vicepresidente, a Alejandro Blaquier y Juan José Soros como Directores Titulares, y a Eduardo Joaquín Nougues, Ignacio Blaquier, Horacio Ricardo Massinelli y Pablo Gualtieri como Directores Suplentes. Alejandro Blaquier, Santiago Blaquier y Eduardo Joaquín Nougues fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 12, CABA. Y Oscar Rojo, Juan José Soros, Horacio Ricardo Massinelli y Pablo Gualtieri en Encarnación Ezcurra 365, 1° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/10/2021
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7805/22 v. 17/02/2022

GANADERA EL TRANQUERON S.A.

CUIT 30-71425577-7. Escritura N° 482 del 27/09/21: Se transcribe Acta Asamblea Ordinaria del 30/04/19 y de Directorio del 02/05/19: Se aprueba por unanimidad designar, por 3 ejercicios, Presidente a Federico Alberto MOCORREA y Director Suplente a Héctor Mario MOCORREA, quienes fijan domicilio especial en calle Reconquista 533, Piso 2°, Depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 11/11/2021

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7820/22 v. 17/02/2022

GAUCHO NEGRO S.A.S.

CUIT 30716458500.- Por Acta de Asamblea del 18/10/21 se aceptó la renuncia del Administrador titular Ignacio RUIZ ORRICO y el Administrador suplente Máximo de Prat Gay, se designó Administrador Titular a Máximo de Prat Gay y Administrador Suplente a Malena Tahier, quienes constituyeron domicilio especial en Guido 1944 PB Depto. "1" de CABA y por Acta de Directorio del 5/10/21 se resolvió el cambio de sede social a Guido 1944 PB Depto. "1" de CABA, lo que fue aceptado por Acta de Asamblea del 18/10/21 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 1 de fecha 18/10/2021

Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8091/22 v. 17/02/2022

GEOBAUEN S.R.L.

CUIT 30-71000751-5 Por Acta de Reunion de Socios del 23/12/2021 cambio el domicilio a Vuelta de Obligado 1947 Piso 7° Oficina A CABA Autorizado esc 32 10/02/2022 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8039/22 v. 17/02/2022

GRUPO HUTTON S.A.

CUIT 30-71688815-7 N° Correlativo: 1955231 COMPLEMENTARIO del edicto n° 10948/21 del 02/03/2021.- Mediante acta de asamblea del 10/05/2021 se ratifica la distribución de cargos decidida en acta de directorio del 10/02/2021 en donde resultó Presidente el Sr. Mariano VILANOVA y Director Suplente el Sr. Ramiro CORTINA (datos consignados oportunamente). Se hace saber que cesaron en sus cargos Federico BERTERO, DNI 20.908.475 (Presidente) por renuncia y Mariano VILANOVA, DNI 28.231.421 (Director Suplente) por revocación tácita antento la designación del nuevo directorio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 45

AUGUSTO PABLO MARIÑO GALASSO - Notario - Nro. Carnet: 5719 Registro: 110045 Adscripto

e. 17/02/2022 N° 7771/22 v. 17/02/2022

GRUPO MORO AGROPECUARIA S.A.

30716925869 Por asamblea del 3/2/2022 Luis Armando BOTE renunció como presidente, se eligió presidente a Gaston Esteban ALCARAZ domicilio constituido Julian Alvarez 2335 piso 2 depto. D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 4

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7993/22 v. 17/02/2022

GUAYAQUIL 36 S.A.

C.U.I.T. 30-70967368-4 Se protocolizó Acta de Asamblea y Acta de Asamblea General, ambas del 01/11/2021, donde se aceptó la renuncia a los cargos de Adriana María Petracca y Francisco Mazzotta, como Directores Titulares-Presidente-Vicepresidente respectivamente; y como Director Suplente Albano Fabricio Mazzotta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 684 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7965/22 v. 17/02/2022

HEALTH CLOUD CENTER S.A.

CUIT 30-71615183-9. Por Escritura Nº 24 del 14/02/2022 Registro Notarial 539 Caba y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 14/06/2021, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ezequiel Patricio TARANTO y Director Suplente: Germán Adrián NAJERA. Domicilio especial de los Directores: Marcelo T. de Alvear 1550, piso 1º Departamento A Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 14/02/2022 Reg. Nº 539 Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 7766/22 v. 17/02/2022

IBARBIA MARIN AGROPECUARIA S.R.L.

CUIT 30-66327112-8. De conformidad con la Res IGJ 3/20 se hace saber que por Esc. 125, Folio 899 Reg. 1860 de CABA, del 13.12.2021, Carlos María IBARBIA cedió 1270 cuotas sociales a cada uno de los señores María Teresa Ibarbia, Diego María Ibarbia, Francisco María Ibarbia y Miguel María Ibarbia; y 1.268 cuotas sociales a Dora María Ibarbia todas de \$ 100 valor nominal cada una, quedando por lo tanto el Capital Social, que asciende a \$ 5.332.600, suscripto de la siguiente manera: María Teresa Ibarbia; Diego María Ibarbia; Francisco María Ibarbia y Miguel María Ibarbia 8888 cuotas cada uno; Joaquín María Ibarbia 7618 cuotas; Dora María Ibarbia 8886 cuotas y Carlos María Ibarbia 1270 cuotas, todas de \$ 100 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 1860 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 7800/22 v. 17/02/2022

IKARIA S.A.

CUIT. 30-70907842-5 Por Asamblea General Ordinaria del 26/7/2021 se designó Presidente: Germán Maschwitz y Director Suplente Moira MASCHWITZ, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1257, Cuerpo 2, piso sexto, oficina "2", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº 1640 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 Nº 7816/22 v. 17/02/2022

INVERSIONES LOS ANDES S.A.

(CUIT 30-71342440-0), con domicilio legal en Leandro N. Alem 986, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día 19 de enero de 1996, bajo el número 575, del Libro 118, Tomo A, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 21 de diciembre de 2021 la sociedad ha resuelto rectificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20/12/2021 y en consecuencia ha aprobado la reducción de su capital social en \$ 349.860.000, fijando el nuevo capital social en la suma de \$ 141.176.436. 2. Valuación del activo, del pasivo y monto del patrimonio neto de INVERSIONES LOS ANDES S.A.: 2.1. Antes de la reducción del capital social: Activo: \$ 981.315.578 Pasivo: \$ 327.361.919. Patrimonio Neto: \$ 653.953.659. Después de la reducción del capital social: Activo: \$ 981.315.178. Pasivo: \$ 677.221.919. Patrimonio Neto: \$ 304.093.659. 3. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad: Leandro N. Alem 986, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 horas a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2021 FELIPE MENENDEZ ROSS - Presidente

e. 17/02/2022 Nº 7988/22 v. 21/02/2022

ISRAEL FELER S.A.

CUIT 30708099518. Por escritura 7 de fecha 09/02/2022 folio 26 del Registro Notarial 142 C.A.B.A. quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/12/2021 por la cual el nuevo Directorio quedó constituido por: Presidente: Sebastián Darío FELER; Vicepresidente: Rodrigo Federico FELER; Directores Titulares: Roberto Hugo FELER y Martín Ezequiel FELER. Directores Suplentes: Gloria Adriana DIBIN y Evelyn Magali FELER. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Tucumán 1441 Piso 5º Oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 142 JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 Nº 7793/22 v. 17/02/2022

JACOFER S.A.F.I.C. DE M. Y S.

CUIT 30-52122015-1. Por Acta de Asamblea del 12/11/2021 se resuelve designar PRESIDENTE: EDUARDO ESTEBAN JAIME; VICEPRESIDENTE: SEBASTIAN EDUARDO JAIME; DIRECTOR TITULAR: OSVALDO PADÍN; y DIRECTOR SUPLENTE: SUSANA BEATRIZ JUSZCUK. Todos denuncian domicilio especial en DEAN FUNES 1285, 3º "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/11/2021.
Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7897/22 v. 17/02/2022

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

30-65927856-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Roberto Alejandro Bellatti, Vicepresidente: Cynthia Denise Bar, Director Titular: Desirée Marina Lorenzo Pasquali y Director Suplente: Gustavo Pellegrini. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Se deja constancia que el Sr. Leonardo Ibañez Iralde cesa en su cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2021
Flores Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8061/22 v. 17/02/2022

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

CUIT 30-51541976-0. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 28/10/21, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente, Carlos Enrique Grandjean; Vicepresidente 1º y Prosecretario, Carlos Alberto Tanghe; Vicepresidente 2º y Secretario, Julio Jorge Grandjean; Director Titular Independiente, Juan Ignacio Sciorra; y Directora Suplente, María G.M.J. Clavier de Grandjean, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2021
Rodrigo Monti - Tº: 68 Fº: 764 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7920/22 v. 17/02/2022

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

CUIT 30-70861829-9. Por Esc. 67 del 14/2/22 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 3/12/21 que designó directores a: Presidente: Genaro Antonio Trezza con domicilio especial en Tomas Guido 2445, Burzaco, Ptdo.de Almirante Brown, Prov.Bs.As. Director Suplente: Carlos Martín Fonticelli con domicilio especial en French 2638 piso 6 depto. 13, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 14/02/2022
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8065/22 v. 17/02/2022

LSL TRANSPORTE ARGENTINA S.R.L.

30-71123305-5. Comunica que: (i) por reunión de socios del día 23/11/2021 resolvió designar al Sr. Kosei Yanahara como Gerente Titular y al Sr. Guillermo Eduardo Quiñoa como Gerente Suplente, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio en Suipacha 1111, Piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) por instrumentos privados otorgados el día 03/11/2021, Logística Sumaré Limitada cedió a favor de Yutaka Horioka 480 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una. En consecuencia, la tenencia actual es la siguiente: Logística Sumaré Limitada posee 9.304.781 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota y Yutaka Horioka posee 489.725 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 23/11/2021
Azul María Juárez Pereyra - Tº: 139 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7957/22 v. 17/02/2022

LXSF S.R.L.

CUIT: 30-71718687-3. Acta de Reunión de Socios 26/10/2021. Se designa Gerente a: María Sol FARANNA, DNI: 36.383.142. constituye domicilio especial en Av. Corrientes 1386, Piso 9, Of. 911, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 07/01/2022 Reg. N° 49
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - Tº: 135 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8076/22 v. 17/02/2022

MARCA URBANA S.A.

CUIT 30-70848500-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/12/2021. se designa DIRECTOR SUPLENTE a JUAN MANUEL D' ADAMO, DNI 34.098.970, con domicilio especial en Manuela Pedraza 5342 piso 4to. A CABA. Autorizada en dicha Acta. Daniela Martínez To. 82 Fo. 826 CPACF
Daniela Verónica Martínez - T°: 82 F°: 826 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7956/22 v. 17/02/2022

MEGADISC S.A.

CUIT. 30-69456437-9. Por acta de asamblea de 05/11/2021 se designan autoridades: Presidente Daniel Norberto Gagliardo, Vicepresidente Mariano Martín Mastrostefano y Director Suplente Enrique Alejandro Vimberg. Y or acta de directorio de igual fecha los designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pujol 889 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea y directorio de fecha 05/11/2021
Alfredo Mario Cornejo - T°: 18 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7817/22 v. 17/02/2022

METAGAL ARGENTINA S.A.

(30-50491715-7) Por Acta de de Directorio del 17/03/2021, la sociedad resolvió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 961, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2021
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 17/02/2022 N° 8106/22 v. 17/02/2022

MIMO S.A.

33-71319930-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2021 se designo el siguiente directorio: Presidente: Roberto Alejandro Bellatti, Vicepresidente: Desirée Marina Lorenzo Pasquali y Director Suplente: Ignacio Seoane. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Se deja constancia que cesa en su cargo de Director Titular y Vicepresidente el Sr. Leonardo Ibañez Iralde. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2021
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8062/22 v. 17/02/2022

NAVAJO S.R.L.

30682045252-Por cesión del 14/2/22 conforme RG 10/2021 Sara Lidia JURI Y Osvaldo Jorge CAMPAGNALE cedieron 5000 cuotas. El capital de \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 quedo suscripto por Nadia Leticia CAMPAGNALE 5.000 cuotas y Guido Enrique CAMPAGNALE 5.000 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/02/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/02/2022 N° 8099/22 v. 17/02/2022

NEODA S.A.

CUIT 30-70859881-6
Por acta de Asamblea Extraordinaria del 3-1-2021, se designan y distribuyen los cargos, Presidente: Lorena Carla RABAZZA, Director Suplente: Juan Daniel HUBSCHER, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Alvarez Thomas 859 CABA, ambos en la respectiva acta.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 2046
Rocio Lastra - Matrícula: 5484 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8018/22 v. 17/02/2022

NEW HIGH PACK S.A.

CUIT 30-70801775-9. ESCISIÓN. Se comunica por 3 días, en los términos del art. 88 inc. 4 Ley 19550, que: por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/07/2021 de NEW HIGH PACK S.A., inscrita en la IGJ bajo el Nro. 9717 del L. 18 de SA con fecha 03/09/2002, con sede social en Av. Córdoba 1351, 6, CABA, según Balance Especial de Escisión al 30/04/2021: Activo \$ 664.503.227,36, Pasivo: \$ 264.782.957,45 y Patrimonio neto: \$ 399.720.269,91, se aprobó escindir la totalidad de su patrimonio, disolviéndose sin liquidarse en los términos del art. 88, III. Ley 19550, para la constitución de una nueva sociedad que se denominará S&A Inmobiliare S.A. con domicilio en CABA. Como consecuencia de la escisión, se destina a S&A Inmobiliare S.A. un activo de \$ 165.185.454,41, un Pasivo de \$ 10.548.785,07 y un Patrimonio neto de \$ 154.636.669,34. Tendrá un capital social de \$ 17.408.800 y su sede social en la calle Av. Córdoba 1351, 6, CABA. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente situada en la calle Av. Córdoba 1351, 6, CABA, de lunes a viernes de 11 a 18 hs., dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 inc. 5 Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/07/2021

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7937/22 v. 21/02/2022

NUBI S.A.

CUIT 30-71545571-0. De conformidad con el art. 194 de la Ley N° 19.550 se comunica por el término de la ley que: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2021 se resolvió ratificar los siguientes aumentos del capital social: (i) Aumento resuelto por Asamblea Ordinaria del 27/4/2018, en la suma de \$ 5.800.000, de la suma de \$ 8.000.000 a \$ 13.800.000, mediante la emisión de 5.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; (ii) Aumento resuelto por Asamblea Extraordinaria del 27/6/2019, en la suma de \$ 30.000.000, de la suma de \$ 13.800.000 a \$ 43.800.000, mediante la emisión de 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; (iii) Aumento resuelto por Asamblea Ordinaria del 27/1/2020, en la suma de \$ 30.000.000, de la suma de \$ 43.800.000 a \$ 73.800.000, mediante la emisión de 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; (iv) Aumento resuelto por Asamblea Ordinaria del 9/11/2020, en la suma de \$ 50.000.000, de la suma de \$ 73.800.000 a \$ 123.800.000, mediante la emisión de 50.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; y (v) Aumento resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/2021, en la suma de \$ 75.030.000, de la suma de \$ 42.650.615 a \$ 117.680.615, mediante la emisión de 75.030.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 699, piso 7°, CABA, entre las 10 y 16 horas

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7895/22 v. 21/02/2022

NUBI S.A.

CUIT 30-71545571-0. CUIT 30-71545571-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/11/2021 se resolvió ratificar los siguientes aumentos y reducción del capital social: (i) Aumento dentro del quintuplo resuelto por Asamblea Ordinaria del 27/4/2018, en la suma de \$ 5.800.000, de la suma de \$ 8.000.000 a \$ 13.800.000, mediante la emisión de 5.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; (ii) Aumento resuelto por Asamblea Extraordinaria del 27/6/2019, en la suma de \$ 30.000.000, de la suma de \$ 13.800.000 a \$ 43.800.000, mediante la emisión de 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; mediante el cual se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social; (iii) Aumento dentro del quintuplo resuelto por Asamblea Ordinaria del 27/1/2020, en la suma de \$ 30.000.000, de la suma de \$ 43.800.000 a \$ 73.800.000, mediante la emisión de 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; (iv) Aumento dentro del quintuplo resuelto por Asamblea Ordinaria del 9/11/2020, en la suma de \$ 50.000.000, de la suma de \$ 73.800.000 a \$ 123.800.000, mediante la emisión de 50.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; (v) Reducción obligatoria conforme al Art. 206 de la Ley 19.550 resuelta por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/2021, en la suma de \$ 81.149.385, de la suma de \$ 123.800.000 a \$ 42.650.615, mediante la cancelación de 81.149.385 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; y (vi) Aumento resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/2021, en la suma de \$ 75.030.000, de la suma de \$ 42.650.615 a \$ 117.680.615, mediante la emisión de

75.030.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción. En virtud de los mencionados aumentos y reducción de capital social, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Guillermo Alejandro Cerviño: 52.387.428 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; Eduardo E. Maschwitz: 4.966.534 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; Eduardo Racedo: 999.590 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; Juan J. Aldazabal: 1.288.613 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; E. Díaz Saubidet: 1.672.993 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; Francisco G. Cerviño: 1.672.847 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; Dolores I. Cerviño: 1.672.847 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; Lucila I. Cerviño: 1.672.847 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; Paula I. Cerviño: 1.672.847 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; Magdalena I. Cerviño: 1.672.847 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; Martín Borchart: 275.610 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción; y TCC Leasing S.A: 47.725.612 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente
e. 17/02/2022 N° 7896/22 v. 17/02/2022

O-TEK ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68151166-7 Por asamblea del 24/11/2021 se designó a Roberto Gonzalo Maldonado (Presidente), Carlos Alberto Maina (Vicepresidente), Pablo Daniel Di Marco (Director Titular), Sergio Gamerman y Cesar Alfredo Guzman (Directores Suplentes); quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Carlos Pellegrini 713/15, Piso 8°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2021
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7921/22 v. 17/02/2022

OCE INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30713967005 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 13/08/21 y 16/08/21 designó: Presidente Alicia Ester Varela y Directora Suplente Graciela Liliana Balao, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 559 piso 2 oficina 22 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7978/22 v. 17/02/2022

ORAZUL ENERGY SOUTHERN CONE S.R.L.

CUIT: 30-70050075-2. Se rectifican los avisos publicados entre el 29/07/2021 y el 02/08/2021 N° 52673/21. Se deja constancia de que el capital social asciende a la suma de \$ 79.530.167, representado por 79.530.167 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Se deja constancia de que las tenencias de cada socio, son las siguientes: Orazul International España Holdings S.L.: titular de 75.553.659 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por cuota; y Orazul Energía (España) Holdings S.L.: titular de 3.976.508 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por cuota. Se deja constancia de que el capital social se encuentra integrado en un 100% por los socios.

Designado instrumento privado Acta de reunión de socios 164 de fecha 12/6/2020 Mariana Patricia Schoua - Gerente

e. 17/02/2022 N° 7804/22 v. 21/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



PAUEN S.A.

CUIT 30-71141522-6. Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 29.10.2021 se aceptó la renuncia de Pablo Luis Antúnez a su cargo de Presidente; y se designaron nuevas autoridades quedado el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Gallo. Vicepresidente: Mariano Mazur. Director Titular: Daniel Alvarez. Director Suplente: Guido Gabriel D'Angelo, todos con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 710 piso 9 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7799/22 v. 17/02/2022

PILAGA S.A.

(IGJ N° 1.831.777 - CUIT N° 30-50689859-1) En virtud de los aumentos de capital social resueltos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/12/2021 (i) en la suma de \$ 367.857.020, es decir, de la suma de \$ 845.420.440 a la suma de \$ 1.213.277.460 por capitalización de la cuenta ajuste de capital, y (ii) en la suma de \$ 670.479.840, es decir, de la suma de \$ 1.213.277.460 a la suma de \$ 1.883.757.300; se convoca a los accionistas que no estuvieron presentes en dicha reunión a ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, para suscribir nuevas acciones en proporción a las que posean, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, cursando notificación fehaciente al Directorio de la Sociedad en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Se deja constancia de que el aumento de la cuenta ajuste de capital será suscripto por la totalidad de los accionistas a prorrata de sus tenencias accionarias en la Sociedad conforme lo previsto por la Resolución General IGJ 7/15. Asimismo, deberán suscribir las acciones que por derecho les correspondan dentro del mismo plazo.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 31/5/2021 y 23/7/2021 respectivamente Mariano Bosch - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7996/22 v. 21/02/2022

PRINZI ARGENTINA S.A.

CUIT30707833161. Rectificación N°3744/22 del 02/02/2022. Por escritura 16/12/2021, Protocolizaron acta Asamblea 08/01/2020. Designación de Directores: Director Titular Presidente Luis Alberto GONZALEZ DIAZ. Director Suplente Juan Pablo GONZALEZ MICHETTI. Constituyeron domicilio especial en Perdriel 731, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 857
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8016/22 v. 17/02/2022

QUASAR CONSULTING S.R.L.

30-71239874-0 Por reunión de socios del 2 de Noviembre del 2021 se designa gerente a Maria Eugenia Fernandez, quien constituye domicilio en Olazabal 4889, piso 3 oficina 306, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 418
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7786/22 v. 17/02/2022

RCI ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-65322958-1. Se rectifica edicto N° 33780/21 del 19/05/2021. Se hace saber por un día que el directorio de RCI ARGENTINA, INC. (casa matriz) resolvió trasladar la sede social de la sucursal argentina a Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Adicionalmente, se hace saber que el representante legal Christian Bergman constituyó domicilio especial en Enrique Butty 240, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 07/04/2021
mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7796/22 v. 17/02/2022

SANTANDER ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT: 30-66187367-8. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2021, se ha resuelto cambiar la sede social de la Sociedad de Juana Manso 205, piso 8°, CABA a Av. Juan de Garay 151, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2021
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7979/22 v. 17/02/2022

SIBERIA S.A.

CUIT 30-71087813-3. Comunica conforme Res. Gral. 3/20 de IGJ que con posterioridad al aumento de capital de \$ 181.825 el capital quedó distribuido así: Christian Eduardo Romanello 726 acciones; Pablo Feijoo: 9092 acciones; Roberto Costa: 24002 acciones y Marcos Costa: 148.005 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 1851
Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7825/22 v. 17/02/2022

SIKINO S.A.

CUIT. 30-70907270-2 Por Asamblea General Ordinaria del 26/7/2021 se designó Presidente: Germán Maschwitz y Director Suplente Simón Maschwitz, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1257, Cuerpo 2, piso sexto, oficina "2", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 1640
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7815/22 v. 17/02/2022

SILILABEL S.A.

CUIT: 33-69898657-9. Por asamblea del 14/01/2022 se resolvió designar un nuevo directorio: Presidente: NICOLAS ALEJANDRO GERZENSTEIN, Vicepresidente: ANDRES GUSTAVO GERZENSTEIN; Director Titular: NORMA CORINA TESELMAN; y Director Suplente: HECTOR DANIEL GERZENSTEIN. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1054, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/01/2021 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/01/2022
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8066/22 v. 17/02/2022

SIMONETA S.A.

(IGJ N° 1.544.186 – C.U.I.T. 30-64672191-8) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 18.12.2020, se resolvió: (i) aceptar las renunciadas presentadas por los Sres. Mariano Bosch, Mario José Ramón Imbrosciano, Emilio Federico Gnecco y Carlos Alberto Boero Hughes a sus cargos de Director Titular y Presidente, Director Titular y Vicepresidente, Director Titular y de Director Suplente, respectivamente; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Bayá Casal y Directora Suplente: María Inés Bayá Casal. Los Sres. Jorge Bayá Casal y María Inés Bayá Casal fijan domicilio especial en Iberá 3143, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2020
josefina diaz vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7969/22 v. 17/02/2022

SOLUCIONES GUIAR S.A.

CUIT: 30-71224860-9 Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/11/2021. Se designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Aroldo Malmsten, DNI 12.349.047. Vicepresidente: Guillermo Malmsten, DNI 17.466.667. Director Suplente: Ariel Eduardo Cappielli, DNI: 14.751.649. Constituyen Domicilio especial en Paysandú N° 1468/75, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 855 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 49
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8075/22 v. 17/02/2022

TAILLEVENT S.A.

(30-70767530-2) Taillevent S.A. informa que por Asamblea del 18/03/2020 se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia de Fernanda Mariel Otero como Directora Titular y Presidente y la renuncia de Cristian Leonardo Bertoni a su cargo de Director Suplente; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Demian Patricio Cossa, Director Suplente: Cristian Leonardo Bertoni; ambos por el término de tres ejercicios. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 5478, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2020
Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8112/22 v. 17/02/2022

TECHNOLOGY SYSTEMS S.A.

30-70994527-7 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Cecilia Molina, Vicepresidente: Desirée Marina Lorenzo Pasquali, y Director Suplente: Roberto Alejandro Bellatti. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Se deja constancia que el Sr. Leonardo Ibañez Iralde cesa en su cargo de Director Titular y Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2021
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8059/22 v. 17/02/2022

TRADING GROUP S.A.

30-69438585-7 Por Escritura 377 al folio 1244 del Reg. 929 escribano Mario Deymonnaz, se protocolizó: 1) Acta de Directorio N°96 del 4/12/2020 de convocatoria; 2) Acta de Asamblea Gral Ordinaria N°30 del 14/12/2020, que resolvió: Designar, por el término de DOS ejercicios, como Director Titular y Presidente a Jorge Rubén Genes, DNI: 12.543.186 y como Directora Suplente, a Magdalena María Genes, DNI: 39.774.851, los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 836, 2° piso, oficina 210 de CABA; 3) Asiento del Registro de Asistencia a Asamblea Gral Ordinaria del 14/12/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 377 de fecha 03/11/2020 Reg. N°929
Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7798/22 v. 17/02/2022

TRANSPORTES COPO-FLET S.A.

CUIT 30661724532. Rectifica aviso del 09/12/2021. TN° 94842/21. Donde dice "TRANSPORTE" debió decir "TRANSPORTES" y donde dice "Renuncio", debió decir "Cesaron en sus cargos". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2021
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 8088/22 v. 17/02/2022

VELOURS CONO SUR S.A.

Cuit 30714439517. Asamblea del 29/11/2021, disolvió la sociedad, con cancelación; nombró liquidador, depositario de libros y documentación social a Liliana Rosa MARTINEZ, con domicilio especial en Quintana 529, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/11/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7990/22 v. 17/02/2022

WULLICH S.A.

CUIT 30-68264705-8. Por Actas de Asamblea del 10/06/2021 y de Directorio del 10, 14 y 18/06/2021 se designó Presidente: Guillermo Raul Rico; Vicepresidente: Adolfo Berro; Director Titular: Sergio Molina y Director Suplente: Andres Darío Perez, quienes constituyeron domicilio en Paraguay 1574 CABA y se dejó constancia de la cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato compuesto por: Presidente: Guillermo Raúl Rico; Vicepresidente: Adolfo Berro; Director Titular: Sergio Molina y Director Suplente: Alejandro Corradi. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/06/2021
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2022 N° 7918/22 v. 17/02/2022

WWW.COM.AR S.A.

CUIT 30-70772203-3 Por Actas de Asamblea Gral Ordinaria 32 y de Directorio 68 ambas del 15.11.2021 elevadas a escritura 11 del 15.02.2022 Reg 1108 CABA, se resolvió por unanimidad designar nuevo Directorio así: Presidente: Víctor Eugenio Gagliardi, Vicepresidente: Mario Antonio Sanabria, Director Titular: Basilio Vicente Parachin, Director Suplente: Matías Alberto Sanabria. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio legal y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 7929/22 v. 17/02/2022

ZORALEI S.A.

Complemento del aviso publicado el 17/12/2021. T.I. 97993/21 ID N° 756977. CUIT 30-55760975-6. Por Asamblea General Ordinaria del 03/05/2016 se designó: DIRECTOR TITULAR: Fernando Omar SANTIN (Presidente). DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro SANTIN, ambos constituyeron domicilio especial en Esmeralda N° 740, piso 2 "B", CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 28/09/2018 se designó: DIRECTOR TITULAR: Fernando Omar SANTIN (Presidente). DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro SANTIN, ambos constituyeron domicilio especial en Reconquista 968, piso 7°, CABA. ESC. N° 538, F° 1540, REG. 1744 DEL 17/11/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 538 de fecha 17/11/2021 Reg. N° 1744
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2022 N° 8107/22 v. 17/02/2022

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, Secretaría Nº 62, con asiento en la calle Montevideo 546, Piso 8º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados “ Stone Corp S.R.L. s/ quiebra Epte.Nº 15582/2020” que se ha decretado la quiebra de STONE CORP S.R.L., (CUIT 30713999004) en fecha 02.02.2022. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Carlos Gustavo Knees, con domicilio constituido en la calle Av. De los Incas 3624 piso 10º A (C.A.B.A.). Asimismo, se hace saber las fechas fijadas son las siguientes: a) El 18.04.2022 para que los acreedores con causa o título anterior presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos de manera digital en formato “pdf” a la casilla de correo electrónico “gustavok7yahoo.com.ar” (Art. 32 LC), en el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido, *Domicilio real y constituido, *Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor; el pago del arancel, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la Sindicatura “Banco Ciudad. Caja de Ahorro \$ nº 000400500050325140, CBU nº 0290005610000503251407 b) El 02.05.2022 para que el deudor y los acreedores concurren ante el Síndico a los fines establecidos en el Art. 34 LC los que podrán ser contestados hasta el 16.05.2022; c) La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31.05.2022 y 14.07.2022 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). “STONE CORP S.R.L. s/quiebra” expte 15582/2020. Buenos Aires, 16 de febrero de 2022. Gustavo Fernández, Secretario VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 17/02/2022 Nº 7977/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa CPE 39/2020, caratulada “SEGUNDO, MATIAS LUCIANO GASTON SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 22.415”, notifica a Benson Izuchukwu OJUKWU (Pasaporte Nigeriano Nº A10383946) de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 15/02/2022, y que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “...Toda vez que Benson Izuchukwu OJUKWU (Pasaporte Nigeriano Nº A10383946), no compareció a la audiencia indagatoria dispuesta en autos, y habiendo resultado infructuosas las notificaciones cursadas al nombrado a los domicilios que surgen de estas actuaciones, señálese nueva audiencia para el día 21/04/2022 a las 09.30 horas, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los fines de notificar al mencionado OJUKWU. En dicha oportunidad, hágase saber el derecho que le asiste dentro del tercer día de notificado de designar defensor de su confianza y, en caso de silencio se le designara al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (art. 104 CPPN)...” Fdo. Marcelo Ignacio Aguinisky. Juez (PRS). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge, Secretario Marcelo Ignacio Aguinisky Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 17/02/2022 Nº 7881/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel PAZ SARAVIA, Secretaría nº 31 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, que la Sindicatura el día 19/05/2021 ha presentado el informe prescripto por el art. 218 de la Ley 24.522, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art.

218 de la Ley 24.522. Se libra el presente, Sin Previo Pago (Art 273 inc. 8° LCQ) en los autos caratulados “VISIÓN EXPRESS ARGENTINA S.A. s/ Quiebra” Exp. COM 20270/2009. Buenos Aires 15 de febrero de 2022. FDO: Pablo Javier Ibarzabal. Secretario. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/02/2022 N° 7852/22 v. 18/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA” (expte. N° 21901/2017), hace saber que con fecha 08 de febrero de 2022 se decretó la quiebra de “ STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A.” y que los acreedores comprendidos entre el 17/10/2017 –fecha de presentación concursal- y la fecha del decreto de quiebra, podrán verificar sus créditos en forma incidental, sin considerar tardía la presentación en lo relativo a costas (art. 202, párr. 1° LCQ). El Síndico, ESTUDIO RODRIGUEZ MARTORELLI & ASOCIADOS, con domicilio físico en Sarmiento 1452, Piso 8vo. “A” y constituido electrónico 20048693173, deberá presentar informe final de su gestión como coadministrador durante la etapa de cramdown dentro de los veinte días del decreto y el 25 de abril de 2022 informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio (art. 202, párr..2do. LCQ). Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de los cinco días denuncie lugar de ubicación de bienes en obras en ejecución y ponga a disposición de la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, febrero de 2022. Fdo: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 17/02/2022 N° 7941/22 v. 23/02/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/02/2022	CORTES CARLOS ALBERTO	7768/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/02/2022	NORMA INÉS DICON	6726/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/02/2022	MENDEZ ANTONIA URSULA	6762/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/02/2022	IMPERIOSO ANDRES ITALO	6499/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/02/2022	JURE FILOMENA LUISA	5226/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	15/02/2022	VILLALTA RUBEN GUILLERMO	7592/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	14/02/2022	ALICIA ZULEMA RUSSO Y FRANCISCO OSCAR CONIGLIO	7452/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	15/02/2022	JOSEFINA RODRIGUEZ	7832/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/02/2022	SILVIA NOEMI ROSOLEN	7850/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	14/02/2022	SCARNATI ALMADA CARLOS ALBERTO	7187/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	14/02/2022	OTERO MATOS PILAR	7193/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	14/02/2022	SUAREZ MANUEL ANTONIO Y FERNANDEZ ESTHER	7235/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	09/02/2022	COSTANTINI ESTELA	6203/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2022	GONZALEZ JOSE FEDERICO	7434/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	14/12/2021	MARTINEZ ZUNILDA EDITH	97121/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/12/2021	MAZZONI RICARDO	101391/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/12/2021	MARTINEZ IRMA ELIDA	101412/21
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	03/02/2022	MARÍA LAURA CASALI	4732/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/02/2022	MAZZARA FRANCISCO Y VEGA ELISA ESTHER	7480/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/12/2021	ARMANDO CABANELAS	98609/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	15/02/2022	EMILIA ACCIARRESI Y RAFAEL ENRIQUE GONZÁLEZ	7493/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	15/02/2022	ROMANO SALVADOR	7494/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/02/2022	PATRICIA MABEL MEIJIDE	6535/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	16/02/2022	DELIA MARTORELLI Y NÉSTOR ARNALDO OCCHIUZZI	8007/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/02/2022	FRABOSCHI RICARDO ALEJO	4332/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	15/02/2022	PANIZA ENRIQUE	7625/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	22/10/2021	LIRIA LEONARDO ITALO	80130/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	11/02/2022	LA ROSA JUANA HAYDEE	6729/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/12/2021	PONTE INES JUANA	92719/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	15/02/2022	BUCETA JOSÉ ERNESTO	7479/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/02/2022	LOPEZ MORENO ADRIANA MONICA	7633/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/02/2022	PEREZ CELIA ELSA	7638/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/02/2022	SAN MARTIN ISABEL	7658/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/02/2022	HANNOUCHE JUAN TUFIK	7460/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	15/02/2022	LEGI DOLORES TORRES	7481/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/02/2022	DANIEL ANTONIO DE BIASI	4505/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	11/02/2022	ENRIQUE SZEFTEL Y RAQUEL YAMPOLSKY	6939/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/02/2022	MANCINELLI AMALIA Y MARTINEZ JUAN CARLOS	6733/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/01/2021	ELENA GRISSONI Y NICOLAS RIOS	996/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	20/12/2021	TULLIO ANTONIO TORRESIN	98791/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/02/2022	MEANA ROBERTO PEDRO	7578/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/02/2022	DORA MISLEJ Y MARTHA MISLEJ	7544/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	14/02/2022	MARTA ELVIRA DI PIANO	7116/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/02/2022	FRESCA GRACIELA FRANCISCA	7541/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/02/2022	CARLOS OMAR BARCAN	7596/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/02/2022	SAIEGH SALOMON	7757/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	07/02/2022	PEDRO ANTONIO SETA	5288/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/12/2021	MOLCHADSKY LILIANA ESTELA	100175/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	04/02/2022	DIAZ RIVERO MARIA INES	4985/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/02/2022	SABBAGH ELIAS	7680/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/02/2022	CONTRERAS ELSA LETICIA	7536/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	24/11/2021	OLARAN INES CATALINA	90292/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/02/2022	CAROLINA MARÍA GRASSO Y CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ MIRANDA	6821/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	09/02/2022	JOSE CAMPAGNA	6092/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	10/12/2021	VINELLI DIMARI CARLOS CAYETANO	95605/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/02/2022	PATRICIA SANTOS TORRES	7839/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/02/2022	JAVIER SOBERON INFANZON	7842/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/02/2022	ÁNGEL MIGUEL BENÍTEZ	7843/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	29/12/2021	JOAQUIN ALBERTO FACCHINI	4656/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/02/2022	CAMILA ABAL MAQUIEIRA	5675/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	15/02/2022	MARIA ROSA SOBERON SORAIRE	7616/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	15/02/2022	LEVI MARCOS EDUARDO	7580/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	15/02/2022	OSCAR DE LA FUENTE Y NORMA ALICIA AMBRUESO	7547/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	15/02/2022	DE CESARE DOMINGO	7588/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/02/2022	SOLDATO MARIO JOSE	7847/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	14/02/2022	SERGIO EDUARDO CASCO	7254/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/02/2022	GHIRARDELLI JORGE LUIS	7096/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/02/2022	CELSE CUENDIAS PLATAS	5783/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/12/2021	CORRADINI HORACIO JOSE	96307/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	15/02/2022	LUGO FEDERICO MATIAS	7473/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/02/2022	GLOGER SEBASTIAN	7107/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/02/2022	LEOPOLDO ERNESTO GOMEZ Y ESTHER CORA WEYLER	7486/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/02/2022	JOSE ANTONIO LANZOS	7490/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/02/2022	SUSANA RINA URBANO	7468/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/02/2022	ESTHER GLADY COPEZ	7220/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/02/2022	LEMA AURELIO ALBERTO, PORTILLO MARIA ELENA Y LEMA SERGIO ALBERTO	7857/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/02/2022	ABBADIE ANGEL ALBERTO	4307/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/12/2021	JUAN DE DIOS SANTANDER Y STELLA MARIS ROMERO	101867/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/02/2022	ECHEVERRIA ELVIRA MARIA	7770/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/02/2022	CARLOS ALBERTO NORDENSTROM	7587/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/02/2022	VALDA COLQUE VALERIANA	7114/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/02/2022	PERELMITER RAFAEL	6340/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/02/2022	GONZALEZ MARCELO HECTOR	6054/22

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaria N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "ATCH SARA MONICA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (CALLE MAURE 1744/50/62/72)" Expte N° 43514/2007/1 (reservado) que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3), rematará el 22 de Marzo de 2022 a las 11.15 hs en el salón sito en calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Maure 1744/50/60/62/72 entre Soldado de la Independencia y Arce, Unidad Funcional N° 8 Piso 2° letra C, Matrícula 17-15706/8 Superficie: total de 135,31 m2, Porcentual: 2,98%. Nomen. Catastral Cic. 17, Secc. 23; mza. 94, Parc. 27 b, Pda. 3559050 y Unidad Complementaria XI piso sótano (baulera) y la 1/31 Avas partes de la Unidad Funcional N° 1 Cochera de Capital Federal. Según mandamiento de constatación a Fs. 694 se trata de departamento al frente de cuatro ambientes, compuesto de 3 dormitorios, uno en suite, baño completo, recepción de Living comedor con balcón al frente, sobre calle Maure, cocina y dependencias de servicios. Cuenta con toilette en la recepción. El departamento posee cochera en planta subsuelo. El inmueble se encuentra en buen estado físico. La Sra. Atach manifiesta que ocupa el inmueble conjuntamente con dos hijas mayores de edad y que lo hace en carácter de propietaria. Expensas: al 01/02/2022 \$4.343.497,08 y cuota de expensas Enero/2022 \$ 75.892,26. VENTA al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, BASE: U\$S 198.700.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, Sellado de Ley 1% ARANCEL 0,25% CSJN. La seña como el saldo del precio, podrán ser cancelados en pesos conforme a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de efectuar el pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta, así como también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Visitas: los días 17 y 18 de Marzo de 2022 de 15.00 a 17.00 hs. Buenos Aires, 15 de Febrero de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 17/02/2022 N° 7854/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado. Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N°23, Sec. N°45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por 5 días en autos "QUALITY ARGENTINA S.A. S/ Quiebra (INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES)", (Expte. N° 23339/2017/12), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el/los boleto/s de compraventa a labrarse- el martillero Horacio A. Taranco (CUIT: 20-04138967-3 MONOTRIBUTISTA TE 5031.1925, el 10 de marzo De 2022 -11: 00 hs. EN PUNTO en Jean Jaures 545, Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhibirán, los siguientes bienes muebles propiedad de la fallida (CUIT 30-68963398-2): 1°) Máquina Marca Comco Captain1984, impresora flexográfica de 7 colores Base: U\$S 48.000- 2°) Impresora Marca Nilpeter Plexo Gráfica, Modelo FA 2400 Serie Q: 1234. Impresora Flexográfica de 7 colores (tinta UV) Base: U\$S 96.000 3°) Impresora Marca Stanford Letterpress INC SLI2 Base: U\$S 12.000 4°) Impresora Marca Stanford Letterpress INC SLI3 Base: U\$S 12.000-, 5°) Impresora Marca Stanford Letterpress INC SLI1 Base: U\$S 12.000- 6°) Impresora Marca Stanford Letterpress INC Base: U\$S 12.000. 7°) Impresora Stanford Letterpress, desarmada, Base: U\$S 1.600, 8°) equipo de copiado de polímeros Base: U\$S 1.200- 9°) Equipo de copiado de Mallas serigrafías Base: U\$S1.200- 10°) Lavadora de polímeros U\$S 800- 11°) Troqueladora Marca Sainty Co (China) U\$S8.000- 12°) Rebobinadora Duckan Pack ICR-2 Base: U\$S10.000. 13°) Rebobinadora Duckan Pack ICR-2. Base: U\$S 10.000- 14°) Rebobinadora Arpeco Traker. Base: U\$S11.200, 15°) Rebobinadora china Sin marca visible. Base U\$S 4.800- 16°) Rebobinadora de mesa Sin Marca visible. Base: U\$S 1.600, 17°) Cortadora de conos Sin Marca Visible. Base: U\$S 640- 19°)

Filmadora Marca AGFA + Reveladora Marca AGFA. Base: U\$S 2.400- 20°) Cilindros de impresión y engranajes para impresoras marca Stanford Letterpress INC. Base: U\$S 2.800- 21°) Troqueles Label Die Cutting Machine. Base: U\$S 960, 22°) y 23°) Compresores a tornillo Marca Zebra, Base c/uno U\$S 1.000, 24°) Grupo electrógeno Marca Fiat Concord. Base: U\$S 640- 25°) Secadora de aire. SIN BASE, 26°) 3 estanterías Marwin de 12, 9 y 4 cuerpos. Sin su contenido. Base U\$S 960- 27°) Lote de herramientas y repuestos varios. SIN BASE 28°) Bienes muebles de oficina y otros. Base: U\$S 320- 29°) Lote de rezagos. SIN BASE. 30°) Equipos varios de aire acondicionados. Base: U\$S 240- y los siguientes automotores: a) Camioneta Dodge Journey Modelo 2012. Dominio LCG 233. Automática, 133.830 KM Base: U\$S 5.000, b) Camioneta Chevrolet Tracker, modelo: 2014 Dominio OGZ 529 Automática c/ Techo. 69.545 KM U\$S 6.000, y c) Chevrolet Kadett Modelo 1994 Dominio SLM781 SIN BASE. Los compradores deberán tomar posesión de los bienes muebles adquiridos dentro de los diez días (10) de aprobada la enajenación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de fijar astreintes por cada día de retardo. La mentada posesión se efectuará por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura y/o martillero como oficial de justicia ad hoc. Asimismo la totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. También se encuentra a cargo del comprador todo gasto que implique el desarme, desinstalación, retiro y traslado de los bienes del predio fabril. Los automotores se enajenan libres de deudas, por lo que las deudas que pesen sobre el bien, devengadas con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra de la fallida -08.10.19-, deberán ser verificadas en autos por los entes acreedores. Mientras que las deudas devengadas entre la fecha referida y la fecha de toma de posesión del bien por parte del comprador en subasta, gozarán de la preferencia prevista en el art. 240 LCQ, mientras que las posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del comprador. Los compradores deberán tomar posesión del bien adquirido dentro de los diez (10) días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. La mentada toma de posesión de los automotores se efectuará por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la Sindicatura como oficial de justicia "ad-hoc". La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y la transferencia de su dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera existir en el mentado bien, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. A su vez, el adquirente deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a los sesenta (60) días desde la toma de posesión, bajo apercibimiento de, una vez vencido el mentado plazo, ser intimado al efecto y fijar astreintes por día de retardo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y estará a su cargo los costos que demanden el desmonte, desarme, acarreo y/o traslado de los bienes adquiridos, sin reclamo alguno para la quiebra. Habiéndose cumplido con publicación ordenada y habiéndose efectuado adecuadamente la exhibición de todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado físico, medidas, peso, condiciones, características, marcas, modelos, como así también no se aceptarán reclamos sobre el estado jurídico. CONDICIONES DE VENTA: la totalidad de los bienes muebles –con excepción de los lotes 1) y 2) - y los automotores saldrán a la venta al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10%, Arancel de Subasta CSJN: 0,25%, con más el IVA en su caso (10,5% bienes muebles y 21% automotores). En el caso de los lotes 1°) y 2°) los compradores deberán abonar en concepto de seña el 30% del precio de venta a la firma del boleto en el mismo acto de la subasta, con más la comisión del martillero (10%), con más el IVA en su caso, y el sellado de ley. El 70% correspondiente al saldo de precio deberán abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Los compradores en subasta podrán abonar los importes resultantes de la misma en pesos al valor de cambio oficial del llamado "dólar solidario" a la cotización del día hábil anterior a la fecha del pago. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre en términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y deberán ser presentadas directamente ante este juzgado y secretaría en el horario de atención al público. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 hs. en audiencia, a la que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen, la misma únicamente se llevará a cabo en caso de existir ofertas. Exhibición: 4, 5 y 7 de Marzo en el horario 9 a 12 horas, en el galpón de la fallida sito en el parque Industrial de José León Suarez, sito en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2022.

JORGE S. SICOLI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juz. Nac. de 1° Inst. Com. 24, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Sec. 48 a mi cargo, sita en M.T. de alvear 1840, PB CABA, comunica en autos "SALA ENRIQUE ALBERTO s/QUIEBRA" Exp. N° 23595/13, que el Martillero Pablo E. Surace, CUIT 20-04309250-3, T 1541854804, rematará en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA) el 16/03/22 a las 9:45hs en punto: el 50% indiviso del inmueble sito calle Camacué 1410, Morón, Prov. de Bs As, Mat 42.034 NC: circ V, Secc D, Parc 11 Mz 406. casa tipo chalet, sobre lote de aprox 312mt2. Posee un garaje, un living, cocina con comedor diario, tres dormitorios uno con baño, otro baño completo, fondo con quincho y pileta de fibra. Estado de conservación bueno. Ocupado. Venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico que se encuentra. BASE: U\$S40.000 o su equivalente en pesos moneda argentina conforme cotización del dólar que fije el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha del remate más el impuesto PAIS (ley 27541: 35) sin la percepción adicional del 35% establecida por el BCRA reglamentada en la RG AFIP 4815/2020 SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. La posesión y el acto traslativo de los dominios se cumplirán dentro de los 30 días siguientes de tener al comprador por adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Los interesados deberán concurrir a consultar las constancias del expediente para tomar conocimiento de las condiciones de venta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: 11 y 14/03/22 de 15:00 a 17:00hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de febrero de 2022. PAULA MARINO SECRETARIA e. 17/02/2022 N° 7819/22 v. 18/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones Legislativas celebradas el 14 de noviembre de 2021, presentado por el partido Juntos Somos Río Negro, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 6621/2021. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, 16 de febrero de 2022.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 17/02/2022 N° 8071/22 v. 17/02/2022

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T.

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones Legislativas celebradas el 14 de noviembre de 2021, presentado por el partido Movimiento Socialista de los Trabajadores - M.S.T., se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 6609/2021. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 16 de febrero de 2022.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 17/02/2022 N° 8085/22 v. 17/02/2022

PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones Legislativas celebradas el 14 de noviembre de 2021, presentado por el Partido Frente Grande, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 6610/2021. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 16 de febrero de 2022.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 17/02/2022 N° 8082/22 v. 17/02/2022



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BERCEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

“Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, el día 02 de marzo de 2022, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de asamblea. 2.- Explicaciones del Directorio acerca de la actividad de la sociedad durante los últimos diez años y destino dado a los bienes sociales durante ese período. 3.- Responsabilidad de los directores por actos perjudiciales para la sociedad, sus accionistas y los terceros en los términos del art. 274 de la ley 19550. 4.- Acción social de responsabilidad contra los directores actuales o anteriores de la sociedad. 5.- En su caso, remoción de los directores y elección de uno o más directores titulares en su reemplazo” NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría 17 con fecha 17/03/2021 en los autos “ARMAS, FACUNDO Y OTROS C/ BERCEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. Nro. 14125/2020). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar”.CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 14/02/2022 Nº 6530/22 v. 18/02/2022

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CUIT: 30-61555521-1. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1º Dpto. “A”, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la compraventa de inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado acta directorio 239 de fecha 17/3/2020 norberto gabriel barzola - Presidente

e. 11/02/2022 Nº 6606/22 v. 17/02/2022

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 - “Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2022 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6º Piso Oficina “B” de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021. 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio. 5º) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres años y 6) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 27 de enero 2022. EL DIRECTORIO.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 16/02/2022 Nº 7573/22 v. 22/02/2022

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 14 de Marzo de 2022, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2021. Resultado del mismo.
3. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
4. Designación del Directorio.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7641/22 v. 22/02/2022

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CUIT 30-65719789-7. Se convoca a los Sres. accionistas de Bellamar Estancias S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021. Nota 1. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2021. 4) Fijación de honorarios al Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la Síndica Titular para el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2021. 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2021/2022. 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período 2021/2022. Nota 1: Sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14.12.2021 aprobó la documentación contable del ejercicio social cerrado el 31.7.2021 y con motivo del pedido de los Directores, Sres. Gilberto Félix María Elizalde, Gustavo Eduardo María Casares, Pedro Lorenzo Larralde y Carlos Ignacio Uriburu, se ha procedido a incluir este segundo punto del Orden del Día en la convocatoria a asamblea, sin que ello implique reconocer hechos ni derechos por tal inclusión. Nota 2: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19.550). Carlos Marcelo Braun. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 carlos marcelo braun - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6913/22 v. 18/02/2022

BGH S.A.

CUIT 30503612891. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 2 de marzo de 2022 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los resultados. 6) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Necesidad de exceder los límites prefijados por el art. 261, tercer párrafo, de la Ley 19.550. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio. 8) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2021

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO 1858 de fecha 2/2/2021 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6497/22 v. 17/02/2022

CARILÓ VIEJO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA. POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 9 de marzo de 2022, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Designación de dos socios para aprobar el Acta de Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente; 2.- Tratamiento, análisis y aprobación de un emprendimiento inmobiliario a desarrollarse en la parcela 114 cb, propiedad de Cariló Viejo S.A. 3.- Aprobación de las cláusulas contractuales del Fideicomiso a constituirse para dicho desarrollo. 4.- Aprobación de la transferencia de la parcela 114 cb a la persona fiduciaria designada. 5.- Aprobación de las cláusulas y condiciones de un contrato de permuta de la parcela 114 cf, en caso de aprobarse su factibilidad. Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea se celebrará a distancia. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 9 de marzo de 2022 a las 18 horas. En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 24/11/2020 TOMAS EDUARDO BUCHANAN - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7698/22 v. 22/02/2022

DEFIBE S.A.

(CUIT N° 30-71080374-5) Por reunión de directorio del 9 de Febrero de 2022 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de DEFIBE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar las medidas de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la pandemia de Covid 19 padecida a nivel mundial- a distancia por medio de la plataforma audiovisual GOOGLE MEET, Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/coh-rjmd-wfe> de conformidad con las Resoluciones Generales IGJ N° 11/2020 y 46/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la convocatoria tardía. 3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021. 4º) Destino de los resultados. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550." Se deja expresa constancia de que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea-en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado las medidas de prevención sanitarias antes aludidas o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

designado instrumento publico esc. 7 de fecha 2/11/2020 reg. 1104 GERMAN ESTEBAN PIAGGIO - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7225/22 v. 21/02/2022

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

CUIT 30-71100350-5 Por Acta de Directorio del 10/02/2022 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el 08/03/2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Sánchez de Bustamante 2351 Planta Baja Salón de Usos Múltiples -SUM-, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Razones por las que los Estados Contables de los ejercicios finalizados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 no fueron considerados dentro del plazo legal. 3.Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2018 y destino de sus resultados. 4. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2019 y destino de sus resultados. 5.Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2020 y destino de sus resultados. 6.Consideración de la gestión del Directorio por sus funciones desempeñadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2018, 2019 y 2020.7.Consideración de la remuneración del Directorio por sus funciones desempeñadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2018,2019 y 2020.8.Consideración de la designación de miembros del directorio. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2018 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7320/22 v. 21/02/2022

ERICA S.C.A.

30-70474220-3 Convócase a Asamblea Gral Ordinaria el 3/3/2022 a las 16:00 hs. en M.T de Alvear 852, 6°A, C.A.B.A.. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 3) Considerar puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejercicio 20/21. Sociedad no comprendido art. 299.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/1/2018 david rogelio puleston - Socio Comanditado

e. 14/02/2022 N° 6616/22 v. 18/02/2022

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 9 de febrero de 2022 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2022 a las 9hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/21. Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ N° 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ N° 4/09. 3) Destino de las utilidades. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30/11/2021. Consideración de los honorarios del directorio por el mencionado ejercicio. 5) Consideración de las renunciaciones de los Directores Titular, José Cárdenas y Suplentes, Fernando Aldazabal. Designación de sus reemplazantes por dos ejercicios. 6) Autorizaciones. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico groupserarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 115 de fecha 12/5/2021 MARTIN OXOBY - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7030/22 v. 21/02/2022

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

Nro. Registro IGJ 1149/354044

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CUIT 30-52592003-4

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia en su sesión de fecha 10 de febrero de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de marzo de 2022.

El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 18 hs en primer convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 2- Consideración del Balance General cerrado el 31/03/2021.
- 3- Destino de los departamentos 3° A, 3° B, 3° C y 3° D del inmueble de la Av. Córdoba 5161/65/67 de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

Carlos Manuel Manoukian presidente.

Designado por Actas de Asambleas del 28 de diciembre de 2018, del 18 de agosto de 2021 y de Consejo Directivo de fecha 19 de agosto de 2021.

Carlos Manuel Manoukian

Presidente

Designado según instrumento privado acta consejo directivo de fecha 19/8/2021 carlos manuel manoukian - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7023/22 v. 17/02/2022

LOALCO S.A.

CUIT 30565908363. Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Yerbal 4154, CABA en forma presencial a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. I de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2021. 2) Resultado del ejercicio. 3) Elección de Directores y Síndicos titular y suplentes, su número y dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 24/3/2018 Roberto Pablo Celestino - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7621/22 v. 22/02/2022

**MANDATARIA ALDREY S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS**

30-63772359-2 Convocase a Asamblea Gral Ordinaria de socios para el 9/3/2022, en 1ra y 2da convocatoria a las 12 y 13 hs en Azopardo 715, CABA, para tratar este Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios. 3) Autorización de Gestión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/8/2018 florencio aldrej - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7457/22 v. 22/02/2022

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA: Mercado Abierto Electrónico S.A. C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria – artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 21 de marzo de 2022 a las 16 horas en primera convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia, según RG 830/2020 de la CNV, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Propuesta de modificación de los artículos 12º, 15º, 20º y 21º del Estatuto Social. Autorizaciones. 3º) Ratificación de Asambleas Ordinarias de ejercicios 2020 y 2021 bajo la RG de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. NOTA 1: En atención a lo dispuesto en el Decreto 867/2021, y lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la RG 830/2020 y Criterio Interpretativo 80/2022, la presente asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de marzo de 2022 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en www.mae.com.ar, o en la Autopista de

Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. La asamblea sesionará con el quórum requerido para la asamblea extraordinaria. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 26/04/2021 MARCOS VICENTE FIDEL PRIETO - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6857/22 v. 18/02/2022

METROCOP S.A.

CUIT 30600952311. Se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2022 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en Valentín Gomez 2708 piso 4° Of. n° 5 de la CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término; 2° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2021; 3° Honorarios al directorio; 4° Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección; 5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. NOTA 1: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social arriba consignada, en el horario de 10,00 a 17,00 horas. NOTA 2: Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia con tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/8/2017 alberto hugo marino - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6798/22 v. 18/02/2022

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de marzo de 2022 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2021; 3° Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2021 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4° Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.315.164 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5° Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6° Aprobación de la gestión del Directorio; 7° Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8° Fijación del número de integrantes del Directorio; 9° Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2022; 10° Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11° Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2022; 12° Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2021; y 13° Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2022. Notas: Se informa a los señores Accionistas que en virtud de las distintas medidas establecidas con motivo del contexto actual derivado de la pandemia COVID-19, entre ellas la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 31/12/2022 dictada por el Decreto 867/2021, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectoriod@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 10/03/2022. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 10 de marzo de 2022 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 24 de febrero de 2022 se encontrará disponible la

documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La firma del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a la Asambleas se coordinará teniendo en cuenta el contexto actual de pandemia; (ix) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (x) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (xi) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xii) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xiii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

Designado según instrumento privado acta reunion de directorio 220 de fecha 12/5/2021 alberto gonzalez santos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/02/2022 N° 6670/22 v. 18/02/2022

PRIMPER S.A.

CUIT 30-68074443-9. Se convoca a los Sres. accionistas de Primper Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021 y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al Directorio (artículo 261, Ley 19550) por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2021. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2021/2022. Nota: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19550). Gilberto Félix María Elizalde. Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 Gilberto Felix Maria ELIZALDE - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6914/22 v. 18/02/2022

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 9 de febrero de 2022 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2022 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/2021. Informe de las razones por las cuales la consideración de los Estados Contables se efectúa fuera de término. Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ N° 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ N° 4/09. 3) Destino de las utilidades. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/7/2021. Consideración de los honorarios del directorio por el mencionado ejercicio. Acción social de responsabilidad. 5) Revocación del mandato de los actuales directores titulares y suplentes. Fijación del número de directores y su designación por el número máximo de ejercicios permitido por el estatuto. 6) Consideración de las renunciaciones de los Directores Titular, José Cárdenas y Suplentes, Fernando Aldazabal. Designación de sus reemplazantes por dos ejercicios. 7) Traslado de la sede social. 8) Autorizaciones. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico royedarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 147 de fecha 12/5/2021 MARTIN OXOBY - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7029/22 v. 21/02/2022

SERVIGAS S.A.

Se cita a los señores accionistas de SERVIGAS S.A.(CUIT: 30641978961) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022, a las 17:30 horas, en Avenida Ángel Gallardo 699, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2º) Consideración acerca de la conveniencia de vender el inmueble de titularidad de la Sociedad sito en C.A.B.A, con frente a la calle Acoyte número 1153/63, esquina calle Ángel Gallardo número 699, CABA, el cual encierra una superficie total de mil ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Circunscripción 15, Sección: 47, Manzana: 108, Parcela 9 n. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio Avenida Ángel Gallardo 699, CABA. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. EL DIRECTORIO.
designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES 8/3/2018 Héctor Silvio Novera - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6274/22 v. 17/02/2022

UNIFAP S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de UNIFAP S.A., CUIT 30-71409673-3, a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 04/03/2022, a las 11:00 hs. en Tucumán 1427, piso 4, of. 402, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Explicación de los motivos de la renuncia de la Presidenta. Informe de Gestión. Aprobación de la gestión. Aceptación de la renuncia; 3º) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes, su número y duración del mandato. Elección de Nuevos Directores. Aceptación cargos; 4º) Consideración de la actuación del apoderado en Asamblea la sociedad Punta Mogote SCA del 9/9/21. Informe de Gestión. Ratificación de la aprobación de la misma; 5º) Ratificación de las Asambleas Ordinarias, en particular la del 24 de septiembre de 2021 y sus decisiones en los puntos 7 y 8. 6º) Autorizaciones de venta de derechos de uso. 7º) Aprobación de la venta de acciones patrimonio de la sociedad conjuntamente con el uso de un puesto. Designación de escribano a tal efecto; 8º) Otorgamiento de Gratificación a empleados por la gestión 2021; 9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Designado según instrumento publico esc 335 de fecha 18/6/2019 reg 1879 GUADALUPE PRESA - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7037/22 v. 21/02/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, GRUPO DATENG S.R.L., con domicilio en la calle Avenida Álvarez Thomas 855 piso 2º "D", de la Ciudad de Buenos Aires avisa que; TRANSFIERE a WE ARE APPA S.A con domicilio en Della Paolera 261 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires domicilio en el que se efectuarán los reclamos de ley; la totalidad del fondo de comercio de GRUPO DATENG S.R.L. propietaria de una aplicación llamada Werpi App, con domicilio en la calle Avenida Álvarez Thomas 855 piso 2º "D", CABA, que facilita a los usuarios la búsqueda, reserva y pago de parkings.

e. 14/02/2022 N° 6165/22 v. 18/02/2022

Transferencia de Fondo de Comercio: María Clara JAIME, con domicilio en Av. Francisco Beiró 4032, Piso 7º "B", de la CABA, avisa que TRANSFIERE a Esteban Daniel MANSILLA, con domicilio en Calle Valle Grande 635, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; el fondo de comercio RUFUS, establecimiento del rubro comercio minorista de productos alimenticios en general y bar café, sito en calle Castillo 720, Local A, de la CABA. Reclamos de Ley ante Escribano Pablo Augusto Villola, Mat 4657, Titular del Registro Notarial 44/0/110 de Vte. López, con oficinas en Av. Maipú 375, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As.

e. 15/02/2022 N° 6442/22 v. 21/02/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U.**

30-68311968-3. ESCISIÓN. Se comunica por 3 días, en los términos del art. 88, inc. 4 Ley 19550, que la sociedad FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U. inscrita en la IGJ bajo el Nro. 9391 del Libro 117, tomo "A" de SA con fecha 09/10/1995, con sede social en Av. De Mayo 651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/01/2022 aprobar por unanimidad (i) los Estados Contables al 31/12/2021 y el Balance General Especial de Escisión al 31/12/2021; (ii) la escisión parcial de FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U, en los términos del art. 88, II) Ley 19550, y la constitución de una nueva sociedad anónima unipersonal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la denominación de FORD HOLDING ARGENTINA S.A.U. con sede social en calle French 3155, Piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo con los balances especiales al 31/12/2021 la valuación del activo y pasivo de FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U. es de: Activo \$ 12.551.806.230 Pasivo: \$ 221.567.728 y la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad FORD HOLDING ARGENTINA S.A.U. es de: Activo \$ 9.098.067.678, Pasivo \$ 0. Los acreedores de fecha anterior tendrán derecho de oposición dentro del término de ley, conforme lo establecido en el artículo 83 y 88 de la Ley 19.550, en la sede social de la sociedad escidente sita en calle Av. De Mayo 651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00hs. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/01/2022
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7571/22 v. 18/02/2022

RECTIFICADORA SAAVEDRA S.A.

Cuit 30-53879095-4. Complemento T.I. 515/22 se rectifica edictos 7/1/22, 10/1/22, 11/1/22 sede social Besares 4641, caba. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 06/12/2021
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7702/22 v. 18/02/2022

TOZZIGREEN TINOGASTA S.A.

CUIT 30-71664893-8. El Directorio de Tozzigreen Tinogasta S.A. ("TGT"), una sociedad inscrita en IGJ el 24/10/2019 bajo el N° 21898, L° 97 de Sociedades por Acciones con sede social en Tte. J.D. Perón 537, piso 5°, CABA, el 25/08/2021 aceptó un aporte irrevocable por \$ 306.150.000. A esa fecha, el activo ascendía a \$ 1.387.101.518,14, el pasivo a \$ 439.027.496,53 y el patrimonio neto a \$ 641.924.024,61. Computándose el aporte, el patrimonio neto asciende a \$ 948.074.024,61. El 28/11/2021, el Directorio de TGT aprobó un aporte irrevocable por \$ 14.000.000. A esa fecha, el activo ascendía a \$ 1.401.101.518,14, el pasivo a \$ 439.027.496,53 y el patrimonio neto a \$ 948.074.024,61. Computándose el aporte, el patrimonio neto asciende a \$ 962.074.024,61. El 16/12/2021, el Directorio de TGT aprobó un aporte irrevocable por \$ 31.500.000. A esa fecha, el activo ascendía a \$ 1.432.601.518,14, el pasivo a \$ 439.027.496,53 y el patrimonio neto a \$ 962.074.024,61. Computándose el aporte, el patrimonio neto asciende a \$ 993.574.024,61. El 26/01/2022, el Directorio de TGT resolvió por unanimidad la restitución total de los aportes irrevocables de capital aceptados el 25/08/2021, 28/11/2021 y 16/12/2021, los cuales conjuntamente ascienden a la suma de \$ 351.650.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/01/2022
Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7024/22 v. 17/02/2022



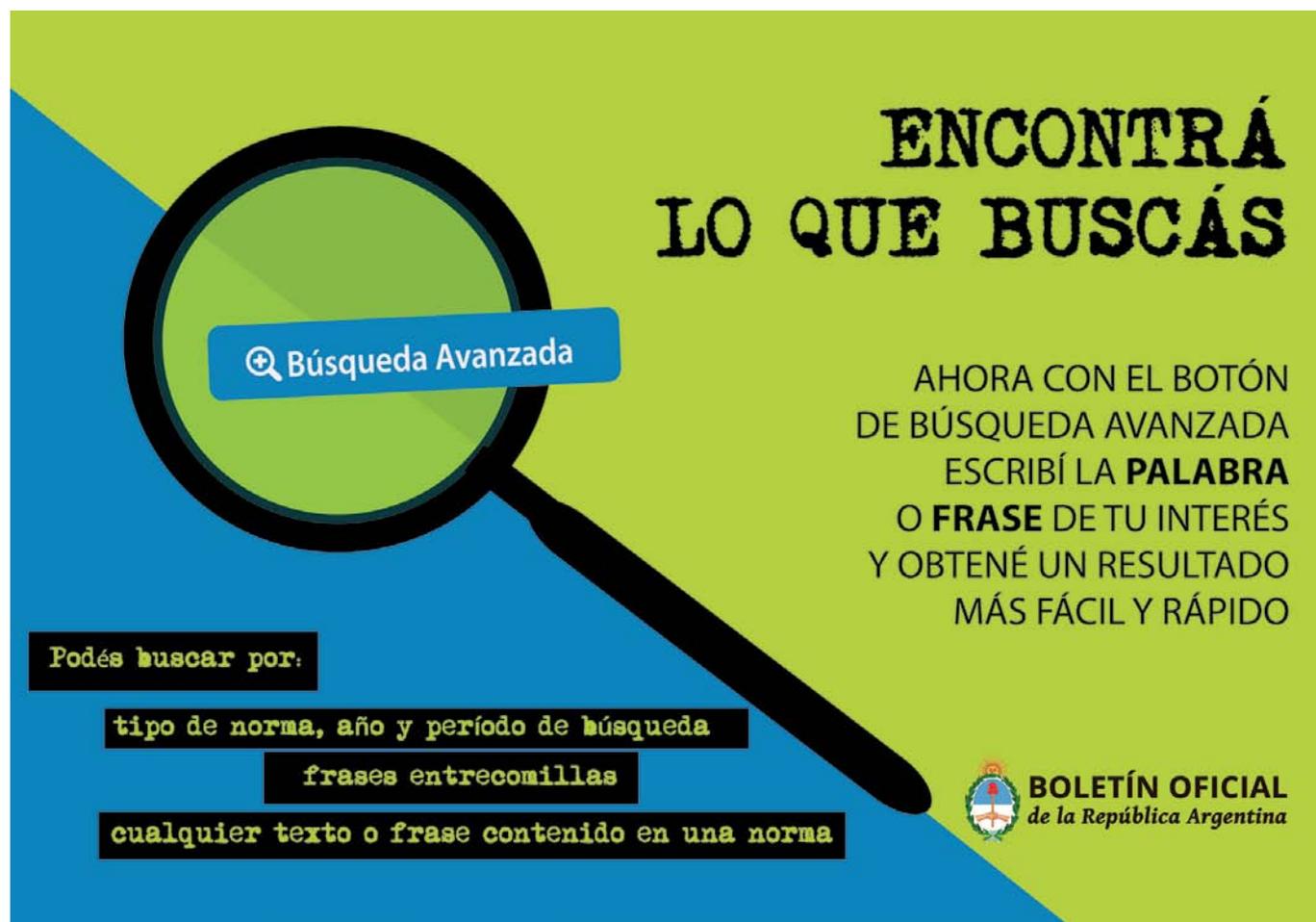
¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial
de la República Argentina | Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble sito en Paraguay 2041/47 UF 6 Piso 1 Dpto "D", CABA, en los autos caratulados "IASEVOLI, CATALINA LAURA Y OTRO C/GOLDSTEIN, ROLANDO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 41092/2020, en el Jdo. Civil 62, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 1° CABA, el día 22 de FEBRERO de 2022, a las 11 hs; SUP. TOTAL: 113,85m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 19 Sec. 11 Mz. 53 Parc. 30, Mat. 19-3776/6, Partida: 3890852-05, en contrafrente, en planta libre, balcón y dos toilettes. EXHIBICIÓN: 21/02/2022 de 15 a 16 hs. DEBE: ABL \$ 41.433,17 al 03/09/2021, Expensas \$ 19.495,06 al 06/07/2021, BASE U\$S 99.750.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a los 30 min. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores saldrá a los 30 min. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. Córdoba 1479 12° "A" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 11 de febrero de 2022.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 41.G.J.

e. 15/02/2022 N° 7013/22 v. 17/02/2022



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica apertura de concurso preventivo de ACEROS CUYANOS S.A., con domicilio social en Parque Industrial Provincial - Perdiel, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, Argentina, CUIT N° 33-56881341-9, en los autos CUIJ 13-06781464-3 (011903-1021305) caratulados "ACEROS CUYANOS S.A. P/ CONCURSO GRANDE". Fecha de Presentación: 17/11/2021. Sentencia de apertura: 27/12/2021. Cronograma de fechas: 07-03-2022 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por art. 14 incs. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 21-03-2022, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05-04-2022. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 09-05-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 30-05-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 26-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11.30 hs: celebración de audiencia informativa (art. 45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanes – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1º, Dpto. 1º, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Teléfono: +54-261-425-2221 y +54-261-425-4913, domicilio electrónico sindicosefacsa@gmail.com; integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs; y Estudio Pesce – Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8º Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-423-7912; domicilio electrónico: sindicos2aceroscuyanosa@gmail.com integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/index.xhtml>). Firmado: Pablo Gonzalez Masanes - Juez; María Candelaria Pulenta Porolli - Secretaria.

e. 11/02/2022 N° 6362/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021, en el marco de la causa 9391/2020 Caratulada "APREA EDUARDO ADRIÁN Y OTROS s/ HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 30 de noviembre de 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a ... EDUARDO ADRIÁN APREA ... a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura...PRS YAMILE SUSANA BERNAN JUEZA Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO" Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 15/02/2022 N° 7176/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 27/12/2021 se decretó la quiebra de AVENIDA 2 NUMERO 4880 S.R.L. s/QUIEBRA (COM 31204/2018) (CUIT 30-71132024-1), con domicilio en Sanabria 1871, piso 4° departamento "D", CABA. Síndica: cont. Adriana Patricia Barragán, dom: Formosa 56, 3° E, CABA, Cel: 15-6613-5107. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 29/03/2022 (LCQ 32). Informe individual (LCQ 35): 12/05/2022. Resolución verificatoria (art 36 LCQ): hasta 27/05/2022. Los trámites de verificación, pago de arancel, pedido de información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizarán de manera remota. Las insinuaciones, pedidos de legajo e impugnaciones deberán enviarse al correo electrónico abarra20.pjn@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 68/71 y 89. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de febrero de 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 N° 6258/22 v. 17/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 7153/2019 caratulada "FRANCIS MISAEL FRANCO GONZALEZ S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: FRANCIS MISAEL FRANCO GONZALEZ, D.N.I. N° 95.753.487, con último domicilio conocido en manzana 112, casa N° 344 de la Villa 31 bis de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.); para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 09 de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Francis Misael Franco González no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto - art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal". HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 16/02/2022 N° 7487/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 6 de octubre de 2021, en el marco de la causa 6033/2020 caratulada "GAJARDO GUAJARDO, MARIA Y OTRO S/ hurto" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 6 de octubre de 2021.- I. Al no haberse podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación de la imputada María Gajardo Guajardo, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no se pudo dar el domicilio de la nombrada, y no corresponde una medida de mayor rigor toda vez que el delito en el cual encuadraría el hecho investigado es hurto en grado de tentativa, por lo que de recaer una eventual condena, podría ser de cumplimiento condicional. En este sentido, corresponde citar a Gajardo Guajardo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos....PRS Alberto J. Baños Ante mí: Federico Nahuel Romero, Secretario" Alberto J. Baños Juez - Alberto J. Baños Juez

e. 16/02/2022 N° 7522/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 10 de febrero de 2022, en el marco de la causa 50334/2020 caratulada "N.N. s/ averiguación de delito. Damnificado: LAU, JORGE GUILLERMO" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 10 de febrero de 2022.- Por recibido, incorpórese y en atención a lo solicitado, publíquese mediante edictos el aviso del hallazgo del vehículo marca "Volkswagen", modelo Gol, dominio VOT-834, a fin de notificar a Jorge Guillermo Lau y que exprese su voluntad y/o interés respecto a la restitución del mismo en un plazo de 3 días a partir de notificado. A

tal fin, publíquense en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Cumplido que sea, devuélvase la presente a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 14 en los términos del art. 196 bis del CPPN.- PRS” FDO.: PRS Yamile S. Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario.
Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario Yamile Susana Bernan Juez - Yamile Susana Bernan Jueza

e. 16/02/2022 N° 7526/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021, en el marco de la causa 9391/2020 caratulada “MANINO GIULIANO Y OTROS s/ HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES” del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 30 de noviembre de 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a ... GIULIANO MANINO a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura...PRS YAMILE SUSANA BERNAN JUEZA Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO” Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 15/02/2022 N° 7186/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021, en el marco de la causa 9391/2020 caratulada “MÉNDEZ DANIEL ANIBAL Y OTROS s/ HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES” del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 30 de noviembre de 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a DANIEL ANIBAL MÉNDEZ ... a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura...PRS YAMILE SUSANA BERNAN JUEZA Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO”. Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 15/02/2022 N° 7174/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de febrero del año 2022 en el marco de la causa N° 31926/2021 caratulada “Mora, Lucas Ezequiel Kevin s/robo y lesiones agravadas” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 7 de febrero del 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a LUCAS EZEQUIEL KEVIN MORA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de LUCAS EZEQUIEL KEVIN MORA (DNI 42.473.406) de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación) Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario.” Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/02/2022 N° 7146/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 2 de febrero del año 2022 en el marco de la causa N° 90788/2019 caratulada “Moya, Daniel Alejandro s/hurto y lesiones leves” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 2 de febrero del 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a DANIEL ALEJANDRO MOYA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia

injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de DANIEL ALEJANDRO MOYA (DNI 40.946.036) de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlos en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mi: Federico N. Romero, Secretario.” Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/02/2022 N° 7142/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de diciembre del año 2021 en el marco de la causa N° 21415/2021 caratulada “Paniagua Carlos Valerio s/hurto” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaria N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 7 de diciembre del 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a CARLOS VALERIO PANIAGUA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura.... Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mi: Federico N. Romero, Secretario.” Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/02/2022 N° 7141/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaria N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 03/02/2022 se decretó la quiebra de TRANSPORTES SIDECO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 11293/2021) con CUIT 30-59770668-1, con domicilio en Av. Juan de Garay 1447 de CABA. Sindicatura: BILENCA, GHIGLIONE Y SABOR, CONT. PCOS., Avda. Corrientes 1327, piso 2-5°, CABA. Tel: 4372-1798 y 4374-1280. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 23/03/2022 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 09/05/2022. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 24/05/2022. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota. Las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a transideconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 516/518 y 530. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de febrero de 2022.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 N° 6259/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaria nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a UNIVERSAL FACILITY SA (CUIT nro. 30-71504013-8) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 285/2021 caratulada “UNIVERSAL FACILITY SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se han dictado las siguientes resoluciones: “Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... II. CONVOCAR a Universal Facility SA a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del CPPN, para los cual señálese audiencia para el día 8 de marzo de 2022, a las 9:00 hs. A tal fin cúrsese notificación en el domicilio social de la contribuyente a los fines de hacerle saber también que quien detente su representación deberá comparecer, en el término de tres días, a estar a derecho y proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpenaleconomico9@pn.gov.ar, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Público Oficial que por turno corresponda... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria” y “Buenos Aires, 10 de febrero de 2022... En atención a lo que surge de las constancias que anteceden, notifíquese a Universal Facility SA la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que, quien detente su representación, comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpenaleconomico9@pn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la

firma. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez
- ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 14/02/2022 N° 6751/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 650/652, de la causa FPA 91001857/2009/TO1 caratulada “CABELLIER JULIO ERNESTO Y OTROS S/ESTAFA” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Juan Carlos PERALTA, Julio Néstor CABELLIER y Marina MELGAREJO; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 194/21 Paraná, 20 de Septiembre de 2021.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer los delitos que fueran imputados a Julio Néstor CABELLIER... Marina MELGAREJO... Juan Carlos PERALTA conforme el requerimiento fiscal obrante a fs. 529/537, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESEER a Julio Néstor CABELLIER, de nacionalidad argentina, DNI: 17.876.133, nacido en fecha 11/12/1965 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hijo de Julio Celedonio y Elba Gómez, con instrucción secundaria completa, domiciliado en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... Marina MELGAREJO, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, DNI: 27.645.184, nacida en fecha 17/12/1979 en la ciudad de Gualeguaychú – Provincia de Entre Ríos, hija de Oscar Alberto y Erlinda Epifanía Benedetti, empleada, instruida, domiciliada en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... y Juan Carlos PERALTA, de nacionalidad argentina, DNI: 17.182.151, nacido en fecha 06/06/1962 en la ciudad de Gualeguaychú – Provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Antonio (f) y María Haydée Bentancour, desocupado, instruido, domiciliado en calle Salaverry, casa 5L de la ciudad de su nacimiento; por la supuesta comisión del delito de Defraudación a la Administración Pública, arts. 172, 174 inc. 5° y en los arts. 292 y 296 todos del Código Penal de la Nación, en calidad de coautores responsables. 3.- EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.). 4.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los recibidos en la presente causa a fs. 566/567. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente; Noemí M. Berros y Roberto M. López Arango – Jueces de Cámara; ante mí: Valeria Iriso – Secretaria.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 N° 6388/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO I: Por disposición del señor Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.P.N.) a WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan, (...) 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.).(...) -REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.” Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-

EDICTO II: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I: N° 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón N° 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y “RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” y, CONSIDERANDO:

(...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) (...) de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I.: Nº 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón Nº 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.).(...) - REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.” Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-
Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 Nº 6378/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha 15 noviembre de 2021, en la causa Nº 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: ALEJANDRO DAMIAN ALEGRE DNI Nº 34.581.080; de nacionalidad argentino, nacido el 30/05/1989, de ocupación changarin, sabe leer y escribir con dificultades, con instrucción primario incompleto (hasta sexto grado), con domicilio en Pueyrredón Nº 640 de la ciudad de Goya, Corrientes; es hijo de Hugo Alegre (fallecido) y de Nancy Edith Zamudio; la que dispone: SENTENCIA - Nº 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a ALEJANDRO DAMIAN ALEGRE DNI Nº 34.581.080, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 6º) ... 7º) 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR. Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO.- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 Nº 6764/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en la causa Nº FCT 7484/2021/TO1, caratulada: “MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: ARNALDO RAMÓN, ALEGRE, DNI Nº 36.028.037, nacido el 26/01/1991, en la Localidad de Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Claudia Beatriz Alegre y Pelusa Arce; grado de instrucción: sexto grado de la primaria, ocupación albañil, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/Nº del Barrio de la Localidad de Itatí, provincia de Corrientes: la que dispone; SENTENCIA - Nº 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ARNALDO RAMÓN ALEGRE, D.N.I. Nº 36.028.037, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectivo dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario penalmente responsable del delito, previsto y reprimido por (el Art. 5º inc. c) de la Ley 23.737) en la modalidad de “Transporte y comercialización de Estupefacientes” por los dos hechos –de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP) agravado por el número de personas art. 11 in c) de la citada Ley; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y Arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto de Jesús Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 Nº 6767/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa FCT Nº 56891/2016/TO2, caratulada “BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737” respecto de: RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. Nº 27.715.888, de nacionalidad Argentina, de 41 años, nacido el 17 de noviembre de 1979 en la ciudad de Corrientes, capital, instruido, soltero, con domicilio en la calle Argentina Nº 1801 del barrio “Iberá” de la ciudad de su nacimiento, contratista y herrero, hijo de María Antonia Pérez y de Ramón Francisco Benítez; la que dispone: Nº 81 SENTENCIA Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. Nº 27.715.888, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- Ante Mí: Dr.: José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6355/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 107, de fecha 19 noviembre de 2021, en el expediente Nº 6113/2019/TO1, caratulado: “ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: ANA BEATRÍZ BUERA, argentina, titular del DNI Nº 30.559.057, nacida el día 26 de abril del año 1984, estado civil soltera, desocupada; domiciliada en calle Entre Ríos al fondo, Barrio San Ramón Sur, de la ciudad de Monte Caseros, Departamento homónimo, Provincia de Corrientes; hija de Ireneo Buera y Cecilia Catalina Alfonzo (f); madre de tres hijos (uno mayor y tres menores de edad). La que dispone: SENTENCIA Nº 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a ANA BEATRÍZ BUERA, DNI Nº 30.559.057, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. – Fdo.: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 Nº 7118/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 112, de fecha 13 diciembre de 2021, en la causa Nº 5167/2019 caratulada “PIRIZ, MAXIMILIANO Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: WALTER MARCELO GÓMEZ DNI Nº 18.419.907, soltero, de profesión u ocupación: comerciante, argentino, nacido en la Ciudad de Monte Grande Provincia de Buenos Aires, el 30 de octubre de 1967, con domicilio en Ruta 12 acceso sur, de la Ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, instruido, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, hijo de Sara Villanueva (v) y Severo Gómez (f); la que dispone: SENTENCIA Nº 112 - Corrientes, 13 de diciembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) CONDENAR a WALTER MARCELO GÓMEZ DNI Nº 18.419.907, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes

con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 15/02/2022 N° 7230/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expte. N° FCT 9435/2017/TO1, respecto de: CESAR RENÉ NASIF, DNI N° 28.201.629, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Agosto de 1980 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, sin apodo, de 37 años de edad, de ocupación comerciante, con estudios secundarios completos, de estado civil soltero, hijo de Cesar Alberto Nasif (F) y de Lucia Gladis de Novak (V), domiciliado en Pasaje Estanislao del Campo N° 4481, Barrio “Canal 13”, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; S E N T E N C I A N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a CÉSAR RENE NASIF, DNI N° 28.201.629, ya filiado en autos, como autor del delito de organizador (art. 7º ley 23.737) en concurso real con el de lavado de activos de origen delictivo (art. 303 inc. 1 del CP), en carácter de coautor, a la pena de nueve (9) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) y de dos (2) veces el monto de la operación de lavado de dinero, que será determinado en el incidente respectivo (art. 303 inc. 1º CP), las que deberán hacerse efectivas en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: MARIO ANIBAL MONTI, SECRETARIO DE CAMARA – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6370/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- respecto de: FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. N° 36.389.328, Argentino, de 30 años, nacido el 01 de enero de 1990 en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Lavalle, provincia de Corrientes, soltero, instruido, changarín, con actual domicilio en la calle Lavalle N° 890 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Silvia Núñez; la que dispone: N° 108 S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) CONDENAR a FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. N° 36.389.328, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Jose Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6365/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha 19 de noviembre de 2021, en forma unipersonal mediante el procedimiento de Juicio Abreviado en el expediente N° 6113/2019/TO1, caratulado: "ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: DANIEL ALBERTO OLIVERA, argentino, DNI N° -2.467.405, nacido el 17 de julio del año 2001; estado civil soltero; de ocupación changarín en las cosechas de Mocoretá y también se dedica a la pesca con un tío; domiciliado en calle Entre Ríos s/n al fondo, Barrio San Ramón Sur de la ciudad de Monte Caseros, departamento homónimo, provincia de Corrientes, hijo de Daniel Alberto Olivera y Ana Beatriz Buera; la que dispone: SENTENCIA N° 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) ... 3°) CONDENAR a DANIEL ALBERTO OLIVERA, DNI N° -2.467.405, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. -VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 N° 7117/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha 19 de noviembre de 2021, en forma unipersonal mediante el procedimiento de Juicio Abreviado en el expediente N° 6113/2019/TO1, caratulado: "ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: NICOLAS AGUSTIN ORTIZ, argentino, titular del DNI N° 42.422.736, nacido el 02 de abril del año 2000; en concubinato con la Sra. Micaela Buera, con quien tiene una hija menor de edad, de ocupación changuero en las cosechas de Mocoretá, domiciliado en Pasaje Monte Caseros S/N Manzana B casa 4, residiendo en calle Entre Ríos S/N, Barrio San Ramón Sur de la ciudad de Monte Caseros, departamento homónimo, provincia de Corrientes; hijo de Rubén Alberto Ortiz y Ramona Isabel Ferreira; con instrucción secundaria incompleta; la que dispone: SENTENCIA N° 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a NICOLAS AGUSTIN ORTIZ, DNI N° 42.422.736, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. -VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 N° 7115/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 4547/2018/TO1, caratulada: "NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL, respecto de: WALTER RAÚL PINTO, D.N.I. N° 28.007.873, Argentino, de 41 años, nacido el 31 de mayo de 1980 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltero, instruido, administrador empresarial, con actual domicilio en la calle Mendoza N° 829 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Raúl Leonardo Pinto y de María Cristina Cáceres; La que dispone: N° 108 S E N T E N C I A Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis

C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a WALTER RAÚL PINTO, D.N.I. Nº 28.007.873, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 Nº 6765/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa Nº FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL, respecto de: ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. Nº 24.416.214, de nacionalidad Argentina, de 46 años, nacido el 05 de marzo de 1975 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltero, instruido, comerciante, con domicilio en la calles 9 de Julio y Entre Ríos, casa 13 del barrio “San Martín” de la ciudad de su nacimiento; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio mencionado; la que dispone: Nº 108 - S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. Nº 24.416.214, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6374/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 112, de fecha 13 diciembre de 2021, en la causa Nº 5167/2019 caratulada “PIRIZ, MAXIMILIANO Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: MAXIMILIANO JONATAN RODRÍGUEZ DNI Nº 32.824.580, soltero, de profesión u ocupación: oficial albañil, argentino, nacido en la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el 1 de febrero de 1987, con domicilio en calle Antártida Argentina Nº 1450, de la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, instruido, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, hijo de Elba Amalia Simioni (v), y Luis Alberto Rodríguez (v); la que dispone: SENTENCIA Nº 112 - Corrientes, 13 de diciembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a MAXIMILIANO JONATAN RODRÍGUEZ DNI Nº 32.824.580, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 Nº 7223/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa (FCT - N° 56891/2016/TO2), caratulada “BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: MALENA VALLEJOS, D.N.I. N° 29.930.639, Argentina, de 39 años, nacida el 12 de mayo de 1982, soltera, instruida, ama de casa, con actual domicilio en la calle La Quinta N° 695 de la localidad de 9 de abril, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; hija de Mercedes Vallejos; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio citado; la que dispone: N° 81 S E N T E N C I A - Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2°) ... 3°) CONDENAR a MALENA VALLEJOS, D.N.I. N° 29.930.639 a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautora penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 11/02/2022 N° 6359/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 5, SECRETARIA N° 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a “Communicom S.A.” (CUIT N° 30-70737044-7) lo resuelto con fecha 8 de julio de 2021, en el marco de los autos CPE 242/2020 caratulados: “Communicom S.A. s/ infracción ley 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes “/// nos Aires, 8 de julio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto y, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, SE RESUELVE: I.- SUSPENDER LA ACCIÓN PENAL seguida contra la firma “Communicom S.A.” (CUIT N° 30-70737044-7) ... en orden a la presunta simulación dolosa de cancelación de obligaciones vinculadas al Impuesto al Valor Agregado correspondientes al ejercicio anual de 2017 -periodos 09/2016, 10/2016, 12/2016, 1/2017, 3/2017, 4/2017 y 5/2017- (artículo 10 del Título IV de la Ley N° 27.541). II.- REQUERIR a la Dirección de Coordinación Judicial que, en el caso de producirse la caducidad del régimen de facilidades de pagos N° N874912 al cual se acogió la contribuyente “Communicom S.A.” (CUIT N° 30-70737044-7) en los términos de la ley N° 27.541 o, de producirse la cancelación total del mismo, lo haga saber inmediatamente a este Tribunal. III.- SIN COSTAS (artículo 530 y ssgtes. del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA” y “///nos Aires, 8 de febrero de 2022 ... en atención al resultado negativo que arrojaron las notificaciones encomendadas en autos respecto de la empresa Communicom S.A., las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 1/8, 86, 100/102 y 116/119) y desconociéndose el domicilio actual de la sociedad, notifíquese a Communicom S.A. de lo resuelto por este tribunal con fecha 08/07/2021 mediante edictos. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA”. DIEGO A. AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA e. 11/02/2022 N° 6246/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° CPE 1748/2019, caratulada: “EFFIO PAZ, JOSÉ MANUEL s/INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA”, notifica a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486) lo siguiente: “Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. I.- Fíjase para el día 16 de marzo de 2022, a las 10 horas, la audiencia ordenada a fojas 51, a efectos de recibirle declaración indagatoria a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486). Notifíquese mediante la publicación de edicto. fdo. Juan GALVÁN GREENWAY. juez. ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria.” Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria e. 11/02/2022 N° 6351/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El presente edicto se publica en el marco de la causa N° 147/2021 caratulada "CODIALCO S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a fin de notificar a la firma CODIALCO S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-71046150-9) y a la Sra. Guadalupe GIL JÁUREGUI (D.N.I. N° 28.422.112) que con fecha 26/08/2021 este Juzgado resolvió: "I.- DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN las acciones penales seguidas contra CODIALCO S.R.L. y Guadalupe GIL JAUREGUI... con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de recursos de la seguridad social retenidos por la firma de mención en los períodos 09/2012, 01/2014 y 06/2014 a 06/2015, y, en consecuencia, SOBRESEER a las nombradas en orden a los hechos referidos (arts. 4°, 59, inc. 3, 62, inc. 2°, 63 y 67 del C.P., arts. 334 y 336, inc. 1°, del C.P.P.N.). II.- NO HACER LUGAR a la solicitud de citar a prestar declaración indagatoria a la firma CODIALCO S.R.L. y a Guadalupe GIL JÁUREGUI por las presuntas apropiaciones indebidas de recursos de la seguridad social retenidos por la firma de mención en los períodos 07/2015 a 01/2016. III.- SOBRESEER TOTALMENTE a la firma CODIALCO S.R.L. y a Guadalupe GIL JAUREGUI, en orden a los hechos referidos en el punto II (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del C.P.P.N. y art. 7° del Régimen Penal Tributario, según ley 27.430)... FDO.: GUSTAVO D. MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO". Asimismo, se hace saber que dicho resolutorio no se encuentra firme en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal. En ese sentido, a fin de que las nombradas, cuyas notificaciones se ordenan, puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, se les hace saber que, dentro del término de tres días, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - VERÓNICA G. L. GARCÍA SECRETARIA DE JUZGADO

e. 15/02/2022 N° 7151/22 v. 21/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Capuchetti, Secretaría nro. 11, a cargo de la Dra. Paula Sanz, comunica que en la causa nro. 6529/2019, caratulada "Rodríguez López Carlos Eduardo s/ Infracción ley 25.891", se ha resuelto el día 30 de noviembre del año 2021 dictar el sobreseimiento del Sr. Carlos Eduardo Rodríguez López (titular del DNI nro. 35.268.975), dejando constancia de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 inc. 3 del C.P.P.N.). MARIA EUGENIA CAPUCHETTI Juez - PAULA SANZ SECRETARIA

e. 15/02/2022 N° 7164/22 v. 21/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5812/2021 caratulada "Precioso Daniela s/ Violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) y otros", se ha resuelto el día 23 de diciembre de 2021, notificar a la Sra. Precioso Daniela (argentina, DNI: 32.423.965, nacida el día 12/05/1986) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 16/02/2022 N° 7509/22 v. 22/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, dispuso notificar a Enrique Javier Visconti, DNI nro. 37.898.151, que con fecha 9 de febrero de 2022 esta judicatura resolvió DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial llevado a cabo el día 2 de noviembre de 2021 por personal de la División Subtes y Premetros y Comisaría Vecinal 3A de la Policía de la Ciudad, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y ctes. del CPPN) y SOBRESEERLO en razón de que el hecho no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 2° del CPPN). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Alejandro Barbini Secretario

e. 15/02/2022 N° 7138/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos "GARBARINO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 19121/2021, que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas - Garbarino S.A. y Compumundo S.A. -, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT 20-23126047-2, CBU 0170302140000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" Caba; quien estará a cargo como sindicatura coverificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciones-garbarino-vrya/inicio>. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de febrero de 2.022. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 11/02/2022 N° 5843/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se comunica en forma previa a ser resuelta su homologación judicial, que en atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "ADDUC c/Banco Santander Rio S.A. s/Ordinario" (Expte. 24.519/2011), el Banco Santander Rio S.A. informa que abonará la suma única y definitiva por todo concepto de \$ 900, a cada uno de los clientes y ex clientes tomadores de préstamos personales oportunamente otorgados por la entidad, a quienes se les hubiera cobrado la comisión por "Gastos de Otorgamiento" durante el periodo comprendido entre Agosto 2008 a Septiembre 2013 (ambos inclusive) y cuyos haberes se hubieran acreditado en cuentas abiertas en la entidad al tiempo del desembolso del préstamo. Dicha suma en cada caso devengará intereses que se calcularán por la tasa activa del BNA, desde la fecha de presentación del acuerdo (15.11.2021) hasta la de su efectivo pago o puesta a disposición. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad verán reflejada la acreditación en el resumen de su cuenta a la vista en pesos, dentro de los 60 días corridos siguientes a la homologación firme (que a la fecha se encuentra pendiente). A los usuarios que hayan dejado de ser clientes se les acreditará dicho importe en una cuenta en pesos que posean activa en el sistema financiero dentro de los 70 días corridos siguientes a la homologación firme. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes y no tengan una cuenta activa en el sistema financiero (o por cualquier circunstancia no hubieran podido recibir sus respectivos importes) podrán presentarse con su DNI durante el término de 1 año contado a partir de la fecha de esta publicación en cualquier sucursal del Banco Santander Rio de todo el país, donde previas verificaciones de rigor se les efectuará el pago en efectivo. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.santander.com.ar/banco/online/personas y en www.adduc.org.ar. Finalmente, según lo resuelto el 4.2.2021, se deja constancia de que los usuarios que no deseen quedar comprendidos por el acuerdo podrán manifestar

su voluntad de apartarse de la solución adoptada, en los términos del art. 54 de la Ley 24.240. maximo astorga
Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 11/02/2022 N° 6398/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3* CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "VAN GELDERN, BEATRIZ CLAUDIA s/ QUIEBRA" (EXPTE NRO: 3691/2018) QUE CON FECHA: 22/12/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: VAN GELDERN, BEATRIZ CLAUDIA - Cuit: 27-10962109-4. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: JULIA F. RAPAZZO CESIO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: AVDA. CORRIENTES 3169, PISO 7°, OF. 70 CABA, TEL: 2009-8183 Y CEL: 1551430541 E-MAIL: rappazzojulia@hotmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 26/04/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 22/12/2021 OBRANTE A FS. 79, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 81. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 08/06/2022 Y 22/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6771/22 v. 18/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos "TALLERES T.A.M. LUPINI Y STEVANO S.A.I.C. S/ QUIEBRA", CUIT Nro. 30-50122444-4, que el 29.12.2021 se declaró la presente quiebra; síndico interviniente Jorge Luis Fernández, con domicilio en General Urquiza 1183, piso 5°, Dto. "A" de CABA (Tel 4931-1642; correo electrónico jorge@estudiofernandez.com.ar) dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto 2, ap. i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 21/04/2022 y para el deposito del arancel art. 32 LCQ el CBU 0140010603401000867890 (titular Jorge Luis Fernández, CUIT 20-11120149-9). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 06/06/2022 y 09/08/2022, respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 18/05/2022 a las 12.00 hs en la sede del Tribunal sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 15 de febrero de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/02/2022 N° 7684/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18 a cargo de la Dra. Paula Emilia Fernandez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Verónica Molíns, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to.piso, CABA, en la causa "SATRAGNI CARLOS ANGEL c/ SIMO JOSE Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE. N° 15423/1996; hace saber a SIMO JOSE que con fecha 06/03/2014 ha recaído en autos sentencia definitiva de primera instancia. Publíquese en por dos días en Boletín Oficial .- Fdo: PAULA EMILIA FERNANDEZ JUEZ MARIA VERONICA MOLINS SECRETARIA

e. 16/02/2022 N° 98727/21 v. 17/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Única a cargo de la Dra. LAURA WISZNIACKI, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, de esta Ciudad, en los autos CONS DE PROP O'HIGGINS 1662/72 c/ GALLEGO, EDUARDO s/EJECUCION DE EXPENSAS (expte: 86708/2018). Se ha ordenado: Buenos Aires, 02 de Febrero de 2022 "...publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado, EDUARDO GALLEGO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio..." Juan Pablo Lorenzini. Juez Subrogante.- Juan Pablo Lorenzini Juez - Laura Wiszniacki secretaria

e. 16/02/2022 N° 6325/22 v. 17/02/2022

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

"...Cámara Federal de Apelaciones de Paraná: Exp. N° 21009491/2009 "KUSIAK, MARCELA ANTONIA Y OTROS c/ GENDARMERIA NACIONAL s/ ORDINARIO, la Sra. Presidente de Cámara, Dra. Cintia Graciela Gomez dispuso la citación de los Sres. JOSÉ FERNANDO ESCOBAR DNI 31.003.937 y LUCIANO EDGARDO FERNÁNDEZ DNI 31.211.058, para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Se transcribe la providencia que en su parte pertinente así lo ordena: "Paraná, 27 de agosto de 2015...Agréguese copia de comunicación del fallecimiento de la Dra. Flora Yolanda Molina...suspéndase la tramitación de la causa, y cítese a los actores Sres.... José Fernando Escobar y Luciano Edgardo Fernández...para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía..." FDO.: CINTIA GRACIELA GOMEZ - PRESIDENTE DE CÁMARA - ANTE MI HÉCTOR RAÚL FERNÁNDEZ - SECRETARIO DE CÁMARA". Beatriz Estela Aranguren Juez - Eva Senkman Secretaria de Cámara

e. 14/02/2022 N° 6511/22 v. 18/02/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaría N° 54, sito en Montevideo 546, piso 2°, comunica por dos días en los autos caratulados "EMPRESAS RODOBENS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE ROGGI LIMITADA S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. N° 18879/2016), que la Martillera Pública Liliana G. A. REPARAZ DE SPERLING, C.U.I.T. 27-06152675-2, rematará en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 24 de febrero de 2022, a las 10:00 hs. -en punto-, un automotor marca Mercedes Benz, MODELO: CZ -Sprinter 515 CDI/C4325, TIPO: Minibus, MOTOR: marca Mercedes Benz N°. 651955WO003302, CHASIS: marca Mercedes Benz N°. 8AC906657DE065303, MODELO 2012, DOMINIO LPY 106; BASE: \$ 1.000.000.- más I.V.A.. AD-CORPUS. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 3%. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El monto de las deudas por patente que pesan sobre el bien que se remata devengadas hasta la fecha de la toma de posesión, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los que se obtengan en el remate, no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. Para concurrir al remate, los interesados deberán inscribirse previamente a través del sitio web de la C.S.J.N., ingresando al link de la Oficina de Subastas Judiciales / Tramites / Turnos Registro (<https://turnos.csjn.gov.ar/>), y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B. C.A.B.A., con el formulario que emite el sitio. Se deja constancia que el demandado posee C.U.I.T. 30-70953303-3. Exhibición: los días 22 y 23 de febrero de 2022, de 10 a 12 hs., en Montes de Oca 1470, C.A.B.A.. Por consultas comunicarse con la martillera al teléfono 1541950442, por mail a maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar, o por Internet www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 11 de febrero de 2022. Fdo. Diego Ricardo Ruiz. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 16/02/2022 N° 6888/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaria Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días, que en los autos caratulados “Socolosky Hugo Raúl s/ Quiebra s/ Inc. de venta” Expte. COM 126053/1999/1, que la Martillera Pública Kwon Mi LEE, subastará al mejor postor y al contado, el día 23 de marzo de 2022, a las 11.15 hs. en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de CABA, los derechos hereditarios pertenecientes al fallido en relación al inmueble sito en Cerrito 1172/74, U. F. 21, piso 9 y U. F Complementaria VI, CABA, conforme se desprende de los autos “FIJMAN SOFIA S/ SUCESION AB INTESTATO” (Expte. 109.463/1998), en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 39, Secretaría nº 69. Según constatación efectuada por la martillera, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado. Corresponde dejar expresa constancia que tratándose de una venta de derechos sucesorios, correrán a cargo de quien resulte adquirente las gestiones inherentes a la inscripción del bien, efectuando las presentaciones ante quien corresponda. Así como los importes devengados en concepto de deuda por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc. Se deja constancia que sobre el bien inmueble pesa un reclamo judicial por deuda de expensas, y un gravamen hipotecario, cuya ejecución tramita ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 39, Secretaria 69 (Expte. 47084/2000), como fue informado por el síndico. Base: U\$S 67.500. Comisión: 10%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador, y en el acto de remate. Hágase saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs del día anterior a la subasta. En el supuesto de efectuarse la adquisición invocando representación, deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa; consignándose en los edictos que el adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil, nacionalidad) al momento de subasta. La martillera, deberá proceder a constatar los datos denunciados dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Hágase saber que el adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de marzo de 2022, en el horario de 10.30 hs. a 12,30 hs. Buenos Aires, 15 febrero de 2022.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 16/02/2022 Nº 7543/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, CABA, comunica por cinco días en los autos: “TINAS DEL SUR S.A. S/QUIEBRA” (Expte. Nº1.672/2014), que la martillera Ivana Yanina BILLONE, CUIT 23-33400374-4, rematará el día 2 de marzo de 2022, a las 9,30 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures Nº 545, CABA, el 100% de los inmuebles propiedad de la fallida ubicados en la Loc. de San Martín de las Escobas, Pcia. de Santa Fe, compuestos por las siguientes parcelas (fs. 4389/90): a) Nomenclatura catastral 12-04-000000 01197; Secc. PA; Manz. 0; Parc. 1197; Lote: 1 (uno) del plano de mensura Nº173122 del 15/10/2013; Superficie: 3,6837 Ha; Dominios: Tº239 impar Fº 826 Nº64491 y Tº 239 par Fº 815 Nº 64490; b) Nomenclatura catastral: 12-04-00 000001196; Secc. PA; Manz. 0; Parc. 1196; Lote: 3 (tres) del plano de mensura Nº173122 del 15/10/2013; Superficie: 4,2136 Ha; Dominios: Tº 239 impar Fº 826 Nº64491 y Tº 239 par Fº 815 Nº 64490; y c) Nomenclatura catastral: 12-04-00 000000202; Secc. PA; Manz. 0; Parc. 202; Lote Fracc. 2; Superficie: 1,6448 Ha; Dominio: Tº 243 impar Fº843 Nº 57640. Los inmuebles saldrán a subasta juntamente con las cosas muebles que se encuentran en el lugar y que conforman el establecimiento industrial de la quebrada. Las parcelas se encuentran separadas (dos dentro de la misma manzana, con un terreno de por medio; la tercera cruzando el camino rural) y cada una de ellas presenta suelos de diferentes características. Dos de las mismas tienen edificaciones cuya demolición fue aconsejada por la martillera, correspondientes a la antigua edificación de la planta fabril. Una de estas dos parcelas, más la tercera faltante, están contaminadas por los fluidos que se vertían por el tratamiento de los lácteos. Los bienes muebles y maquinarias se encuentran en su mayoría vandalizados, desarmados y con faltantes. No existe línea de producción como tal. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: U\$S68.181,50, o su equivalente en pesos moneda argentina, al tipo de cambio vigente, para lo cual deberá efectuarse la conversión y mientras duren las restricciones imperantes para acceder a la compra de esa divisa. El comprador deberá entregar los pesos suficientes conforme el tipo de cambio oficial al que pueda acceder el particular para hacerse de la moneda extranjera en el mercado local que en el régimen vigente se conoce como “dólar solidario” (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el Banco Central y reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/20, ello, según el valor del día anterior al del acto de la subasta, debiendo abonarse el saldo de precio del mismo modo, considerándose la cotización de la moneda foránea del día anterior al del depósito de ese saldo. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señal 20%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado Ley Provincial e impuesto a la transferencia, a cargo del comprador. CONDICIONES: a) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra

notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC; b) se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento; c) si por cualquier planteo la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días; d) el IVA no integra el precio obtenido en la subasta; e) las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, se deberá reclamar compareciendo en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán a cargo del comprador; f) queda prohibida la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado; g) los gastos de escrituración, en caso de designar el adquirente escribano, son por su cuenta y orden. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es 30-70963845-5. EXHIBICIÓN LIBRE. Para mayor información, consultar al teléfono (011) 15-4195-0453 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, de febrero de 2022.

Diego M. Parducci

Secretario Interino FERNANDO M. PENNACCA Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

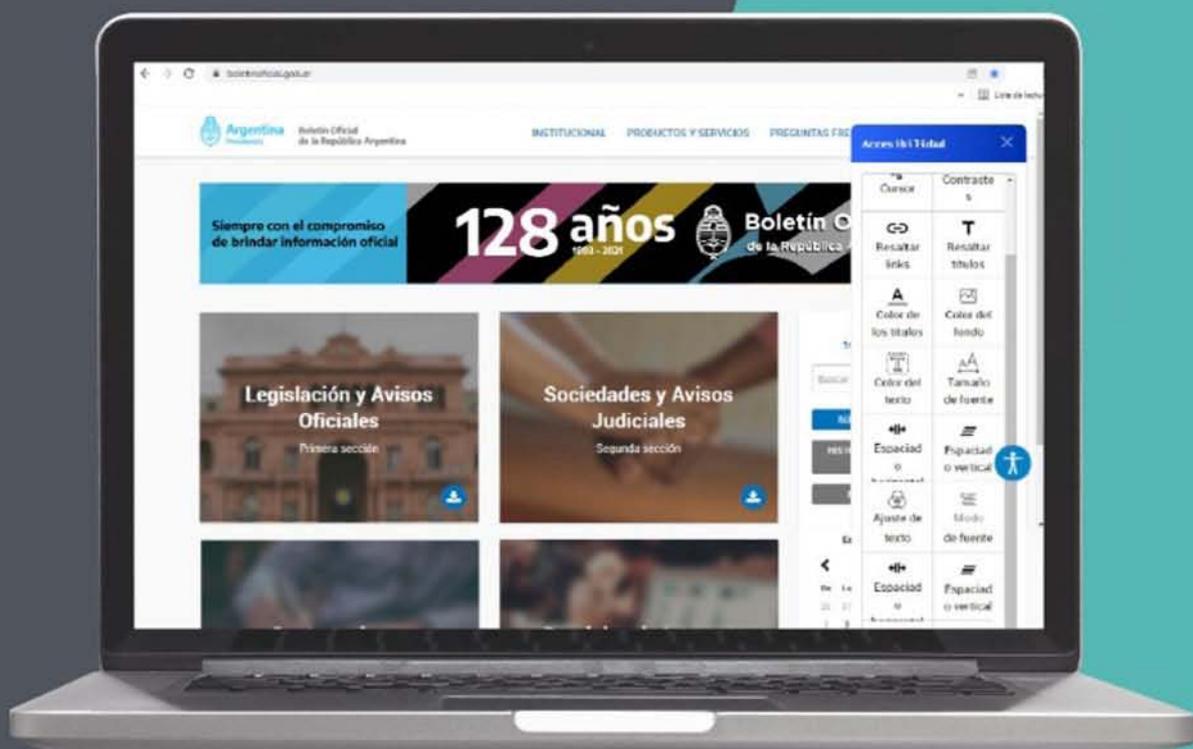
e. 16/02/2022 N° 7510/22 v. 22/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.